Año III — San José de Costa Rica, enero y febrero de 1939 — Nos. 3 y 4

REVISTA

DE LOS

ARCHIVOS NACIONALES

DIRECTOR

RICARDO FERNANDEZ GUARDIA

SUMARIO

Capitán Juan Solano	Carta al Lic. Valverde.
Lic. García de Palacio	Carta al Lic. Valverde.
Don Francisco de Zárate	Carta al virrey D. Martín Enríquez.
	Fragmento de una información sobre las piraterías de Drake.
Lic. Valverde	Carta al Rey.
Manuel Valladares	La causa del Dr. Esteban Corti, alias Curti.
R. Fernández Guardia	Las minas del Aguacate.
	Libro de asientos y denuncios de minas en Costa Rica.
	Libro segundo de asientos y denuncios de minas.
Faustino Montes de Oca	Carta al General J. J. Mora.
José Joaquín Mora	Bando.
Juan Rafael Mora y otros	Comunicaciones a los comandantes de La Trinidad.
José María Cañas	Comunicaciones al Ministro de la Guerra.
José María Cañas	Carta al Presidente Mora.
Joaquín Fernández y Spencer	Carta al Presidente Mora.
José María Cañas	Comunicaciones al Ministro de la Guerra.
William Walker	Carta al General José María Cañas.
Paz Luna	Comunicaciones al Ministro de la Guerra.
	Indice de la Sección Colonial.

IMPRENTA NACIONAL

1939

EL CAPITAN Juan Solano, Teniente Gobernador de la Provincia de Costa Rica; al Licenciado Valverde, Presidente de la Audiencia de Guatemala, sobre las piraterías del corsario Francisco Drake.—Año 1579 [1]

Muy ilustre Señor: aunque no tuviera, como tengo, el cargo de teniente general desta provincia de Costa Rica, que me pone en mucha obligacion para mejor servir a S. M. y con mas cuydado y a V. S. en su nombre, no dexara de hazer esto por ofrecerse ocasion tan grande como la de presente, y ser segun por acá avemos entendido necesidad muy urgente poner el remedio posible con mucha brevedad; por lo que me es forzoso, aunque sea algo largo en esta, dar qüenta de lo subzedído de veynte deste mes hasta oy. El martes pasado, que se contaron diez y siete déste presente mes, salió de un puerto desta provincia un barco cargado de mercaderías desta tierra para la ciudad de Panamá, a donde iban entre otros pasageros, dos pilotos que enviaba el señor Visorrey de la Nueva España para el viaje que de la China para Tierra Firme se a de hazer, y andando por su viaje estando a los veynte de Março sobre la isla del Caño, ques isla que por fuerza se reconoce de los que vienen de Nicaragua y de los que vienen del Perú, salió de una ensenada grande, questá frontera desta isla, una lancha bien armada de remos y velas, el qual dizen que entendieron antes que reconoziesen quien eran, que sería batel de algun navío que se oviese perdido o alguna gente perdida, y quando pudieron conocer vieron que era gente inglesa, y entendido quien eran creyeron que eran de los ingleses que avian quedado el año pasado en Vallano, ques en Tierra Firme, y llegando mas cerca comenzaron a tocar trompetas y a tirarles por alto algunos arcabuzazos, porque se pusieron en defensa; y visto que no se querian rendir los españoles, tiraronles de veras e hirieronles dos soldados, y visto que no podian defenderse se dieron y los ingleses entraron en el barco y lo llevaron a la ensenada donde salio la lancha, a donde estaba un navio grande de duzientas toneladas, donde estaba su Capitan general que se dize Francisco Draque, el qual tiene catorce piezas de artilleria gruesa y en él ochenta y seis hombres, todos buenos marineros y soldados, y con mucha arcabuzeria y muchos instrumentos de fuego y otras cosas para la guerra como traen los ladrones como este. Dize este inglés que abrá diez y ocho meses que salio de Inglaterra con cinco navios de armada y que entró con todos ellos en la Mar del Sur por el Estrecho de Magallanes, y con un temporal que les dio perdió la una dellas, aunque salvó toda la gente y artilleria y la repartio por todos los otros. Anda este solo con una lancha y un batel, dice que anda otra nao mayor questá sola, con veinte piezas de artilleria; y las otras dos, que dize son algo menores, andan juntas por la costa del Pirú; este vino por Chile y dize que tuvo algunos rencuentros con los

(1) Manuel M. de Peralta, **Costa Rica, Nicaragua y Panamá,** pág 569.

yndios de aquella tierra; a hecho grandisimos robos, que trae por lastre mil duzientas barras de plata, que valen trezientos pesos de minas y tres cofres mayores del terno llenos de oro, y tres o cuatro cofres grandes tubados, llenos de reales de a ocho, por manera que a la qüenta que dize y dio a estos españoles lleva mas de seiscientos mill pesos de minas.

Tomó entre estos pasajeros dos hombres pilotos que enviaba el señor Visorrey de la Nueva España para Panamá, que eran pilotos para la China, y todas las cartas de marear y pliegos que enviaba con ellos; lleva el uno destos hombres consigo, que se dize Alonso Sanchez Colchero, y segun se cree, con disinio de tocar en Zonzonate y Acapulco y de alli ir hazia la China, porque va muy codizioso de oro. Dize que tiene mandado a sus capitanes que para cierto tiempo se junten en Macao y Goa, hazia la Yndia de Portugal para de ahí ir a su tierra. Trae consigo un piloto portugués grande hombre de altura, el qual se cree que es el que le a traido por el estrecho. No hubo hombre que le pudiese conozer, ni él habló en ocho dias que los traxo consigo con hombre de todos ellos.

Llegaron a esta ciudad de Esparza oy domingo veinte y nueve de Marzo treze españoles en una lancha que les dio, en que pudiesen salir a tierra. Vienen destrozados con harta necesidad, porque les tomó el barco y todo quanto en él iba. Guarde Nuestro Señor la muy ilustre persona y casa de Vuestra Señoría por muchos años y en mayor estado acreciente como Vuestra Señoría desea y merece y yo su servidor deseo. Desta ciudad de Esparza, provincia de Costa Rica, 29 de março 1579 años. Muy ilustre Señor. Besa las manos a Vuestra Señoría su muy servidor

JUAN SOLANO

EL LICENCIADO Diego García de Palacio, oidor de la Audiencia de Guatemala, al Licenciado Valverde, sobre el mismo asunto.—Año de 1579 (1)

Ilustre Señor: Por los tantos que van con esta verá Vuestra Señoria el atrevimiento que an hecho ochenta ingleses con un navio de dozientas toneladas, él y presa que traen. Ase alborotado esta provincia y creo lo debe de estar el Perú y Tierra Firme. ¡Quiera Dios que ayan hecho diligencias a tiempo, que basten para que ellos queden castigados y el daño se remedie! Dizenme que con las cartas de marear y piloto de la China que tomaron quieren tomar su derrota para ella y de camino ver y robar estos puertos y los de la Nueva España, y serales forzoso por tomar mantenimientos; mas el viaje será para perderse, segun ques larga la tierra por do va y las escalas que terná nescesidad de hazer. El mejor

(1) Manuel M. de Peralta, **Costa Rica, Nicaragua y Panamá**, pág. 572.

y mas seguro les sería tornar los postreros de noviembre a desembocar al estrecho por do vinieron, mas el miedo les debe poner hartos inconvinientes en todo. Quiera Dios que se agüen, para que de mi parte se tenga buen subceso con ellos y se acierte. Ayer tarde tuve la nueva y a la ora despaché a las ciudades de Leon y Granada, y a pesar vi los yndios comarcanos y puse centinelas en una isleta que está a la entrada deste puerto. Yo quedo haziendo un fuertezuelo en parte cómoda deste estero y le cerraré con unas cadenas con que de ventura me he hallado, porque temo que an de querer entrar aqui y quedarme esta obra; mas espero en Nuestro Señor que lo defenderé bien hasta la muerte con la ayuda de los vezinos de esta provincia, que estoy aguardando, y con la gentę que aqui ay. Si oviere novedad, a la ora avisaré a Vuestra Señoria; a las demas ciudades y lugares he escrito para que, apercibidos, acudan a donde conviniere, y despacho al señor Virrey una chalupa con las cartas que tuve y una de Colchero, el que va con los yngleses, cuyo tanto envio con esta a Vuestra Señoria; y por si oviere tardanza o riesgo por la mar envio un duplicado a Vuestra Señoria; mandé despachallo con la mayor brevedad que sea posible, porque importará mucho que Su Excelencia esté prevenido y avise a las islas Filipinas que lo esten e para, pues tiene artilleria y gente, salilles al camino. Para los gastos de polvora, estos despachos y otras cosas que se an de hazer es menester dinero; yo no lo tengo ni los oficiales desta provincia lo darán; suplico a Vuestra Señoria tenga por bien que se saquen de trezientos pesos vacos de los tributos questan recoxidos desta provincia y que me baste el trabajo que tengo y otras costas, que son mas que lo que yo podré sufrir, y con este mensajero mande Vuestra Señoria se me despache a la ora lo que quiere que yo haga y se me provea, si oviere de entender en algo de aqui adelante de las comisiones y provisiones nescesarias. Por ende es razon que esté yo aqui; de otra manera, harto quisiera questa ocasion y la obra me diera lugar para poder llegarme a besar a Vuestra Señoria las manos y tratar de mis negocios, pues ya el Señor Dotor Aliaga está en la tierra; mas aunque arriesgue mucho no saldré de lo que Vuestra Señoria me mandare y ordenare. Suplico a Vuestra Señoria, como mi señor en todo, me la haga y en este punto mire por mi honra. Sabe Dios que e deseado siempre acertar y que aunque aya tenido alguna inorancia o descuidos, no a sido ruindad.

Esta obra va muy adelante, gasto mucho y no tengo un real, ni el contador allega. Cierto que ya no puedo mas, ni hay quien me preste un real hasta que pague lo que debo. Vuestra Señoria mande proveerlo, que si el hilo desta obra se pierde será malo de enrristrar. Nuestro Señor la muy ilustre Persona de Vuestra Señoria guarde, aumente, etc. Del Realejo, 7 de abril de 79.

El mensagero questa lleva solo le pagué para hasta esa ciudad; Vuestra Señoria mandará provelle para la vuelta y despachalle con la mayor brevedad que sea posible. Muy ilustre Señor, besa las manos a Vuestra Señoria su servidor.

El Licenciado Palacio

Don Francisco de Zárate a don Martín Enríquez, Virrey de Nueva España, dando aviso de lo que le había sucedido con Francisco Drake en el mar del Sur. Año de 1579 (1)

Aunque no saliera con la obligacion que truxe por tanta merced como V. Eª siempre me hizo, no llegara a puerto ninguno donde esto no hiziera, principalmente con la ocasion que se a offrecido que aqui referiré a V. Exª con las menos palabras que pudiere, no dexando ninguna que sea de ymportancia. Yo salí del puerto de Acapulco a veynte y tres de março y vine navegando hasta el sabado quatro de abril, y media ora antes que amanesciese vimos con la luna un navio muy junto al nuestro y el que llevava el timon dio vozes que se apartase no nos desaparejasemos. A esto no le respondieron, haziendose de los que dormian; dieronles otras mayores, preguntandoles de donde venia el navio; dixeron que del Perú y que era Miguel Angel, que es un maestre de aquella carrera muy conocido; quien del navio hablaba era un español, y adelante diré a V. Ex. su nombre. Traya el navio de los contrarios la barca por la proa como que le venia remolcando, y en un momento se passó por la popa del nuestro diziendo que amaynasemos, y tirandonos siete y ocho arcabuzazos tuvimosle por tan cossa de burla como despues salio de veras. De parte del nuestro no uvo resistencia ninguna, ni aun seys hombres despiertos en todo él; entraron tan sin riesgo como si fueran amigos. No hizieron damno en las personas, mas de apoderarse de las espadas y llaves de los pasageros; ynformados de quien venia en aquel navio, ordenaron que yo saliese en su batel y fuese adonde el general estaba; holgué dello pareciendome que ternia mas espacio para poderme encomendar a Dios, aunque en muy poco llegamos a donde él estava, que era en un muy buen galeon tan armado y artillado como yo le e visto en mi vida. Hallele paseandose por él y lleguele a besar las manos. Rescibiome con buen semblante y llevome a su aposento, a donde hizo que me sentase, y dixome: "Yo soy muy amigo de que me traten verdad, porque de lo contrario me amohino y ansi vos me la dezid, que este es el camino que mas puede valer conmigo, ¿que plata u oro trae este navio?" Yo le dixe que ninguno. Volviome a dezir.—Ninguno, solos unos platillos con que yo me sirvo y unas copas ay en todo él.—Estuvo un rato callado y tornome a preguntar si conocia a V. Excelencia; dixele que sí.—¿Viene aqui algun pariente suyo o cosa que le toque?—No, Señor.—Pues harto mas holgara de topar con él que con todo el oro y plata de las Yndias, que yo viera como se avian de cumplir las palabras de los cavalleros—. No le repliqué a esto ninguna; levantose de su asiento y dixome que me fuese con él y llevome a la camara de popa de abaxo, donde avia una prisión que entre ellos llaman vallesta. (2) Al cabo della estava un hombre viejo metido. Dixome a mí: Sentaos, que ay aveis de estar.—Yo tomelo con buen

(1) Manuel M. de Peralta, **Costa Rica, Nicaragua y Panamá,** pág. 578.
(2) **Vallesta** por **ballast,** palabra inglesa que significa **lastre.**

semblante y yendolo a hazer, me detuvo y dixo: No quiero que por aora la proveys, sino solo que me digais quien es este hombre que está en ella. Yo le respondi que no le conocia.—Pues sabed que es un piloto que el Virrey enviaba a Panama para que llevase a D. Gonzalo a la China y llámase Colchero. Mandole sacar de la prisión y todos nos volvimos a subir arriba. Este era el hombre que nos hablaba desde el galeon quando nos tomaron. Estuvimos parlando un muy gran rato hasta que se hizo ora de comer. Mandó que me sentase junto a él y començome a regalar de su plato y dixome que no tuviese pena, que mi vida y hazienda estaban seguras; yo le besé las manos por ello. Preguntome si sabía donde huviese agua por alli, que a él no le faltaba otra cossa y que en hallandola me daria licencia para que hiziese mi viaje. No osé por entonces pedille nada; aguardé coyuntura y supliquele que no permitiese que volviesemos a pasar al Golfo de Teguantepec. Respondiome que él miraria en ello y me despacharia con brevedad. Otro dia por la mañana, que fue domingo, se vistio y puso muy galano y mandó echar todos los gallardetes y banderas que traya su galeon; mandó tambien que toda la gente de nuestro navio se pasase a otro suyo que el traya, que avia tomado en esta misma costa, que este officio vino haziendo despues que llegó a la de Chile, donde uvo a las manos un navio con gran cantidad de oro y otros muchos cargados de plata. Entró en el Callao de Lima y cortó las amarras a todos los que avia en el puerto, y como el viento era de tierra, salieron a la mar, donde tubo lugar de saquearlos a su voluntad, y antes que fuese a hazer lo propio al nuestro, me dixo: Vengase un paje vuestro conmigo para mostrarme vuestra ropa. Salio de su galeon como a las nueve de la mañana y estuvo hasta cerca de anochecer mirando todo quanto en los fardos y cofres venia; lo que a mí me tomó no fue mucho, antes estuvo cortessano, porque pareciendole bien ciertas niñerias mias, mandó que se las pasasen a su navio y diome por ellas un alfange y un braserillo de plata, y yo prometo a V. Eª que no pierdo nada en las ferias. Vuelto a su nao me dixo que le perdonase, que por ser para su muger avia tomado aquello y que yo me podria yr mañana en entrando la virazon. Yo le di las gracias por ello. Otro dia de mañana, que fue lunes, volvio a algunos pasageros que yban alli sus caxas y en esto se entretuvo hasta que fue ora de comer; mandó que lo truxesen porque yva entrando el viento. Despues de averlo hecho dixo que él propio me queria yr a embarcar y mandó que le adereçasen su chalupa y que entrasen dentro dos dozenas de arcabuceros y mandó llamar a uno de los artilleros y mandole que llevase media docena de pieças. Esto hecho, dixome que me fuera a embarcar con él, porque no faltaba otra cosa; hizelo ansi y llegamos a nuestro navio y entró él dentro el primero y mandó llamar todos los marineros y dioles a cada uno un puño de tostones y a algunos otros hombres que a él le parescio que venian mas mal parados. Mandó que uno de aquellos marineros se embarcase con él, porque le avia de mostrar donde pudiese hazer aguada, y escusandose todos de que no lo sabian, hizo que metiesen por fuerça en su cdalupa a Juan Pascual, diziendo que le ahorcaria si sobre aquello le replicaba palabra. Con esto se despidio de mí, y las postreras palabras que me dixo fue pedirme encarecidamente que yo dixese a algunos yngleses que vivian en Lima como le avia topado a seis de Abril y que yba bueno; de donde se ynfiere tener espias en todo este Reyno y el del Perú, y

lo que yo se dezir a V. Eª que dos o tres de aquellos que venian en su servicio an navegado donde yo en esta carrera de Nueva España. Diome a Colchero y con esto se hizo a lo largo. Lleva tres mill barras de plata a lo que yo entendí y doze u quinze cofres de reales de a ocho y mucha cantidad de oro; vase derecho a su tierra y entiendo que no le alcanzará ningun navio que tras él se vaya; lleva grandissima voluntad de tornar.

Este General de los yngleses es sobrino de Juan Aquines; (3) es el mismo que tomó abrá cinco annos el puerto de Nombre de Dios; llamase Francisco Drac; será hombre de treynta y cinco annos, pequeño de cuerpo, barbirubio; uno de los mayores marineros que ay en la mar, ansi de altura como de saber mandar. Su navio trae un galeon de cerca de cuatrocientas toneladas, extremado de la vela, y cient hombres en él, todos de provecho y hedad para la guerra, y todos tan exercitados en ella como lo pueden estar soldados viejos de Ytalia. Cada uno en particular tiene mucha quenta de tener limpio su arcabuz; tratalos con amor y ellos a él con respeto; trae consigo nueve o diez cavalleros, hijos segundos de hombres principales de Ynglaterra. Estos son algunos de su consejo, y para qualquier cossa los llama, por facil que sea, aunque no le toma de nayde, mas de holgar de oyrlos y sobre aquello ordena; él no tiene ningun privado. A estos que digo sienta a su messa y a un piloto portugues que trae desde Ynglaterra, el qual no habló palabra ninguna en todo el tiempo en que yo alli estuve. Sirvese con mucha plata, los bordos y coronas dorados y en ella sus armas; trae todos los regalos y aguas de olores posibles, muchos de ellos decia que se los avia dado la Reyna. Ninguno destos cavalleros se sentaba ni cubria delante dél, sin mandarselo primero una y muchas vezes. Traya este galeon suyo como treynta pieças gruesas de artilleria y gran cantidad de artificios de fuego y mucha municion y otros peltrechos nescesarios. Su comer y cenar es con musica de vigolones; trae todos los officios de carpinteros y galafates para poder dar lado en qualquier tiempo. Tiene el navio, fuera de ser nuevo, costado y contra costado; entiendo que toda la gente que trae viene a sueldo, porque en el saco del nuestro nayde ossó tomar nada sin mandarlo él; haziales mucha merced y castigabales la menos culpa. Tambien traya pintores que le pintaban toda la costa con las mismas colores della; esto fue lo que a mí mas me pesó de ver, porque va tan natural cada cossa que el que le segundase en ninguna manera se podria perder. Entendí dél que avia sacado de su tierra cinco navios y quatro chalupas de las largas, y que la mitad desta armada era de la Reyna, y entendí ser esto ansi por lo que diré a V. Exª.

Este cosario, como primerizo, llegó dos meses antes de tiempo al paraje que avia de desembocar y estuvo en él muchos dias con grandissimos temporales, tanto que un caballero de los que traya consigo le dixo: "Mucho ha ya que estamos en este estrecho y a todos los que lo seguimos y servimos nos aveys puesto en el de la muerte; acertarlo yades en mandar que nos volviesemos a la mar del Norte donde tenemos la presa cierta y no busquemos descubrimientos nuevos, pues veys quan dificultosos son."—Esta opinion debiera de sustentar este cavallero con mas brio de aquel que al general le parescio que convenia, y lo que res-

(3) Sir John Hawkins.

pondio fue mandar que le llevasen debaxo de cubierta y le echasen unos grillos, y otro dia aquellas mismas oras mandó que le sacasen y en presencia de todos le cortasen la cabeça. El tiempo que le tuvo presso debio de ser el que era menester para sustanciarle su proceso. Esto me contó él a mí diziendome muchos bienes del muerto, pero que no pudo hazer menos porque ansi convenia al servicio de la Reyna y mostrome las provisiones que della traya. Yo procuré apurarlo para ver si avian quedado alli parientes del muerto y dixeronme que avia solo uno, y era de aquellos que comian con él a la messa; y en todo este tiempo que yo alli estuve, que fueron cinquenta y cinco oras, nunca este mozo salio de la nao, aunque por su rueda todos los otros lo hazian, y no porque me le dexasen a mí por guarda, antes creo lo hazian dél. Procuré saber si el general yba bien quisto y dezianme todos que le adoraban. Esto es lo que pude alcanzar el tiempo que estuve con el.

Suplico a V. Exª se sirva de considerar, si este llega a su tierra, el ánimo que tomarán los della, y si hasta aora enviaban los hijos segundos, de aqui adelante vendran ellos mismos, viendo que las traças que este cosario hazía en la sombra y todas sus promesas an salido tan ciertas, pues con tanta suma de oro y plata les abrá probado su yntencion, y aunque este es un damno tan grande, no tengo yo por menos aver quedado deste viaje hechos mas de veynte pilotos extremados desta carrera del Pirú. Y V. Exª perdone la relacion tan larga deste suscesso, que por parecerme negocio ymportante e estado tan pesado. Nuestro Señor la excelentisima de vuestra Exª guarde, etc.

Deste puerto del Realejo, provincia de Nicaragua, jueves santo en la noche 16 de abril de este año 1579 años./

Excmo. Sor. Bessa a V. Exª las manos su servidor./

Don Francisco de Çarate

FRAGMENTO de un testimonio de la información seguida en Panamá sobre las piraterías de Francisco Drake en las costas de Costa Rica.—Año de 1579 (1)

En la cibdad de Panamá, a ocho dias del mes de mayo de mill e quinientos e setenta e nueve años, los señores presidente y oidores del audiencia y chancilleria rreal de su magestad que en ella rreside dixeron questa noche pasada llegaron a esta corte ciertas personas de las que rrobaron el capitan Francisco y los demas ingleses cosarios que han pasado a esta mar del sur, las quales han dado noticia como el dicho cosario los rrobó en la ysla del Caño, ques junto a Nicoya, provincia de Nicaragua, viniendo della para el puerto de dicha cibdad, y que el dicho

(1) Archivos Nacionales. Sección Colonial. C. C. Nº 5152. (Colección M. M. de Peralta).

cosario avia dado alli carena al nabio en que yva, con disinio de se ir la via de la China; e porque al servicio de su magestad conviene que se rresciba ynformacion de lo suso dicho, para que sobre ello se provehea lo que convenga, por ende que mandavan y mandaron se rresciba, la qual cometian y cometieron a Ventura de Medina, alguazil mayor de dicha corte, y ansy lo proveyeron y mandaron; pasó ante mí Luis Gonzales.

En este dicho dia, mes y año dichos, El dicho señor alguazil mayor, para la dicha ynformacion, mandó parescer ante sí a Diego de Mesa, del qual fue tomado e Rescebido juramento en forma debida de derecho, y él lo bizo y prometio de dezir verdad, y seyendo preguntado dixo que lo que sabe y pasa es que en diez y siete dias de março deste presente año, este testigo se envarcó en el barco de Rodrigo Tello en el Rio de san Pedro del Palmar (2) de Costa Rica, tierra de Nicoya, para venir por pasagero a esta cibdad, y el dicho dia se hizieron a la vela y en el dicho barco venian catorze personas entre todos, doze españoles y un negro y un yndio; y viniendo su viaje, a los veinte del dicho mes, por la mañana, descubrieron la ysla del Caño, y despues de medio dia, como a las quatro de la tarde, vieron por barlovento salir una lancha, la qual venia a rremo bogando a gran priesa, porque hazía calma; y llegado que ubo al dicho barco mandaron amainar, y dixeron que no querian y se pusieron en defensa, por lo qual tocaron trompetas y empeçaron a tirar arcabuceria, de los quales hirieron a Jusepe de Parraces en el Rostro y en el braço; y visto su fuerza amainaron, y entraron en el dicho barco como treinta hombres, arcabuceros y flecheros y Rodeleros, que dixeron ser de nacion yngleses, y dixeron que fuesen presos delante del capitan Francisco, que estava en una nao metido en una ensenada en tierra firme (3) y les llebaron a la dicha nao y junto a ella sacaron a la dicha nao, y a este testigo y a los demas dexaron en el dicho barco; miró a la gente y a lo que traya el dicho barco y se volvio luego a su nao; y luego el dicho capitan Francisco bolvio a pasar por delante del barco, donde este testigo estaba, y llevaba consigo en la chalupa a Alonso Sanchez Colchero, ques el que el Señor Virrey de la Nueva España enbiaba a esta rreal audiencia por piloto para la China con Martin de Aguirre, y ansi mismo yba en el dicho batel un hombre vestido de negro con una barba larga, el qual dixo Alonso Perez, que venia por pasagero con este testigo y los demas que venian en el dicho barco, que lo conoscia muy bien y lo conoscio y nombró, aunque este testigo no se acuerda como lo nombró, y dixo que era de nacion portugues, questaba casado en Moguer, donde es natural el dicho Alonso Pérez, y que hera cuñado de Anton Manzera vecino de Triana en Sevilla, y que sabia que andava huido de Moguer por el pecado nefando, y a este testigo le parescio el dicho batel fue adelante a una ensenada de un rrio que alli estava, y dio la buelta luego a su nao y mandó benir la chalupa y el batel del barco de Rodrigo Tello y la pinaça, ques la lancha que tiene declarado; y en todos tres bajeles començó a sacar del barco toda la zarza parrilla y tablones que avya, y quedó so la cubierta del barco, y a este testigo y a los demas rrobados los mandó pasar en la

(2) El río de la Barranca,
(3) La bahía de Drake.

lancha y con una Razon los echó por popa del nabio, quitando a la lancha las armas, velas y timon y rremos que thenia; y llegó el barco del dicho Rodrigo Tello a bordo de su nao y començó a pasar en él mucha artilleria que thenia en su nabío y caxas y otras cosas para lo alixar, y alixado lo acostó de una vanda y despues de otra y de anbos costados le dio lado todo lo que descubrió, y se tardó en lo suso dicho cinco dias; y a veinte y cinco de marzo, a las nuebe de la noche, vinieron con la chalupa a la lancha ocho ingleses y truxeron las velas, Remos y armas que della avian sacado y les llevaron en ella a la dicha nao, que se hazía a la bela, y juntos fueron en ella hasta otro dia por la mañana; y otro dia les dieron un cabo por popa y les llevaron a horro hasta veinte y siete del dicho mes que los bolbieron al barco, donde les mandaron pasar a todos, y sacaron las armas y caxas que abia en la lancha y cataron a todos y les quitaron la moneda y bestidos que thenian, y luego los bolvieron a la lancha y en ella se allegaron al navío, adonde mandó a los cinco compañeros que primero avian llebado al navío, como dicho tiene, y se quedó el dicho Alonso Sanchez que avia ydo con los cinco compañeros y les dio botija y media de agua y un costal de harina y un poco de maiz y les dixo que se fuesen a tierra, que serca estava, y alli hallarian todo Recaudo y ansy se apartaron y él fue su derrota hazia el Realejo, y este testigo y los demas se fueron en la lancha hasta el Rio de Barranca, ques dos leguas de Esparza, donde dexaron la lancha, y fueron a dar noticia a la justicia de lo que avia pasado; y los dichos cinco compañeros truxeron unas cartas que les avia dado Alfonso Sanchez Colchero con cinquenta pesos en Reales que enbiaba para su muger, los quales, con las mismas cartas que ansy mismo yvan para el señor virrey y el oidor Palacios, El theniente de governador las despachó para el Realejo, donde estaba el oidor Palacios, oydor de Guatimala, y que el dicho Alonso Perez, que es el pasagero que conosce el portugues piloto, (4) quedó en Esparça, y solo este testigo y Jusepe de Parraces y Cronyelles Lanberto han llegado a esta cibdad; y esto es lo que sabe y no otra cosa y la verdad, so cargo del juramento que fecho tiene, y que es de hedad de treynta y quatro años; fuele leydo su dicho, Retificose en él y firmolo de su nombre, Bêntura de Medina, Diego de Mesa, ante mí Sancho de Camargo, escrivano.

En este dicho dia, mes y año dichos, el dicho señor alguazil mayor, para la dicha informacion mandó parescer ante sí a Jusepe de Parraces, del qual fue tomado y rescebido juramento en forma debida de derecho y él lo hizo y prometio de decir verdad; e siendo preguntado dixo que lo que sabe es que este testigo se envarcó en Esparza, en el Rio de San Pedro del Palmar, tierra de Nicoya, en el barco de Rodrigo Tello, vezino de esta ciudad, que venia a esta ciudad cargado de mercadurias de la tierra, en el qual avia trece o catorce personas entre todas, y entre ellas dos personas que el señor Virrey enviaba por pilotos de la China; y sobre la ysla del Caño, a veinte dias del dicho mes y año, salio una lancha del capitan Francisco Draque con treinta yngleses arcabuceros, flecheros y

(4) Se trata del piloto portugués Nuño de Silva, natural de Opórto, a quien Drake había apresado a su salida de las islas de Cabo Verde, con dirección al Brasil, el 17 de noviembre de 1578.

Rodeleros, los quales les prendieron el dicho barco y lo llevaron a una ensenada dos o tres leguas de alli, donde el dicho capitan Francisco estaba con un navio grande, que podria ser de doscientas toneladas poco mas o menos; y luego que a él llegaron alijó el artilleria de su nao en el dicho barco con las cajas mas que en el dicho navio thenia; y todo lo que descubrio del agua lo fue calafateando, carenando de entre ambos costados; y en su poder este testigo y los demas compañeros fueron bien tratados; y la artilleria que dicha nao tiene son doze pieças de hierro colado y dos de bronce, toda artilleria grande; y en la dicha nao vio cantidad de municiones, polvora y balas, ansi sueltas como encadenadas, y balas pequeñas encadenadas para los arcabuces y mucha cantidad de flechas, arcabuces y Rodelas aceradas y otras armas y bombas y artificios de fuego; y el número de la gente de la dicha nao son ochenta y seis, en los quales hay dos negros y tres muchachos, y todos los demas son gente de pelea y oficiales en todo xénero de trabaxo de la nao, ansi de carpinteria como de herreria, toneleros y lo demas necesario al servicio de la nao; y juntamente con este testigo fue preso Alonso Sanchez Colchero, vecino de Mexico, y Martin de Aguirre, su compañero, que son los dos pilotos que el señor Virrey de la Nueva España enviaba a esta rreal audiencia para la navegacion de la China, con dos cartas de marear y los derroteros; y el dicho Alonso Sanchez quedó preso con el dicho ynglés y con las cartas y derroteros, y les tomó los pliegos que el señor Virrey de Nueva España enviaba para esta rreal audiencia y para D. Gonzalo Ronquillo, general de la China, (5) y para el oydor Sande, gobernador de ella; y despues que el dicho navío estuvo adereçado de la manera que dicha es, se hizo a la vela a los veinte y siete de março; yendo su derrota fue por la isla del Caño, donde con el aguja marcó la tierra y tomó el sol y lo escribio y hizo su derrotero hacia Cabo Blanco, y a la vista de él les tomó el barco con lo que él llevaba y les dio la lancha en que se vinieron, y él llevó su derrota hacia el Realejo; y llevaba por piloto un hombre que parescia portugues, y este testigo sin ninguna duda entiende que era portugues, al qual alababa el dicho capitan Francisco diciendo que era buen piloto, y este testigo entiende que el dicho piloto los pasó a la mar del sur; y que este testigo y sus compañeros hablaron al dicho piloto y no les rrespondia ni hablaba y solamente los miraba y se reia, y ansi no supieron su nombre; y el dicho capitan Francisco, en presencia de este testigo, trató con el dicho Alonso Sanchez Colchero, piloto, que no queria mas que le conociese la tierra de la China, porque queria ir al puerto de Acapulco, que es en la Nueva España, y de alli tomar su derrota a la China y de alli a la Goa, y le prometio de le dexar en la China y de le dar mil ducados por su trabajo, y luego le dio sinquenta pesos para que enviase a su muger, porque el dicho Alonso Sanchez se defendia y escusaba de no ir con él, diciendo que era casado y que no era piloto ni lo entendia, que lo dejase; y el dicho capitan Francisco lo llevó, porque en el registro de Esparza venia registrado por piloto; y el dicho Alonso Sanchez hizo testigo de la fuerza y que lo llevaban contra su voluntad, y le dio licencia para que escribiese, como escribio por mano de este testigo, al señor Virrey de la Nueva España y al oydor Palacio, que estaba

(5) Las islas Filipinas.

en el Realejo, y a su muger y deudos suyos, y esto en presencia de un hombre de su nacion que sabía la lengua española; y vido este testigo que el dicho capitan Francisco fue en persona con los pilotos y con Rodrigo Tello a buscar, desde donde estaba en la ensenada, playa para poder dar carena al dicho su navío, porque hacía agua; y como no halló playa a su gusto, preguntaba donde la podria hallar por lo qual entendió este testigo que hacia Acapulco o Colima iba a dar carena al dicho navio; y que al tiempo de su partida dijo el dicho capitan a este testigo que traia cargada la mitad de dicho barco, y a los demas del barco que holgara dexalles su barco, mas que avia de cumplir primero su necesidad que la de este testigo y sus compañeros, y aunque fuera de su padre, porque no sabía en la necesidad que se veria en la mar, y que avia de adereçar el barco alzándolo de bordo y echándole mas Remos y vela de gavia; y que este testigo vido que el dicho cosario en su navio llevaba mucha harina, biszcochos, vino, carne y pescado y azúcar y conservas, y que el barco que tomó el dicho Rodrigo Tello era todo de bastimentos que venian a esta cibdad; y que el dicho cosario y toda su compañia y piloto portugues y negros y todos ellos eran luteranos, porque este testigo les vido hacer sus cerimonias de luteranos; y que una cruz que traian en el barco del dicho Rodrigo Tello la hicieron pedazos y la pisaron y la echaron a la mar, y dijeron a este testigo y a sus compañeros que avian rrobado, que si no les querian ver hacer sus cerimonias que se apartasen a proa o popa, donde quisiesen, y que ansi lo hacian y que los dejavan a este testigo y a los demas rezar en las quentas cristianas, como lo hacian antes que los rrobasen; y que el dicho capitan Francisco dijo a este testigo y a los demas como él dejaba tres navíos atras de su compañia y conserva, un navío grande, que andava solo, con veinte y quatro piezas, y dos navíos pequeños como el quél traia, y que entendia se juntarian por aquel parage, y que se avian apartado con un temporal que les avia dado en el estrecho de Magallanes; y cuando se apartaron dio a este testigo y a Juan de Espinosa un salvo conducto de su letra y lengua, el qual segun les dixo era para que a este testigo y al dicho Juan de Espinosa, aunque les tomasen los demas sus compañeros no les hiciesen mal y les dejasen pasar, y que de su letra puso en el sobre escrito los nombres de los capitanes que venian en los navíos de que decia él y toda su gente ser general; y dixo que se holgaria mucho que topasen con algun navío de su gente para que supiesen el parage en el qual estaba; y decia que llevaba en plata, en oro y en rreales medio millon, antes mas que no menos, y este testigo vido muchas barras de plata y de planchas y con ellas dio lastre a su navio; y dixo como avia rrobado a San Juan de Anton, y que las barras que llevaba eran trescientas de su magestad y ciento del corso y las demas de particulares; y esto es lo que sabe y se acuerda al presente y la verdad so cargo del juramento que fecho tiene, y que es de hedad de veinte y quatro años poco mas o menos; fuele leido su dicho, Retificose en él, firmolo de su nombre, Ventura de Medina, Jusepe de Parraces, ante mí Sancho de Camargo, escrivano.

Carta del Licenciado Valverde al Rey.—Año de 1579 [1]

C. R. M.

Martes de la semana santa, catorce de Abril, tubimos nueva en esta audiencia de la entrada del cosario Francisco Draque, ynglés, por el estrecho de Magallanes y de los rrobos que avia hecho por toda aquella costa que traya en la mano de Chile y Pirú, y de como atraveso a esta costa y de los que rrobó en Costa rrica y debajo destos bolcanes de Guatimala, y pasó a Guatulco, puerto de la Nueva España y lo rrobó, y luego yncontinente yo hize juntar con esta audiencia el obispo deste obispado, el doctor Villalobos, presidente que fue desta audiencia, cavalleros y personas de consejo.

Y aunque el cossario venia publicando que yba saliendose para yrse por la China, a todos nos parescio que no era posible tomar semejante derrota por muchas consideraciones que parescian muy probables y que quedando alterada y lebantada la costa de Pirú se pasó a esta huyendo con la presa y rrobo, y se yba saliendo de lo poblado desta costa a buscar puertos y tierra despoblada a donde ynvernar y estar tanto tiempo que los que saliesen contra él lo dexasen de buscar y se bolvieran los navios y mercaderes a sus tratos y los vecinos de la tierra a sus casas, para poderse bolver con la seguridad que entró.

Y segun este disignio y derrota que le davamos parescio que convenia que en esta Provincia se lebantasen dozientos hombres y con dos navios que estaban en el Realejo, uno de V. M. y otro de un particular, de que dio aviso el Licenciado Palacio y se ofrescio con su persona, se fuese en busca dél embiando a Mexico por polvora y a puerto de Cavallos y por algunos tiros de artilleria de los navios que alli estaban a punto de partirse para esos rreynos, de lo que les sobrase, y que aqui se hiciesen algunos tiros de bronce, hasta quatro o cinco, y todo esto en un punto se encomençó a poner por obra y en este mismo escrivi yo a V. M. y embié las cartas a puerto de Cavallos a los navios que estaban a punto de partirse, las quales alcanzaron y fueron en los navios.

Lo que despues a pasado y subcedido y llebando esto adelante, porque cada dia avia presumptiones quesforçaban este primer consejo y parescer (las quales embío con esta para que V. M. las pueda mandar ver) se encomençó luego a hacer lista de la gente y mandar a todos los encomenderos desta provincia se aparegasen con sus personas para servir a V. M. en este negocio, y los que heran ympedidos por poca edad o por mucha, o biudas, diesen una persona que lo hiciesen por ellos, teniendo respeto a questan obligados, conforme a derecho comun y Leyes Reales las tales personas que de V. M. tienen feudo o bienes, de los quales el directo dominio está acerca de V. M. y la comodidad y usofruto tienen ellos, y que a muchos años que los que biven y sus Padres an llebado muchos frutos y rrentas sin averseles ofrescido otra occasion como esta; y aunque

(1) Archivo General de Indias.—Cartas y expedientes lel presidente y oidores de la audiencia de Guatemala.—Años 1574 a 1597. (Colección León Fernández).

encomençaron a significar algunos que no eran obligados por aver de yr fuera de la tierra dioseles a entender questaban obligados a seguir a V. M. y a sus capitanes, en especial siendo como es en defensa desta tierra, y asi fueronse haciendo los doscientos hombres y de Mexico se trujo polvora, seys o siete quintales que embió el Virrey y otros tres de puerto de Cavallos, con ocho versos y tres moxquetes que vendio un navio de los que alli estaban y veynte y quatro esmeriles que se embiaron de Truxillo, y aqui se hicieron cinco pieças de bronze muy escogidas y mejores que en Málaga pudieran ser, por la mejoria del metal, que fueron de hachas de yndios, de cobre, con que cortan la madera y de que se sirven, que como tienen gastada la escoria estan purificadas y como de oro y au dizen que tiene alguno: hicieronse dos cañones de a diez y seis quintales cada uno y otras tres piezas de a doze quintales cada una, que para la capacidad de los navios no conviene artilleria de mayor pesso, de manera que con otros tres versos que la ciudad de Chiapa tenia, versos y emeriles y tiros de bronze son quarenta y tres; e hicieronse bastimentos los necesarios y el licenciado Palacio vino del Realejo a Çonçonate con los dos navios questan referidos y con otro navio mas que alli tenia V. M. para el acarrear de la madera, largo y muy fuerte, del qual se hizo una galeaça con doze rremos por vanda, pieça muy buena y muy nescesaria para este negocio, por que con dos pieças que lleba de las de bronze puede acometer y alcanzar y hacer mucho daño al contrario, y una lancha para espulgar caletas y ensenadas.

Y en Çonçonate se juntó toda la gente, y estandose alli aprestando para yr a hazer su efeto allegaron alli dos navios del Virrey de la Nueva España que en Acapulco armó y no tomó la derrota de subir la costa arriba, saliendo de sus puertos poblados, el de la Navidad y Culiacan, adonde al parescer no ay que buscalle, pues no avia destar manifiesto sino de alli adelante en las Californias, ques una ensenada que tiene para bojarla quatro cientas leguas, adondestan el puerto del Guayabal y del Marqués y otros puertos, caletas y rrios, toda tierra no abitada ni poblada ni tratada de gente española y solo de yndios por conquistar y adonde ay algunas yslas adiacentes.

Antes tomó la derrota de venir de Acapulco, adonde se armaron los navios a Guatulco y a este puerto de Çonçonate y al Realejo y de alli bolverse a Acapulco, adonde se hazerles hazer, que a mi parescer y al de todos es salida sin fruto y que paresce no es posible hallarse, por que aviendose salido el cossario huyendo no avia de bolverse a las casas de los españoles, y quando se bolviera, en este pedaço de costa, dentro de doze dias era tan público en toda ella y tan notorio que nadie lo ignorara, por questa costa está toda poblada despañoles y de yndios, y en lo que vienen a buscar estos navios no ay mas quel puerto de Acapulco en quellos se armaron y el de Guatulco que rrobaron, adonde ay alcalde mayor y pueblo e yglesia. La playa de la villa de Çonçonate, el rrio de la ciudad de Sant Miguel, el puerto de Fonseca, el puerto del Realejo, esto está tan poblado y tan lleno de gente como una calle de los pueblos poblados, y fuera desto, en esta derrota no tubo adonde parar ni adonde esconderse y todo está a vista desta tierra, de manera que un hombre solo no se podria esconder.

La rrazon quel Virrey mescrive para no yr la costa arriba a las Californias y por aquellos puertos a buscarle, fue por que dize quél puso centinelas por

su costa y de alisco para ver si pasaba adelante y que no le vieron pasar y que asi no lo embía a buscar por allá, y cierto me pone admiracion esta rrazon, siendo como es de un hombre de tanta prudencia y de tan buen entendimiento, y es justo que V. M. entienda que ni esta es causa para que dexase de embiar por alli su armada ni para que yo lo dexe.

Y lo que en esto pasa es que quando el cossario rrobó el puerto de Guatulco, adondestubo desde el lunes sancto hasta el viernes por la mañana, alli quitó la artilleria y la puso por lastre y calafeteó las portañolas, lo qual se a considerado que fue embuste que hizo a vista de todos y delante de los que tenia presos de aquel puerto, que fue dar a entender que se engolfaba para la China o en busca del estrecho de los Vasallos, (2) a donde ultimamente manifestó que yba, para que no le buscasen en esta costa ni yslas adiacentes.

Y siendo asi, como el Virrey sabe y me a escripto algunas cartas que hizo esto de lartilleria y demostracion que se engolfaba, ¿como, por otra parte, avia de yr a tierra a tierra a vista de centinelas a esconderse en esta costa, pudiendo como pudo yr apartado de tierra hasta ponerse en el parage de las Californias o de la parte a donde va?

Y ademas desto, conviniendole al cossario yr a vista de tierra puede yr a diez y doze leguas viendola y marcandola y las centinelas y gente de la tierra no le pueden ver, porque hasta cinco leguas se puede ver un navio en la mar.

Y si tiene nescecidad de bientos de la tierra puede de noche allegarse algo a la tierra y de dia engolfarse para no ser visto.

Demas de lo qual, quando el Virrey mandó poner centinelas y se pusieron en su costa y de Xalisco, ya el cossario avia pasado dias avia por toda su costa y de Xalisco, por que en saber el Virrey la nueva de como allegó a Guatulco y lo rrobó y de hazer gente y embiarla a Acapulco a que defendiessen aquel puerto y los dos navios questaban en él y la ataraçana de la provission de las cosas de la China, al qual puerto se entendio que iba el cossario, y en allegar la gente de Mexico y estar alli aguardando ocho o diez dias aguardandolo por oras, hasta que les parescia que avia ya tantos dias que avia salido de Guatulco que no es posible no aver llevado alli muchos dias si alli viniera, y en dar desto aviso al Virrey y el Virrey escrivir entonces a la costa que pusiesen centinelas y a la audiencia de Xalisco, en todo lo quel pasaron mas de treynta dias y el cossario pudo prolongar la costa de Nueva España y Xalisco y salir della en menos de quinze dias, demas que como está dicho es cosa fuera de orden creer que se avia de yr a esconder tierra a tierra pudiendo no perderla de vista dia ni ora y el no ser visto.

Pues a llegado al puerto de Çonçonate don Joan de Guzman por general destos dos navios: lo que obró su llegada fue una alteracion e ynquietud en la gente desta provincia que estaba para embarcarse y parte embarcada.

Lo uno publicó don Joan que los encomenderos no eran obligados a yr a servir en esta guerra y nescesidad y que asi el Virrey no cumplió a ninguno, y en trescientos hombres que traian sus navios no traya ningun encomendero sino estos trescientos hombres pagados. Publicó asi mismo que al Virrey le pesaria

(2) El quimérico estrecho de los Bacalaos.

mucho que aquesta armada pasase por su costa, de lo qual se alteraron la gente desta provincia como personas que ya lo avian yntentado y gente mal disciplinada y que yba de mala gana, y con cartas y provissiones que con algun rrigor se despacharon y con un official Real que embié se sosegó, y es justo que V. M. sepa lo que en esto mas dañó, que fue estar el licenciado Palacio arrepentido de yr a esta jornada, el qual daba lugar a la demas gente para que esto se estorvase, por que dias avia quél me apuntaba por cartas que no seria menester salir desta costa y de la de Nueva España, por que hasta esto, como cossa de passatiempo, todos se holgaran, general y capitanes, de gozar de los titulos de sus officios y aun de los soldados de yr como tales para tener todos que rrepresentar servicios a V. M., por que en estas tierras hestan hechos a questas cossas se encomiencen y no se acaben ni se haga cossa de fruto; y como ya tenia el licenciado Palacio la ynstrucion de lo que habia de hacer, la qual será con esta para si V. M. la quisiere mandar ver, temio el trabajo y el peligro, y asi mescrivio algunas cartas poniendome ympedimentos fribulos y otros falsos y no verdaderos y dio lugar a que otros asi mismo escriviesen, y en efeto se rresumian en quera bien que no se hiziesse o si se hiciese yr hasta Acapulco y de alli bolverse y a llegar al Realejo, que como el Virrey hazía venir sus navios de aquellos puertos para estos que destos se fuese para ellos y que con esto se cumpliese. Yo escrivi al licenciado Palacio, refiriendo las cartas de un particular o dos, que merescian que se les cortase las cabezas por queran consejos y persuaciones contra el servicio de V. M. con cossa que tanto importaba, y embiosele a mandar que saliese con la flota y que viniesen a surgir a la barra y puerto de Ystapa, treinta leguas salido del puerto, que yo querría yr alli y hablarles y representarles el servicio que V. M. rrescebia y la obligacion quellos tenian; y asi avisado del licenciado Palacio del dia que se hacia a la bela, me partí yo de aqui algunos dias antes para aguardalle en aquel puerto, y estandole aguardando le llegó Joan Maldonado de Guzman en un vergantin con una carta de almirante y capitanes diciendo quel licenciado Palacio, aviendose de hazer a la bela lunes tres de agosto, un dia antes, domingo en la tarde, le dio una enfermedad grave en que se le tulló un braço y una pierna y que no podria yr en la armada. Rcscibi otra carta suya, del mismo licenciado Palacio, despidiensose de la jornada. Despachose luego Joan Maldonado en su vergantin, con un mandamiento para que almirante y capitanes se hiciesen a la bela luego y se viniesen aquel puerto y que alli se les daria general, y asi vinieron alli dentro de ocho dias: alli me digeron muchos quel licenciado Palacio no avia tenido mal ninguno, y queriendo ynformarme con cuydado, como de negocio que ynportaba saber la verdad, personas de virtud me digeron que algunos les parescio que avia tenido, aunque tomado el pulso en aquel punto de aquel lado que dezia tenia ympedido y que no mandaba, me dixeron que no le avian hallado alteracion alguna, pero que la mejoria avia sido el segundo dia que se despidio mucha. Doy quenta desto a V. M. por quel licenciado Palacio a escripto un libro de militar y me dizen que lo a embiado a V. M. y profesa este camino de cossas de guerra de mar y tierra, y en el servir a V. M. y el dezir y hazer en todo no es una misma cossa, y paresciome que tenia obligacion de avisar esto, que aunque lo que toca a lo de su enfermedad torno a certificar a V. M. lo que entiendo tubo algu-

na, pero el segundo dia estubo mejor y el médico dixo a algunas personas que podia yr, y en lo que yo me certifico es de lo que por sus cartas e visto y de despedirse luego yncontinente el segundo dia que mejoró, quel holgó mucho quedarse, pero creo yo que si no le sobreviniera aquella enfermedad que no se quedara, y para mí fue de mucho contento que se quedase, porque como yba de mala gana no estaba satisfecho de la diligencia quen esto haria.

Allegaron al puerto de Ystapa, a donde yo estaba, el governador de Nicaragua Diego de Artieda por almirante, y don Diego de Herrera y don Diego de Guzman, capitanes, el uno de la gente desta ciudad de Guatimala y el otro de las ciudades de Sant Salvador y Sant Miguel; y aviendose de hacer general y considerado lo que en esto convenia y comunicado con esta audiencia y con el obispo desta ciudad, parescio que no convenia hacer general a Diego de Artieda por ser hombre mal quisto y mal acondicionado y tenido comunmente por desdichado en estas cossas, y por que la gente de Guatimala, ques lo mas desta armada, lo rrescibian muy mal, y asi por esto como porque se tiene por hombre no de mucho consejo, aun quél en sí hombre principal y valiente, y asi se hizo general a don Diego de Herrera, ques hombre de edad y que a servido a V. M., asi en el rreyno de Granada por capitan de quinientos hombres del duque de Medina, como en Alemania y en otras partes, y a don Diego de Guzman se hizo almirante, por que Diego de Artieda se quiso bolver a su governacion, y entendiendo que na haria falta se le dio licencia; y en acceptar estos dos cavalleros los officios padesci mucho trabajo por que venian hablados y aconsejados del licenciado Palacio, segun me rrefirieron, que no lo acceptasen sino que pidiesen un hombre de audiencia no aviendo mas que dos oydores: el licenciado Axeveta, enfermo y con una llaga en una pierna trabajossa, sin embargo de la quel el me lo pidio e ymportunó por ello, pero no convino, y el doctor Aliaga, muy biejo, que apenas unas escaleras puede subir. El fundamento de aconsejarlo y de no acceptarlo a mi parecer fue que se hechase la carga a un oydor y que con esto yrian libres de cualquier subceso, de hacer poco o de bolverse antes de tiempo o de otro cualquier subceso; y rrepresentandoles lo que debian a V. M. y la obligacion que tienen a sus personas y la nescessidad deste negocio y que puesto en rrigor no podian hazer otra cossa, lo acceptaron y tomaron alli algunos bastimentos que alli tenian aparejados, y sacando algunos de los navios, por que parescio que sobrava gente y por sacar algunos de los rregalados desta ciudad y gente que ynquietaba y no podia dar buen consejo, se partieron e hicieron a la bela a veynte deste mes de agosto. Confiado estoy que como cavalleros haran lo que deben, ques buscalle, y que se verá que topado con él, mediante Dios, no se pone dificultad ni dubda en la victoria. Van en estos navios dozientos hombres con los marineros bien armados y con muchos arcabuces y otras armas dobladas, espadas y rrodelas y picas, gente principal y de honrra: lleban el artilleria que tengo rreferido, que en toda van superiores al cosario, por que demas que por todos los rrobados se a rreferido que no lleba mas de ochenta hombres y muchos dellos qué no le aprovechan mas de para el servicio del navio, por una carta que rrescibi de Mexico del ynquisidor Bonilla que tiene en su poder al piloto Nuño de Silva, dize que poco mas de quarenta hombres lleba para poder pelear.

Despues de venido de Ystapa, ya llegado a esta audiencia, se rescibio en ella una cedula de V. M. por la qual manda se castiguen exemplarmente los que paresciese aver tenido descuydo y no aver hecho el deber de los que salieron a un ynglés que rrobó el golfo Duce: se embio de la qual una copia a esta flota, haziendo un mensagero a toda diligencia al puerto de Acapulco, para que entiendan como V. M. rrescibe questas cossas y como quiere que se hagan.

Si V. M. no navega el estrecho de Magallanes y pone alli algunas fuerzas, cada dia a de aver esto, pues queda ya tan notoria su entrada y salida y que se puede hazer en todo tiempo, y si en esta tierra fuese menester hazer otro tanto como agora, no seria posible o con tanta dificultad que no fuese de provecho si V. M. no embia cedula por la qual les mande acudan a las cossas de la mar como a la tierra y quellos estan obligados a esto; y en la yda que agora hazen la publican ques de su voluntad y no por premio ni obligacion que tengan como quien se previene para adelante.

Del metal que se hizieron los tiros de bronze sobró para hazer cinco o seys tiros de a seys o siete quintales cada uno, que son de muy buen tamaño para el porte destos navios desta mar del Sur; y por tener agora las herramientas y todo lo nescesario para ello se pueden hazer con no mas costa de la Despaña, y asi los mandaré hazer: entiendo conviene al servicio de V. M., que si quando el cosario pasó por aqui ubiera artilleria y municion en muy pocos dias se saliera tras él desta provincia; y aunque agora en este casso se entiende que la tardança no a dañado, por entender que fue a ynvernar, pero en otro subceso pudiera ser de mucho daño no estar prevenidos y aparejados.

El trato desta tierra es cacao que en ella se coje y en la playa de Çonçonate se embarca para Guatulco, que tiene de camino por su derrota ciento y veinte y cinco leguas. Para esto ay en la plaza de Çonçonate dos o tres navios de ordinario, que van y vienen, de particulares: a parescido en estas tierras que V. M. mandase hazer tres navios de mediano porte, de hasta ciento y cinquenta toneladas cada uno, y questos sirviesen para este trato, y estarian siempre aparejados para lo que subcediese, porque los avia de tomar qualquier subceso, o aqui en el puerto cargando o en Guatulco descargando, y estando en este puerto estaban aparejados y a punto, y estando en Guatulco en cinco dias por tierra se les dava aviso y puede venir en otros tantos, de manera que entretanto se apereja y sale la gente, y con la ganancia se sustentan ellos de marineros y de las demas costas que a ellos tocan y avria para ayuda a los gastos que en tales casos se ofrescen, y esto ni se entiende ser estanco ni de perjuicio de la tierra ni de particular ni se siente daño en ello, por que los que agora las tienen, tienen otras derrotas a Panamá y al Pirú, antes seria tener avio cierto.

En esta costa, catorze leguas desta ciudad, está un estero del qual sale a la mar una barra de un rrio que en él entraba, y en aquel tiempo se hicieron veynte navios por ques el mejor astillero que ay en estas costas desta mar del Sur de Pirú y Nueva España, por que los dos que ay, ques en Pirú Guayaquil y en esta costa de Nueva España el Realejo, yo los e visto: son costosos, de poca madera y la tienen lejos, y este estero que agora le vi tiene grandes montes y la tierra llana, que con bueyes y carretas se puede llebar la madera; y agora el rrio

que por él entraba ase dividido y no entra mas que la mitad: si a este estero le echa en la otra mitad del rrio que le falta y otro rrio que pasa junto a la cabeza del estero haría barra hondable y grande, por que llebarian unos bancos de arena que la mar echa por la barra; por no tener fuerça la barra, hariase un puerto muy escojido de bueno, muy seguro, por quentrando por la barra es muy hondable el estero, seria puerto para lo que agora se trata fuerte, por que como el estero es angosto, con dos tiros de artilleria se podia defender y estar los navios seguros, lo qual no estan en Çonçonate, ni de los temporales, ques playa brava, ni de los cossarios por que los pueden rrobar y quemar, y sería de ynterese a V. M. por que una provincia de cacao questá en esta tierra, que se llama de los Suchetepeque, por que está lejos de Çonçonate se lleba por tierra el cacao a Nueva España, y si este puerto se usase era forçoso llebarlo por mar por estar cerca del puerto y pagarian sus derechos. V. M. dio una cedula a ssuplicacion desta ciudad para que se hiciese informacion de lo tocante a esta barra y puertos y rrios: yo la vi y la hize y esta audiencia da el parecer. V. M. la mandará ver y proveer sobre ello que la brevedad en ello podria ser de mucho fruto.

En lo que toca al patronazgo se haya asentado y está cassi todo proveido por la orden que V. M. tiene dada, y lo que no lo está se proveera dentro de diez dias por estar puestos editos y passado el tiempo y hechas las diligencias y opposiciones y a punto de nominar el obispo. Nuestro señor la C. R. P. de V. M. guarde para su servicio por muchos y bien abenturados años, con acrecentamiento de mayores Reynos y señorios, como este humilde vasallo de V. M. desea, Septiembre 8, 1579 años.

C. R. M.

Besa las manos y pies de V. M. su hubilde criado y vasallo

El licendo. Valverde

La causa del Dr. Esteban Corti, alias Curti [1]

Entre las seguidas por el Santo Oficio en el Reino de Guatemala, es esta causa una de las más notables en el siglo XVIII, tanto por el sujeto procesado y el cúmulo de cargos que sobre él recayeron, como por la gran cantidad de personas de la sociedad que figuran en el expediente, el campo de las actuaciones y de las actividades del reo y los incidentes varios ocurridos durante la substanciación del juicio. Tuvieron que ver en él, no sólo la Inquisición de Nueva España y la Comisaría principal de Guatemala y locales de Cartago, Granada, León y San Salvador, sino también el Santo Oficio de Santa Fe y Cartagena en la América del Sur y el Tribunal de Barcelona: que no parecía sino que por donde fue-

(1) De la **Revista de Costa Rica**, Nos. 1 y 2 de 1925.

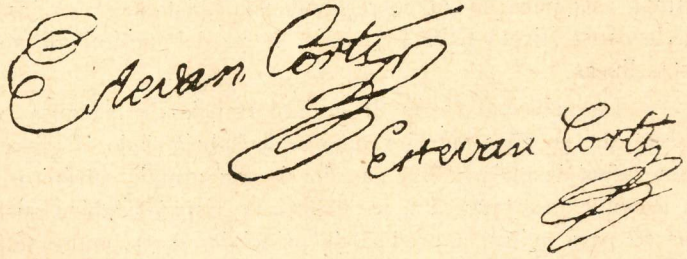
ra el Curti, dejara motivos por los cuales se trasluciesen las sospechas de su persona.

Cada vez que se le cita, llámasele Esteban Curti, y Curti rezan las diligencias, oficios, portadas de legajos, índices y relaciones, al extremo de que el dueño del apellido pudo hasta dudar de la pronunciación del suyo a fuerza de oírse llamar así; pero en su correspondencia epistolar y en las diligencias personales de la causa, firma CORTI, según se ve del facsímil de su firma, publicado con estas líneas.

La principal razón de la importancia de la causa radica en la época; de suerte que en años anteriores no se le habría dado el grave carácter de entonces, como años después habría pasado sin tan grande estrépito. Pero eran los días de la Revolución Francesa y ya Francia y España habían sostenido bélicas contiendas; y para evitar la prédica de principios que comprometían el sistema monárquico, se husmeaba cuanto trascendiera a Enciclopedia y se espiaba a los extranjeros, en cada uno de los cuales podría haber un agente del enemigo. Así se explican también los altibajos que se observan en las actuaciones, no sólo en ésta sino en la generalidad de las causas que he tenido a la vista relativas a aquellos años: aplacábase el rigor cuando las relaciones de España y Francia se estrechaban, y desplegábase toda actividad y persecución en cuanto venían a América las nuevas de complicaciones internacionales. Y era que los agentes reales incitaban entonces a la delación o aflojaban en el rigor contra los enemigos del Reino; y eso y las gestiones de denunciantes y apresto de contestes, influían naturalmente en las actividades del Tribunal de la Fe.

¿Y quién era Curti? Curti fué un médico italiano llegado a Cartago, en donde se dice que dejó sucesión, si bien había él negado tener hijo alguno, cuando prestó su declaración en el Tribunal de México. En ella expuso tener 44 años (diligencia de 27 de Junio de 1795); y aunque en cierta fe de bautismo se ve que nació a 5 de Julio del 53—siendo por consiguiente dos años menor de lo indicado—, dicha fe no merece ninguna, pues resultó falsificada por un tal Isuardo, amigo y cómplice de Curti en muchas de sus malandanzas. Lomazzo, parroquia de San Vito y San Modesto, del Arzobispado de Milán, fué el lugar del nacimiento, como también del médico Salvador Corti, padre de don Esteban: la madre era de Como y se llamó Margarita Rocca. Fecundo este matrimonio, siete de los retoños murieron en tierna edad y solamente tres sobrevivieron a los padres y fueron los siguientes: el médico Angel, casado con Luisa Cironi; Jerónimo, clérigo presbítero, y nuestro don Esteban, que no había sido casado. Poco sabía del resto de su familia y ninguna razón daba del nombre de sus abuelos y demás ascendientes: cuenta haber oído decir que tenía parentesco inmediato con el Papa Rezzonico y de ello se jactaba a menudo, a pesar de que nada induce a creer en tales relaciones consanguíneas con Su Santidad Clemente XIII, que era veneciano, y bondadoso y munífico, no habría dejado de favorecer a tales deudos; y, por el carácter jactancioso de Curti, que como veremos después, inventaba relaciones con grandes y potentados, hay que desconfiar de tal aserción. Estudió Gramática con el P. Martinelli y Filosofía en Milán con los Jesuítas de Brena hasta la extinción de su colegio, continuando después en otro colegio de Milán,

ciudad donde estudió Botánica, Farmacia, Química y Mineralogía. Los conocimientos médicos fueron adquiridos al lado del Dr. Borsieri, en Pavía, en cuya Universidad obtuvo grado de Bachiller, tras la práctica de tres años al lado de aquel profesor: y en el de 1781 pasó a Génova, de donde se embarcó para Barcelona. En esta ciudad comienza la serie de aventuras de su vida.



Por los datos suministrados por don Manuel Sarachaga acerca de la persona del médico, por la filiación adquirida por el Santo Oficio para la captura y principalmente por la cala y cata verificadas por el Secretario de la Inquisición don Bernardo Ruiz de Molina, podemos formarnos idea del Curti, alto más de dos varas, pernilargo, grueso de cuerpo y bien robusto, blanco de color, frente espaciosa, carilleno, de facciones abultadas, pelirrojo, barbicerrado, nariz aguileña y alargada, ojos negros y encarnizados y un tanto picajoso de viruelas. Vestía por lo regular en América, cuando poseía algo de morusa, debido a sus servicios profesionales, casaca de terciopelo azul, chupa de tela de oro, calzón de terciopelo negro, medias de seda, zapato bajo, hebillas y charreteras de plata y camisa con vuelos, portando reloj de primera con su *castellana* o cadena al estilo de la época.

Inteligente era el médico y poseía bastante instrucción, principalmente en Física y Botánica; muy observador de fenómenos naturales y de la flora americana, que estudió con dedicación minuciosa; activo en su profesión, amigo de la lectura y autor de varios estudios profesionales, como apuntamientos de materia médica, en italiano, en dos tomos manuscritos; varios cuadernos de observaciones clínicas y datos sobre las hierbas usadas en el Trópico: hablaba, fuera de su lengua italiana materna, la francesa, y entendía bastante de la latina; decía hablar el inglés, y en cuanto al castellano lo chapurraba lo suficiente para el trato diario y conversación al principio, poseyéndolo con el tiempo, que no fué bastante éste para quitarle el acento y pronunciación macarrónicos de su origen. Entre los muchos libros de su facultad que se le reconocieron en el inventario, hállanse tres tomos manuscritos, en cuarto, *Universa Materia Médica*, "que parecen escritos con letra del mismo Curti" y que pueden haber sido copiados de obra ajena o quién sabe si producto de sus estudios y observaciones personales; y como dato especial guardaba con cuidado y aprecio el cuaderno impreso en Guatemala de *Rudimentos Físicos sobre la Operación Cesárea,* de nuestro eminente doctor don José Felipe Flores. Respecto a su capacidad como facultativo, tiempo habrá de verse el crédito alcanzado en las distintas poblaciones en que se encontró, y el acierto obtenido en multitud de curaciones.

Para completar la prosopografía de Curti hay que ver la parte moral del sujeto, que no saldría muy bien librado si se le examina desde un punto de vista de ética rigurosa; pero que, confirmando la observación de Marco Tulio, adornado estuvo de prendas que no han de pasar inadvertidas. Vanidoso en extremo y satisfecho de sus conocimientos en ciencias físicas, no se detenía en nada y se arrojaba a disputar en todo, principalmente con gentes a quienes reputara de menos intrucción o de ignorancia completa; jactancioso y presumido, no reparaba en mentiras para hacerse pasar por hombre de valer, llegando hasta la superchería y la falsificación: su ánimo desigual y apocado le hacía aparecer gritón y provocador con los débiles, y le abajaba humildemente ante los poderosos, hinchándose en la prosperidad y apareciendo pusilánime y cobarde en frente de los casos contrarios de la fortuna; murmurador y ligero en sus juicios, suelto de lengua, procaz en las expresiones y afanoso de llamar la atención y de contrariar opiniones y costumbres así como de burlarse de hábitos ajenos y de divertir con lo que pudiera suponer rasgos de ingenio, Curti se deslizó por la desvergüenza hasta hundirse en el cinismo, resbaló miserablemente hasta la truhanería y lo rídiculo, hízose odioso por sus pesaderías y gracejadas y se enajenó la voluntad de gentes que le hubiesen valido en la adversidad. Desde la salida de Cádiz comenzó como "truhán, lleno de visajes y morisquetas" a hacerse poco agradable a los pasajeros "que le desdeñaban y trataban de tonto", siendo "el hombre más libre de boca conocido, de ingenio confuso, precipitado, turbulento y vario, que se le tomaba en chacota y con desprecio". (Dichos del Gobernador de San Sebastián de Mariquita, en la Provincia de Santa Fe, don Juan Pérez Monte; del Capitán de Artillería don Miguel de Sarachaga, bilbaíno, y del Capitán de Infantería, Mayor de la Plaza en Cartagena, don Manuel de Hoyos).

Comenzó Curti en Barcelona su serie de aventuras en unión de varios sujetos maleantes, y con ellas empezaron las denuncias al Santo Oficio. Eran aquéllos un tal Pedro Isuardo, que se hacía llamar a las veces Carlos Mazo, emprendedor, intrigante, falso y despreocupado y un tanto ligero de manos y de escrúpulos; Andrés Jarqui, corrompido en demasía, sucio de vocablos y pensamientos no menos que de obras, el cual se hacía llamar también Conde Jarquiani, y aun Príncipe de Castel Brugiato, ante quienes no descubriesen la estofa de su persona y la urdimbre de sus marrullerías; un tal Sinibaldi, que aun años después pasaba como médico en Madrid y cuya conducta no era modelo ciértamente; y un individuo Riba o Riva, italiano también como aquéllos, o español, según en sentir de otros, que con nombre de Conde Riba pasó a América y se perdió en las provincias internas del Darién; fuera de cierto artillero, cuyo apellido no se descubre, y de otro sujeto que, como el Jarqui, era faraute del conventillo aquél e indiciado en la causa que se inició en la Ciudad Condal.

En ella habían formado cierta asociación cooperativa en la explotación de pacientes, so capa de Medicina, y todos dragoneaban como el diablo les daba a entender; y como Curti fuera el más avisado en el arte de curar y el verdaderamente instruído entre ellos, a su nombre hacían recetas, confecciones farmacéuticas y aún operacioncillas de poco más o menos, con lo cual si aportaban los reales a la sociedad de hecho, hacían recaer la mayor responsabilidad en el Ba-

chiller de Pavía. Los médicos barceloneses pusieron la proa a Curti, como medio de librarse de la ruinosa competencia del grupo de charlatanes; y como en realidad habían hecho grandes barrabasadas, llegó a decirse de Curti que en breves semanas había dado pasaporte a la Eternidad a más de cien personas. El sindicado se defiende de tal cargo diciendo que la voz corrió a una chanza de Señoretti, secretario del Embajador de Venecia; pero es lo cierto que "él y los demás truhanes de Barcelona fueron arrojados de la ciudad y perseguidos, como en otras partes de España, por curanderos charlatanes y medicinantes interesados", lo que el perseguido atribuía a la emulación de los médicos nativos que no podían sufrir su competencia. Cierto o falso, en broma o en serio, el caso es que el cómplice Jarqui escribía en confianza que su amigo Curti era "incapaz de presentarse al Protomedicato de Madrid, tal era su ignorancia"; pero no se puede saber hasta qué punto era el tal Jarqui autoridad para juzgar en esa materia. Tal había sido también el aire de jactancia de Curti en cosas de la vida mundana y sus humos de conquistador, que muy en serio se le acusaba de haber perdido en Barcelona a nueve doncellas, según él mismo lo había referido confidencialmente en hospederías y corrillos; mas, si cuando andaba suelto se relamía contando cómo tantas catalanas se habían muerto por sus pedazos, ya en la formalidad de las confesiones niega apesadumbrado semejante sindicación. Más afligido muéstrase cuando se le hace cargo de ser atrevido en acciones, deshonesto, desvergonzado, torpe en demasía hasta lo nefando en pecados de carnalidad. De aquellas conquistas que derribaron las fortalezas de la virginidad de las catalanas, culpables fueron la vanidad y la lengua del mortal imaginativamente feliz que se echó encima tamaña responsabilidad; pero de las últimas feas acciones hablan las cartas de Jarqui, quien debe de haber sido algún napolitano lascivo y arrastrado y cuya correspondencia epistolar le pinta de la peor manera que se puede suponer.

Si solamente por la vida licenciosa se le acusara, nada fuera para Curti; pero en la Inquisición de Barcelona había denuncias de proposiciones contra la Fe y de actos superticiosos, que si no eran faramallas de explotación con grave detrimento de las almas sencillas embaucadas, lindaban estos actos con la gravedad de los pactos diabólicos.

Desde 26 de Octubre de 1786 se registra la denuncia de Joaquín de Jessué. El médico era burlón, amigo de chistes y bullicioso; y sabiendo de dos monagos tímidos, aspirantes a seminaristas, que de la apacibilidad provinciana habían llegado a Barcelona y vivían en la propia posada que él, trató de burlarse de ellos con otros amigos desocupados. Al efecto les rogaron instruirles en algo de religión y que les explicaran algunos puntos, con el fin de cumplir con el precepto anual. Cuando aquellos crédulos explicaban con toda buena fe los mandamientos y leían en el Ripalda las leyes del Decálogo, Curti hacía gestos de asombro, visajes de extrañeza o arrugas aflictivas de compunción; y cuando acabó el mandamiento de no matar y se entró en la lectura del siguiente, con el mayor aspaviento y extremos de asombro prorrumpió Curti: "Quin pecato tan grosso", "quin pecato, quin pecato tan grosso!", y cogiéndose los muslos casi se acurrucaba y se volvía a levantar desternillado de la risa, de una risa que inundaba y hacía estre-

mecer el cuarto bajando hasta la calle ruidosamente. Otro día sostuvo que el acto prohibido en el sexto de los mandamientos era cosa tan natural como reír o beber y que nadie pecaba comiendo, bebiendo o durmiendo o desahogando aquel otro impulso de la naturaleza. En otras ocasiones se mofó de las imágenes y aún rasgó algunas estampas de santos, despreció las oraciones, interrumpió con cantos los rezos e incitaba a que le imitaran otros en aquellos ataques a las creencias de sus vecinos o compañeros. Si tales faltas cometió en Barcelona, en el viaje a América las repitió a bordo y en Cartagena de Indias y en Costa Rica las menudeó insistentemente.

El caso de supertición, constante en Barcelona, fué así: llegó al "consultorio" una mujer en demanda de remedio para su marido, y fué introducida en una habitación obscura, alumbrada por débil y verdosa luz: en el centro de una mesa había una redoma cubierta, llena de un líquido transparente: Curti pronunció frases ininteligibles e hizo mil señas de sortilegio sobre la redoma, al tiempo que dos ayudantes con capuchones negros iban y venían alrededor de la pieza: de pronto se oyó un ruido extraño en el cuarto vecino, un rumor y lumbres rojizas, que todo era temeroso y raro, y al fin se entregó parte del líquido a la consultante, Eulalia Guissart, diciéndole que era aquello un remedio misterioso y eficaz, que el ruido escuchado fué el paso del demonio y que nadie tenía la virtud de lograr un medicamento tan eficaz como aquél. Y tan caro también, pues para algo se impetraba el favor del rey de las tinieblas. La Guissart pagó y se fué; pero ya en la calle, a la luz, ya en su casa a vista de su esposo demacrado, se libertó de la sugestión de los médicos, se afligió del caso y no dió el bebistrajo a su consorte. Curti no niega el hecho, pero sí que se verificara por él; pues Isuardo y Jarqui y demás compañeros tomaban de ordinario su nombre para sus fechorías.

En 1788 hubo otras testificaciones por diversos cargos (2 de Marzo), declaraciones de Alejando Lanti y Salvador Donato, maltés; y en 89 Juan Cáceres denuncia hechos delictuosos contra la Fe; pero en todas estas denuncias quedaron los expedientes agregados y juntos y nada se hizo de más por el Tribunal, que se redujo a acumular pruebas y a registrar los nombres de los sindicados. Estos se diseminaron, urgidos de la persecución de los facultativos del Principado Catalán, por el año siguiente, llevando Curti certificación de práctica al lado del Dr. Biosca, reputado facultativo italiano que residía en la Ciudad Condal. ¿Cierto el atestado o contrahecho como la partida de baustismo?

Dirigióse a Madrid y buscó amparo en el Embajador italiano Conde Greppi, a quien sedujo con su charla, halagó con sus lisonjeras expresiones e interesó en su favor como paisano. Pudo haberle acompañado a Francia, pero comprendió lo fugaz del apoyo y prefirió madurar sus planes de pasar a América, en donde imaginaba teatro más a propósito para su vida. Supo del paso de varios sujetos promovidos a cargos en las Colonias, entre ellos don José Vásquez Téllez, madrileño, caballero profeso de la Orden de Alcántara, provisto Gobernador de Costa Rica, a quien fué presentado y el cual le ocupó como médico. Sirvió Curti con tal acierto y solicitud, curó tan bien a la señora Marchena y Vargas Machuca, esposa del Gobernador, que por nada de la vida dejara éste de llevarse a Curti a su lado.

Convenía, naturalmente, ir apercibido con todos los papeles indispensables y Curti carecía de todos. Isuardo hizo a su talante una partida de bautismo, con

todas las firmas auténticas de cajón, y con ella en la faltriquera pasó a Salamanca, llevando además la certificación de práctica al lado del Doctor Biosca y cartas y consultas dirigidas a Curti por varios Embajadores y Grandes de España (aderezado todo ello por el propio interesado, que pudo copiar firmas y aun proveerse de papel a propósito en casa del Conde Greppi). Isuardo, que hablaba bien el castellano, con el nombre de Esteban Curti se presentó en Salamanca solicitando un grado en Medicina, y obtuvo el atestado respectivo, con el cual tenemos ya al médico del Gobernador de Costa Rica acreditado práctico en Salamanca sin haberse movido de la Corte española. Le faltaban otros recaudos imprescindibles, cual era el pasaporte y licencia de transfretar; y no pudiendo ser incluído en la familia de Vásquez Téllez, nominada con toda minuciosidad en los atestados de embarco, ni tampoco salir de Cádiz con su nombre por ser extranjero y carecer de toda documentación fué puesto como criado de D. Juan Pérez Monte, Gobernador de Mariquita en el Reino de Santa Fe y se registró bajo el nombre y con el pasaporte de don Juan de Aguilar, vizcaíno, que dió sus papeles al gaditano don Manuel Marchena y Vargas Machuca, cuñado del Gobernador de Costa Rica. Así embarcó en la nave *Nuestra Señora de los Dolores,* llamada también *La Perla de Cádiz,* y arribó a Cartagena. En la visita que las autoridades gaditanas hicieron al barco, dejaron a don Juan de Aguilar marchar a América; pero sacaron de las bodegas a un sujeto que viajaba de polizón sin permiso de pasar a los dominios de Ultramar y que por mil circunstancias se hacía sospechoso: era Pedro Isuardo, que no pudiendo acompañar a Curti, se conformó con llevarse parte del equipaje de éste, a la sazón cogido de mareo.

Durante la travesía fué Curti objeto de escándalo para unos, de impaciencia para otros, de desabrimiento a varios y de entretenimiento y burla a los más. El por su parte se burlaba de todo, mostrándose jocoso y risueño, haciendo visajes y contorsiones y muecas y chanceándose hasta con los criados y grumetes; procurando discusiones, principalmente sobre temas religiosos para hacer gala de descreimiento y rehuyéndolas en cuanto alguien entraba en materia y se le notaba ilustración: que entonces Curti decía ser todo por espíritu de charla y para ejercitarse en polémica, pero no por intento de censurar nada, pues era tan católico como el que más.

Eso no empecía para que ya en Cartagena, donde posó en la casa frontera a la de la Inquisición, hiciera ademanes ridículos al ver salir a los miembros del Tribunal, sacándoles la lengua, volviéndoles las posaderas y señalándoles con ademanes injuriosos, al tiempo que les apellidaba de collones; eso no impedía al médico clamar contra los rezos, tronar contra la creencia en los milagros, negar la gloria de los santos y poner a los Cardenales de oro y azul, protestando contra la obediencia al Sumo Pontífice. Don Miguel Sarachaga, provisto Comandante de Artillería para Cartagena, se mudó de posada por huir del fingido don Juan de Aguilar, harto de sus bufonadas y extravagancias; y Pérez Monte le amenazó con la espada, "que le abriría con ella" si repetía sus necias proposiciones: a lo que se humilló el médico, llamándole "carissimo" y protestándole ser más católico que nadie y que sólo por chancearse trataba puntos de religión.

Así como a bordo se había burlado de los rezos, ya con gesticulaciones y ademanes, o con palabras de jocosidad que comunicaba aún con los criados, o can-

tando recio para apagar las voces de la cuenta del rosario, en Cartagena continuó sus chirigotas no sólo en la casa en que se hospedó sino aun en la iglesia misma. Y por cierto que cuando cantaba lo hacía bastante bien, con voz bien entonada, y tenía un arsenal de coplas de gracejo en las cuales no se hubiera podido aprender la moral, ciertamente.

Debe de haber sabido de coro el tal Curti aquel pasaje de delectación de la vista, por medio de la cual el Rey Profeta se sintió cegado con la ola de sangre que la concupiscencia encendió en su ser; sin duda recordaba el enardecimiento de los viejos ante las morbideces de Susana, o pensaba acaso en la fruición y estremecimientos de los faunos al descubrir a las ninfas de los líquidos cristales; e imaginando sin duda que la misma impresión tendría que causar él con sus hechuras, salía in púribus de su habitación para exhibirse a los ojos atónicos de las féminas de la casa, esperando ser una Betsabé con barbas que arrastrara deseos tras de sí, o un Narciso del siglo de la Enciclopedia, a quien corrieran persiguiendo las náyades de Cartagena. Y como tamaña desfachatez se repitiera en la casa y aun ensayara en las calles al anochecer como una estrategia de conquistador de faldas, hubo de reñirle agriamente Vásquez Téllez, así como las huéspedas le amenazaron con plantarle en el arroyo. No se pudo contemplar el sátiro asediado de náyades enloquecidas, fallando en eso lastimosamente sus sabios cálculos; pero se vió silbado de algunos y a punto de sentir las caricias lapidarias de chiquillos atrevidos y callejeros.

Malas, pues, fueron las memorias dejadas por don Juan de Aguilar en Cartagena de Indias y de ello dan razón circunstanciada el Subteniente don Antonio Racines, el referido Gobernador Pérez Monte, los mencionados Hoyos y Sarachaga y varias señoras que ruborosas tuvieron que narrar los dichos y hechos del forastero cuando el Comisario de la Inquisición recabó su testimonio.

Y pasó a la inmediata provincia de Costa Rica, todavía con nombre de Juan de Aguilar, aires catalanes y pasaporte contrahecho; y ya en Cartago resultó el italiano que algunos presumían, desechó los papeles y recobró su verdadero apellido de Esteban Corti, el cual nadie pronunció a derechas y se le convirtió vocativamente y en forma oficial de expedientes y diligencias en el de Curti claro y determinado, de suerte que aun firmando como él solía y autorizando con su firma declaraciones y actas, Curti rezaba el cuerpo de las actuaciones y Curti decían aún las certificaciones expedidas a su ruego y presentadas por el mismo interesado.

*
* *

En Cartago se halló el médico italiano en terreno propicio a sus ambiciones y acrecentamientos. Sentábase diariamente a la mesa del Gobernador, alternaba con las personas de más viso, monopolizó la clientela civil y campó libremente por sus respetos entre aquella sociedad sencilla y patriarcal. A mayor abundamiento, ningún facultativo había que le hiciese sombra y el éxito más lisonjero coronó sus labores profesionales. Por desgracia el milanés carecía absolutamente de todo tacto social, y sus caprichos y prevenciones, la irrespetuosidad que gastaba,

las irreverencias en que a sabiendas incurría, el afán de contrariar a sus interlocutores y el de adquirir notoriedad por sus extravagancias, sus modales grotescos y garambainas ridículas, todo hizo que a su redor se alzaran enemistades que le fueron funestas y escándalos que dieron al traste con sus prosperidades.

Vivió Curti el primer tiempo en casa de cierta viuda, doña Joaquina López del Corral, que tenía hijas de buen ver, núbiles y un tanto fáciles, de su difunto esposo, y se dice que una caterva de mocosos habidos con don Ramón Azofeifa, quien se había empeñado en consolarla de la eterna ausencia del difunto. El compañero de viaje desde Cádiz, don Manuel Marchena y Vargas Machuca, fué compañero también de hospedaje en la misma casa; y ambos trazaron la seducción de las muchachas, que a pocos envites rindieron la fortaleza de sus virtudes. El Machuca a su vez se rindió a la necesidad y hubo de apurar como el buey lerdo el agua enturbiada que revolvió él mismo; y cuando se casó, Curti le dijo: "Habráse visto tal tonto, que se va a sujetar a una sola mujer, pudiendo tener cuantas quisiera", con lo cual deprimió al resignado marido, encolerizó a la novia y profirió una expresión que fué uno de tantos cargos contra la Fe, buenas costumbres y rectitud moral que se le hicieron en su proceso.

No se detuvo en sólo esto por lo que hace a las Corrales; pues a la madre de ellas se le atrevió también, y no se salió con el intento, que quedó en las primeras vías de hecho nada más. Fuera del mal gusto de picar en fruta de tal madurez, ya saboreada de los pájaros, la licencia de Curti hería en la hija los sentimientos del amor ofendido y provocaba el de los celos en el sujeto influyente que disfrutara los favores de la senecta posadera; ofensas todas que crearon contestes de cargo en la información de los Comisarios inquisitoriales. Estas aserciones respecto al proceder del don Esteban, de Marchena son; así como los de la ilícita amistad de los huéspedes de la Corral con las dos hijas de ésta, regístrase en la indagatoria del procesado a cuyo cargo queda asimismo el señalamiento de la paternidad a los siete vástagos venidos en la viudez de la señora. A uno de esos chicos le escandalizó con tremenda blasfemia; y a toda la familia con su desenvoltura, ligereza de lengua, proposiciones malsonantes y quebrantamiento de los preceptos de la Iglesia: quebrantaba el ayuno, decía no ser obligatoria la misa, se jactaba de no haber confesado en mucho tiempo y hacía gesticulaciones y movimientos risibles cuando se hallaba en el templo. Al paso del sacramento que se llevaba en un viático, quitóse el sombrero y se inclinó doblando la cintura de manera dislocada, haciendo mundanas cortesías cual si fuese un payaso para hacer reír en el circo.

Teniendo buen talento natural y bastante lectura en ciencias físicas, presumía de dominar otras ciencias que ni había saludado siquiera y mostraba incensante afán de controvertir en todas las materias, principalmente en las teológicas; lamentable y completa ignorancia la de todo cuanto no fuese su profesión! Contentárase con ejercitar ésta y desplegar sus conocimientos y ahondar en terrenos cultivados por él, y fuera respetado como oráculo de la Provincia; pero metiéndose en otras caballerías desbarraba de lo lindo y al par del disgusto general provocaba con sus inevitables vencimientos el natural desdén hacia su persona.

Había referido a cierto italiano llamado José Sclopis mil especies, y entre ellas las de haberse doctorado en la Universidad de Praga; y se vanagloriaba

de haber cursado con el famoso médico Tissot en Ginebra; no faltando sino llamarse coronado en la Sorbona o catedrático de la Salmantina; y todo esto, que repetía a cada paso a quien quisiera oirlo y aún a quienes les importara un ardite de las glorias curtianas, le formaron aureola y le hicieron aparecer una potencia erudita y sabia a los ojos de aquel italiano, que humilde como era su origen de sacristán, no carecía de conocimientos en religión y filosofía y se sentía animado del ardor de sus convicciones; por lo cual no vaciló en retar a Curti a público certamen. Al efecto le dirigió una carta que empezaba:

"Huc mihi pervenit dictorum fama tuorum, Sthephane, quod deme quereris sosque modo", etc.; y la cual, despechado el destinatario, rompió en pedazos sin permitir que la leyese el Gobernador Vásquez Téllez a cuya presencia fué entregada por el Pbro. don Juan José Oreamuno.

Así las cosas, una noche en que, como de costumbre despotricaba Curti en casa de don Francisco Antonio Echavarría ante numerosos tertulianos, algunos se concertaron para hacer llegar a Sclopis, y cuando al volver los emisarios se anunció el arribo del piamontés que desafiara al certamen referido, Curti se escabulló bonitamente, rehuyendo la controversia, y se fué sin sombrero a rondar por las calles adyacentes hasta pasadas las once de la noche en que conceptuó que se habría marchado el temido contrincante, para recobrar aquella prenda e irse para su casa.

Había en Cartago cierta viuda, de bastante humilde condición, que se vió precisada a acudir a los servicios del facultativo recién llegado, por padecer de dolencias nerviosas ocasionadas principalmente de sus infortunios. Este comprendió la situación de la paciente, caló su credulidad y sencillez y procuró convertir la tristeza ajena en propia satisfacción. Al efecto con mil aspavientos y misteriosas actitudes hizo a la viuda importante confidencia en una de las ocasiones de consulta; y fué la de que la noche anterior se le había aparecido el alma en pena del difunto marido, haciéndole saber que su muerte se debió a pesadumbres causadas por la esposa, quien prefería ayunos, confesiones y penitencias a paseos, comidas y diversiones a que era afecto el finado; y que en la otra vida estaría más tranquilo si la viuda prescindía de sus escrúpulos y dejaba las confesiones. Y a renglón seguido, pues la impaciencia no le dió campo a concertar la maquinación con la lentitud parsimoniosa que el punto requería, le agregó que el finado le permitiría yacer con varón que le substituyera, siempre que éste fuese el propio médico de las revelaciones de ultratumba. Alarmada la viuda, procuró alejarse; pero Curti la aplacaba como podía, ofreciéndole toda su ciencia, que era la mayor de todos los sabios y los libros; agregándole que según las revelaciones del muerto, mientras el médico se hallara en Cartago ella no moriría. La pobre señora, María Josefa Solano, perpleja y acongojada, consultó aquel asunto tan extraño que se transcendió pronto en la ciudad y fué otro de los cargos graves de superchería con que le abrumó el fiscal del Santo Oficio.

Si las proposiciones que de continuo sostenía para alarmar las conciencias timoratas lograban a veces su objeto, en ocasiones le obligaban a retiradas no muy airosas; y le hacían muchas veces exponerse a repetidas contradicciones. Después de sostener la eternidad de la materia y de afirmar que al morir el hom-

bre no quedaban de él sino los despojos del sepulcro, el polvo de la vida, el nada de su sér, se negó varias veces a libertar a mujeres fáciles de las complicaciones sobrevenidas por su fragilidad y evitó los abortos "para que no se perdieran aquellas almas" (Testimonio de don José Antonio Oreamuno). Sostenía una ocasión con toda vehemencia que el Diluvio no había sido universal, sino parcial; y retaba a que se le mostrara un solo autor que sostuviera lo contrario; que la Física demostraba la imposibiladad de lo universal de una lluvia incesante y que nadie le haría variar un ápice su opinión, fundada en la ciencia: el Pbro. don Juan José Oreamuno abrió el Libro del Génesis y se lo puso ante los ojos, y entonces Curti moviendo la cabeza exclamó: "ahora sí lo creo". Hablaba sobre textos de las Escrituras; pero seguramente no las había leído jamás.

Negaba Curti los milagros, burlábase de quienes creían en ellos y prorrumpía en carcajadas al presenciar el fervor de las gentes pidiendo a Dios favores que se salieran del curso natural de las cosas; pero curando a don Francisco Sacasa de una fiebre maligna que le tenía al borde de la tumba, y desahuciado ya, cuando se le veía las sombras de la muerte en las facciones de agonizante, Curti se declaró impotente ante aquel caso desesperado que sólo un milagro podría contrariar. La piedad filial clamó a voces al Cielo, pidiendo un hecho patente que librara a una familia de tamaña desgracia y que hiciera ver la verdad a los incrédulos; y al punto comenzó a notarse una reacción inesperada en el enfermo—que el médico recordó y calificó como la mejoría de la muerte—, pero que marcándose felizmente a la madrugada, con la luz del día volvió la luz de la esperanza y dió principio a rápida convalecencia. Curti declaró aquello milagro incontrastable, y aun decía que podría ponerse en tablillas de retablo. Por cierto que el milagro de la curación le produjo a Curti algo de provecho, pues en tres buenas mulas tasó el precio de sus servicios. Tiempos eran en que la permuta y el trueque prevalecían sobre la compraventa, y en que los pagos se verificaban en especie antes que en numerata pecunia. Una bestia mular fué también el valor anticipado de las curaciones que se harían a la mujer y a una hija de cierto labrador pobre apellidado Hernández; su mala estrella quiso que en esos días sucediera la prisión y salida de Curti; con lo cual se quedó sin mula, sin médico y con enfermos, y tuvo que litigar con el Santo Oficio la devolución del semoviente. Curti trataba de hacer dineros, no de temporar por placer de "turista"; pero es cierto y constante que sirvió a muchos necesitados gratuitamente, que su caridad le llevaba a suministrar los preparados a algunos miserables que no tenían para los medicamentos (y él era a la vez bastante buen farmacéutico). Y esto que no fué raro en Cartago, cuando la fortuna le sonreía, se marcó notablemente en los días adversos de su viaje a México y mucho más aun después de su sentencia en que su desprendimiento y caridad se hicieron proverbiales.

Rompía Curti varias estampas de santos, en cuya bienaventuranza decía no creer, y arrojó desdeñosamente un rosario ajeno al arreglar una petaca de viaje, así como se mofó despiadadamente de una imagen de Cristo, de un Ecce Homo coronado de espinas y sangrienta la afligida faz; mas, al hacerse el inventario de sus bienes, se vió un Cristo que veneraba a solas, y al ingresar a las cárceles secretas de la Inquisición, llevaba un rosario de plata con más una ca-

mándula con que iba rezando en toda su peregrinación de preso. Negaba la potestad pontificia y la autoridad de la Iglesia para disponer mandamientos; pero entre sus papeles se encontraron los certificados de haber cumplido con el precepto anual en Barcelona, y el Teniente don Joaquín Oreamuno le vió comulgar el Jueves Santo, después de haberse confesado con el P. fr. Luis de Soto.

*
* *

Episodio singular en la estancia de Curti en Cartago fué su habitación en la casa de los espantos. El Gobernador de Costa Rica don José Perié murió cuando menos se esperaba; y fuera por lo inopinado de su eterna desaparición, por algunas desavenencias en que intervino con menor imparcialidad y acierto que el Juez de los Cantares, o por cualquiera pequeñez que agrandara la imaginación de un pueblo poco reflexivo, lo cierto es que la memoria del Gobernador hacía que se viese con algún recelo la morada en que vivió. Curti aprovechó aquellas circunstancias y secundó y dió cuerpo al rumor de que el alma del Capitán Perié se aparecía en las noches y vagaba en torno de la casa. Una noche llegó a verle un zapatero andaluz no nada crédulo, curioso de averiguar lo que de cierto hubiera en los rumores esparcidos; y don Esteban preparó las cosas de suerte que el visitante pudo advertir algo extraño al principio y escuchó después ruidos tan temerosos y gemidos tan lastimeros, que salió despavorido y enfermó del susto. ¿Que no tenía ánimos el discípulo de San Crispín y que por eso se dió por vencido tan pronto? Pues otro su paisano, herrero por más señas, quiso señalarse por su entereza; pero postróse tan aínas como el otro y salió de la casa a la medianoche con el espanto prendido en los cabellos: no habían sido solamente ruidos, sino soplos misteriosos que le helaban de terror, tocamientos desconcertados entre las sombras de húmedo pasillo. Y también enfermó de la impresión.

Con eso, no se hablaba de otra cosa en la población cartaginesa. Nadie se aventuró a presentarse a deshoras; pero la curiosidad colectiva fué poco a poco avanzando contra el miedo, y el pueblo se acercaba en grupos nerviosos y vacilantes. En las noches de luna, sobre todo, los ojos más escrutadores advertían cierta sombra tenue al través de una grieta del muro; y con la costumbre de contemplarla varias noches seguidas, cobraron ánimo los curiosos y aumentaron en número y en proximidad al edificio. El misterio disminuía y la leyenda se hallaba a punto de perder sus prestigios; pero de repente un alarido parte de entre el grupo y los ojos atónitos se vuelven hacia un punto en que aparecía una figura blanca que se aproximaba paso a paso. No cabía duda: era el Gobernador Perié envuelto en blanco sudario; el alma que venia de otro mundo. Quien no sintió de plomo los pies huyó con las alas que presta el miedo, y todos sintieron la paralización del terror y la seguridad de lo sobrenatural. Cierta era la aparición, indudable y asombroso el valor del italiano que no huía de la casa, y ésta era lugar detestable y execrado. Por supuesto que nadie, ni aun con onzas sahumadas encima, habría pujado la casa para quitársela al médico que risueño la

disfrutaba con toda tranquilidad. Andando el tiempo, la Inquisición primero y los de Cartago después, supieron que el alma impalpable y etérea del Gobernador de Costa Rica era nada menos que el cuerpo pecador de José Castro, criado del médico, envuelto en una sábana de su amo. Mucho reiría el Curti en aquella vegada a costa de los habitantes; pero debe de haberse dolido y afligido su espíritu cuando la aventura se registró como el cargo cuadragésimo octavo que le acumulaba el fiscal.

La vida poco edificante del médico italiano y su ligereza de lengua le avecinaban al peligro de una información del Santo Oficio, por el escándalo que su licencia y sus vociferaciones producían en una sociedad de hábitos patriarcales; y las enemistades que se concitó le empujaron sin reparo, arrojándole a la desgracia de un proceso condenatorio.

Llegó la delación. Las delaciones, mejor dicho, porque varias fueron simultáneamente en Guatemala y en Cartago; en aquel lugar con la insistencia de una ratificación de denuncias presentadas ya en Nicaragua.

En el mes de Setiembre de 1791, se hizo la primera denuncia ante el Comisario de Granada por el navarro don Juan de Zabala, natural de Lequeito y empleado en la Renta de Tabaco; y repitió la querella en Guatemala al año siguiente. Versaba sobre las proposiciones heréticas de Curti, a quien reputa saboyano o taurinense de origen y médico ginebrino y por ende sospechoso de calvinismo; aserciones que en realidad no inventaba el denunciante, pues Curti, el siempre mentiroso Curti, decía a algunos ser de Turín y a otros de Milán, y que había estudiado en los Cantones Suizos con el sabio Tissot o ya se había doctorado en la Universidad de Praga, cuando nunca había estado en Ginebra ni conocía más Bohemia que la bohemia figurada de sus maleantes camaradas de Barcelona. Refería el incidente ya descrito con el piamontés Sclopis: y de su dicho y del interés que muestra en que sean examinados otros sujetos que accidentalmente se encontraban en Guatemala, puede deducirse que un sentiminto de enemistad guía su denuncia. Zabala indica otros contestes, siendo el que aporta más datos el don Manuel Marchena y Vargas Machuca, cuñado del Gobernador Vásquez Téllez (con quien a la sazón se hallaba en malas relaciones y a quien había ocasionado serios disgustos). Marchena suministró casi entera la vida y milagros del denunciado, y refiere que tal era su mal predicamento en Costa Rica, que un día amaneció un cartel en la casa del Padre Azofeifa, frontera a la de Curti, que decía: "Señor Cura, confiese a ese Judío".

Las actuaciones de Cartago empiezan con la denuncia del padre don Pablo José Molina, que se refiere a la apreciación de don José Antonio Oreamuno (el propio referido escribe *Oriamuno* su apellido y firma con el diptongo *ia* y no Oreamuno como sus hermanos), sobre que "ese médico falta a la caridad con unas pobres mujeres pobres"—las Meneses—, y toca asimismo el embuste de la aparición del alma del marido de Josefa Solano. En el expediente desfilan muchísimas personas de la sociedad de Cartago, que por la curiosidad conviene enumerar, aunque se omita algunas de ellas. Fuera de los relacionados tres señores Oreamunos y de los denunciantes y contestes referidos, aparecen don Antonio de la Fuente, Regidor perpetuo y Alférez Real de Cartago y notario apostólico (que rindió

su declaración en Guatemala); el guipuzcoano don Francisco Antonio Echavarría, natural de Mondragón; la enunciada viuda Solano; don Manuel José García y el repetido José Sclopis; el armero Antonio Ceballos, nativo de Utrera, el comerciante panameño Miguel Angel Núñez, y don José Antonio Bonilla y don Jerónimo Flores, comerciantes de Villavieja; todos los cuales aportan algún cargo. Aparecen también otras señoras, como doña Antonia Meneses y Arlegui; doña Francisca Bonilla, viuda de don Juan de la Rosa; doña Rita de Coronado, viuda del escribano público don Romualdo Zamora. Al lado de don Felipe Sancho de Castañeda figuran tres generaciones de señoras de esa familia, que no parece sino que todo el linaje de los Sanchos cayera en acusación del galeno milanés: la abuela doña Baltasara Madriz Linares, viuda de don Manuel Sancho de Castañeda, sexagenaria y severa; las hijas Bárbara y Encarnación Sancho, y la nieta María Aragón, que contaba una veintena de abriles y entre sus gracias contaba la de no conocer la O por lo redondo ni saber dibujar una letra de su nombre. No hay que olvidar a doña Rosa Madriz, que también depone contra el reo. En cambio, permanecen negativos en sus citas o completamente desmemoriados el Capitán graduado de Caballería don Mateo de Mora, empleado en la Renta de Alcabalas; el presbítero don José Onofre Ramírez y don José Miguel Ocaña.

En tres semanas se tomaron todas estas deposiciones, desplegándose por parte del Comisario Azofeifa una actividad que si a los Inquisidores pareciera laudable entonces, a la suspicacia moderna pudiera oler a sospechosa: el 9 de Marzo de 1792 se remitieron las diligencias al Tribunal de la Fe, las cuales se habían principiado a 13 del mes anterior.

No obstante el sigilo ordenado en la materia, trascendió la información a conocimiento del interesado y al de su protector Vásquez Téllez; de suerte que el propio Curti habló personalmente al Comisario al año siguiente de 93 y el Gobernador se interesó en el particular. Fueron calmados por el Oficial de la Inquisición, que a su indiscreción agregó una inexactitud al aseverar que las diligencias de Costa Rica eran de poco momento, y que las que había de temer eran las recibidas por el Comisario de la capital del Reino. Tenía que rendir declaración el Gobernador también; y es de notar el procedimiento de evasivas que empleó en las diversas diligencias mandadas a practicar reiteradamente por el Tribunal de Nueva España, deseoso siempre aquel funcionario de favorecer a su médico.

Aunque el Comisario asegurara lo anodino del expediente instruído en su jurisdicción, eran de tal entidad los cargos y tal el número de testigos, que el fiscal Dr. Pereda presentó acusación provisional por los delitos de herejía con escándalo de gente sencilla; proposiciones heréticas al negar que la lujuria fuese pecado y al sostener la licitud del concubio con cualquiera mujer; al afirmar que el mundo es *ab aeterno* y al despreciar los sacramentos; blasfemias contra la dignidad pontificia y contra los misterios religiosos: y pedía que fuese preso con secuestro de bienes. ¡Poca era la tempestad que habría de descargar sobre la cabeza del reo!

Mandóse a los calificadores lo que resultaba de los dichos y hechos constantes en la información; fr. Juan Guadalupe de León y fr. José Francisco Valdés, cada uno de por sí y sin saber, por supuesto, el nombre del sujeto, reputaron a

éste de hereje, iconoclasta, blasfemo, escandaloso, materialista, impío, injurioso, temerario; negando el Purgatorio como los maniqueos, valdenses y albigenses, e incurriendo en locuras y necedades despreciables.

Dos años pasaron del recibo de las diligencias instruídas en Cartago a la acusación provisional; pero había materia para ésta, como que la memoria fiscal que sirvió para la calificación contenía 24 capítulos graves, con fundamento de los cuales y de los hechos denunciados se emitió la calificación referida, que no era grano de anís, y se tomó acuerdo para prenderle y seguirle causa formal, conduciéndosele a las cárceles secretas por medio de los Comisarios de Guatemala y Cartago y con auxilio del brazo real. Para ello se dirigieron oficios de ruego y encargo pidiendo el auxilio de la justicia al Virrey de la Nueva España don José Vicente Güemes Pacheco Padilla Horcasitas y Aguayo, Conde de Revilla Gigedo, y al Capitán General del Reino de Guatemala, que lo era el Teniente General don Bernardo Troncoso Martínez del Rincón. Acuerdo de 18 de Marzo de 1794.

Esto comprende la Pieza I de la causa, y anexos.

Al tiempo que los Inquisidores ordenaban la captura y prisión de Curti, requerían el testimonio exacto y categórico del Gobernador Vásquez Téllez, de lo más caracterizado y definitivo en la causa, como que al servicio suyo se encontraba el médico, traído ex profeso desde España, bajo su vigilante mirada de gobernador la conducta pública y privada del reo, y su palabra de caballero profeso de Alcántara tenía más alto valer que la de la generalidad de los contestes que desfilaban en las páginas de los legajos. Después de varios incidentes moratorios y evasivos, no tuvo el Gobernador de Costa Rica más remedio que rendir su declaración testimonial. En ella refiere lo sucedido con don Francisco Carazo, cuya curación, no al efecto de las recetas y pócimas se debía, sino a patente milagro de la Nuestra Señora de los Angeles, Patrona de Cartago, según clara y reiterada afirmación del médico milanés; y agrega que Curti, más esperanzado del favor divino que seguro de su ciencia cuando la gravedad de Carazo, presentaba las medicinas a un eclesiástico que se hallaba presente para que las bendijera antes de aplicárselas al paciente, con lo cual demostraba su religiosidad; que ha sido benéfico y generoso con los pobres y que su vida privada es correcta, como piadoso es también en sus prácticas oyendo misa dominicalmente y cumpliendo con el precepto anual de la Iglesia (si bien, respecto a su honestidad, no puede menos que confesar la ligereza de ropas y aun la ausencia de ellas con que se presentaba ante las mujeres en cuya casa moraba). Lo del trato con embajadores y títulos de Castilla lo asienta el madrileño declarante, sin duda creído del interesado que en otra ocasión más adelante confiesa que tales tratos eran creación de su vanidad y fantasía: como igual origen tendría acaso la aserción de que en Madrid visitaba el Curti a sus enfermos—que eran principalísimas personas—, llevado en las carrozas del Conde Greppi. Si en esta deposición se advierte la buena voluntad del Gobernador hacia su médico, en diligencias posteriores nótase el afán de servirle en algo, siquiera sea en dilatar su salida de Cartago a fin de que entretanto se tocaran todos los registros posibles.

Pero ¿qué habían de valer tales resortes, así se echara lo último de potencia, si la del Santo Oficio se hallaba de por medio en forma de mandato ineludi-

ble de prisión, cometido a quien, como el Comisario, tenía especial empeño en perseguir al reo, desterrarle de Cartago con todo el peso de su enojo y entregarle al brazo real para su custodia en la travesía hasta no hacer entrega de él en las cárceles secretas de México, que si severas y temerosas en realidad, la distancia y sus misteriosos prestigios las hacían aparecer como antros dantescos en los cuales se perdía al entrar toda esperanza! Así es, pues, que el Comisario Azofeifa se dió prisa y maña para la prisión, secuestro de bienes y demás diligencias a su celo encomendadas; verificándose aquélla a virtud de su orden de 4 de Junio de 1794, por el Alguacil mayor del Santo Oficio don Alejandro Lampar, quien, como a las 6 de la tarde dió cuenta del reo, entregándolo a la custodia de don Joaquín de Oreamuno, Alcalde de primera nominación. No había Notario de secuestros: no importaba: se nombró con carácter accidental a don Ignacio Miguel Llorente. No existía depositario oficial: pues se nombró con carácter provisional a don José Antonio Oreamuno. Se carecía de Receptor; y con la fianza de don Tomás Benito Hidalgo entró en funciones don José Ruperto Prieto. Se previno al reo nombrar apoderado para lo que a sus intereses conviniera, y designó a don José Ignacio Rucabado.

Buscábase afanosamente entre las cosas secuestradas la prueba de la iconomaquia del reo y de su materialismo predicado; y en su lugar se encontraron con un Cristo grabado en carey. Pero eso sí: las obras de Voltaire y Rousseau, la colección de enciclopedistas prohibidos, los libros detallados en los últimos edictos publicados inter missarum solemnia en todas las parroquias, ésos sí que se encontrarían en los anaqueles . . . : completos fueron la desazón y desencanto de los inventariantes, que fuera de las ya enumeradas piezas médicas propias de las disciplinas facultativas de aquel tremendo hereje, autor y predicador de errores, no encontraron más que una obrilla manoseada por el uso: el catecismo del P. Ripalda!

Por lo demás, el inventario demuestra lo bien que le iba con su profesión al italiano; pues llegado a América sin más que con su cuerpo gentil, pues las otras prendas, fuera de lo encapillado, habían sido bonitamente substraídas del buque por su compañero Isuardo, tenía casa puesta, ropa en cantidad y de buenas telas, toda una farmacia y multitud de mercaderías, caballos y bestias aparejadas, sillas varias y buenas de montar y no poca suma de dinero en monedas de oro y plata, de que se dió minuciosa cuenta al Tribunal de Nueva España.

Urgía Azofeifa la pronta remisión del reo con las seguridades de tan grave criminal, es decir, con la necesaria custodia y con los grillos y prisiones que garantizaran su llegada a México; para lo cual amparaba sus pretensiones con las cartas de ruego y encargo a la autoridad real y las órdenes expedidas por los representantes del poder de la Corona. Pero aquí comenzaron las contrariedades: si Vásquez Téllez había ido eludiendo cuanto pudo su deposición en el proceso, era de esperarse que otro tanto hiciera en sus funciones militares para el suministro de la escolta que se le recababa; de tal suerte, que el Comisario escribía desde el principio a la Inquisición todos sus temores al respecto; y el Gobernador hacía saber al Tribunal de la Fe que el Comisario se había expresado públicamente en términos de "que hubiera devuelto la comisión" de capturar a Curti, si hubiera

tenido que contar con el Gobernador, y agregaba que tanto él como su médico, sabedores de la mayor parte de los detalles de la causa, por confidencias personales del propio Azofeifa, habrían acordado la manera de la impunidad si no se hallaran seguros de la inocencia de aquel sobre cuya cabeza se procuraba descargar más que castigos la mala voluntad de enemigos ocultos. Sobre todo esto, sobre los gastos de la remisión, prest debido a la tropa, alimentos y bestias para las jornadas del piquete pedido por el Comisario, que el Gobernador sostenía debérseles suministrar de antemano en tanto que el Comisario pretendía que no se le reconviniese sobre tales materias ajenas a su cargo; sobre todo esto se cruzaron recados y notas, con lo cual se formó expediente, que comienza por la certificación del alguacil Lampar acerca de las dificultades que se le presentaban para el cumplimiento de su propio encargo de remitir al preso.

Pero, en fin, el preso fué conducido por tierra rumbo a la capital del Reino; y se le proveyó de lo necesario; habiéndosele dado por el depositario y receptor un sillón, cobertor, las medicinas escogidas por el detenido y las bestias de silla y de carga necesarias, así como bastimentos y comistrajos para las primeras jornadas hasta los lindes de la jurisdicción de la Comisaría. Como dato curioso, se hace constar que estos últimos importaron la cantidad de veintinueve pesos cuatro reales. Se le empacó ropa suficiente, interior y exterior, y aun piezas de bien parecer y relativo lujo; chocolate, embutidos, útiles de aseo y objetos de uso indispensable.

Las órdenes eran estrictas y perentorias: debía emplearse gran vigilancia en todo, numerosa custodia, aislamiento completo, incomunicación absoluta, grillos fuertes y prisiones en las manos: ésas las instrucciones dadas a los conductores del reo y transcritas por cada autoridad a la inmediata a que éste iba destinado; pero todo quedó en el papel, y el médico iba libre de esposas y cadenas, atendido y con facultad de comunicarse con quien pudiera en todas partes, y los dos soldados que acompañaban al conductor regresaron antes de llegar al linde de la gobernación. Desde Cartago quedó el reo entregado a José Miguel Barros; el 20 de Junio fué entregado en Villanueva a José Francisco Bonilla y al día siguiente en Villahermosa de la Alajuela a Roque Ibáñez: llegó a Bagaces el 3 de Julio, y allí le tomó a su cargo don José Antonio de Alvarado; el 12 entró en la villa de Nicaragua (hoy Rivas) y paró en poder de Manuel Gómez Barahona, y el 25 le recibió en Granada Mateo Espinosa por medio del Alcalde de la Santa Hermandad don Vicente Estrada. Comenzaba el rigor de las lluvias y los caminos deben haberse puesto poco transitables; pero las jornadas no eran ciertamente penosas y la lentitud de la marcha demuestra la buena voluntad hacia el reo despachado con tanto aparato desde la Comisaría de Costa Rica.

Larga, más que las anteriores en las poblaciones del tránsito, fué la permanencia de Curti en Granada, porque enfermó de tabardillo y no salió para León sino hasta el 28 de Septiembre; y, por cierto, el viaje resultó más cómodo que hasta entonces y la compañía verdaderamente honrosa, cual no se esperaba, como que se lo llevó en su forlón el Cura de Granada, Dr. don Pedro Ximena, hombre de años, letras y virtudes que le hacían por todo extremo respetable. No sólo fué solícitamente atendido en Granada, sino que la carcelería no le impidió atender él

a su vez a varias personas que reclamaron sus servicios personales. El buen sacerdote Ximena intercedió por su protegido ante el señor Arzobispo de Guatemala, escribiéndole muy tiernamente y formuló asimismo una certificación en que haciendo la apología de Curti expresa que "advierte en él hallarse bien instruído en la religión, dogmas, misterios, doctrinas y máximas"; dipútale "excelente profesor en la Medicina, Anatomía, Botánica y Farmacéutica"; atribúyele "una más que mediana experiencia en los sistemas físicos" y afama "su belle índole, modestia, afabilidad, caridad y otras virtudes morales". Hizo además un memorial para que Curti lo firmara, enderezado a la misma autoridad eclesiástica metropolitana, en el cual, entre otros, se leen los conceptos siguientes: "¿Es posible que yo, conversando desde mi juventud con sabios de primera magnitud, habitando en ciudades ilustradas, comunicando con personas hábiles e instruídas sin que haya dado el más leve mérito para hacerme sospechoso en nuestra Religión santa que profesé en el santo Bautismo ... es posible, repito, que sólo la ciudad de Cartago, rústica, incivil, haya descubierto en mí sospechas de delincuente contra nuestra santa Fe y Religión? Luego en fuerza de las reflexiones expuestas debo persuadirme ser víctima sacrificada o a la ignorancia o a la malignidad de semejante pueblo" ... Asevera que habla italiano, francés e inglés "pero poco castellano", y que esto habrá sin duda motivado el que no se explique bien o le hayan entendido mal las proposiciones por las cuales le acusan. ¡Y ya llevaba dieciséis años de hablar casi exclusivamente el castellano! No cabe duda que muchas de las apreciaciones del Padre Ximena eran bebidas en las fuentes del interesado mismo, quien volvía a los mareos de su engreimiento y se olvidaba de haber dado motivos en Barcelona para que se hiciese información inquisitorial. Bien que pudiera no saberlo a ciencia cierta, con todo y que a Marchena se lo había insinuado desde que le conoció. Y en esa carta al Arzobispo—su fecha el 22 de Agosto—, repite haber sido discípulo de Borsieri y *Tezo* (Tissot), especies que no puede sostener ante los inquisidores y que confiesa ser nacidas de vanidad y por mejor parecer ante la gente.

El deseo de Curti era quedarse en el Reino y no pasar a México; a eso tendían todos sus conatos y las recomendaciones conseguidas y los empeños a su favor. Temía los resultados del juicio y se aterraba con la distancia de más de trescientas leguas que tendría que agregar a las ya recorridas; comprendiendo, por otra parte, que en Nicaragua o en Guatemala se sentiría menos extraño que en el Virreinato, casi tan en su casa como en Costa Rica, debido a las relaciones adquiridas. Imaginábase, acariciándola como halagüeña ilusión, que en fuerza de súplicas y peticiones, se acabaría accediendo a que fuese juzgado en Nicaragua. Enfermo le veían; pero trataba de aparecer más que se sentía en realidad, encareciendo sus sufrimientos, al punto de haber conseguido de Fr. José Table, prior de San Juan de Dios en Granada, un atestado sobre *"la extrangurria* que padece Curti a consecuencia de las fuertes calenturas malignas y haberle reconocido piedra en un sondeo en la vejiga"; y así era asunto de humanidad no exigirle el proseguir una marcha que podría acarrearle funestos resultados. Humilde y atento y suave se presentaba con todos, cual nunca lo fuera, al extremo de merecer alabanzas de la generalidad y certificaciones de personajes de viso,

como del Pbro. don José Antonio Chavarría y Sotomayor que la extendió laudatoria en todos sentidos, y del propio Comisario del Santo Oficio en Granada don Manuel Cortés y Olarte, quien le califica de "resignado, paciente, instruído en religión y mesurado y encarece lo enfermo que está". Más aún: el Ayuntamiento de León tomó acuerdo de trascendencia en aquel tiempo y en tales circunstancias, y fué el de dirigirse al Metropolitano y al Comisario de la Inquisición en Guatemala, para que por sí o enderezando la solicitud concejil al Tribunal de México, se dejara en León al Dr. Curti, tanto para ser juzgado en aquella localidad como para que el Obispado gozara de los beneficios que le proporcionaba la presencia de un tan gran facultativo como aquél. El Ayuntamiento encarecía el acierto desplegado en las curaciones, la generosidad del galeno que tocaba en extremos de verdadera caridad con los pobres y la necesidad del vecindario ya bien hallado con el beneficio de un facultativo permanente. Subscribieron la petición don Manuel Mantilla, don Clemente Guerrero, el gallego don Manuel Taboada, don Pedro Díaz Cabeza de Vaca, don Domingo Galarza y don Joaquín Arechavala.

Algo quiso ayudar a los propósitos del Concejo de León el Comisario de Guatemala, no sólo en el sentido de que el reo no tuviese que llegar a México, sino que ni siquiera pasara de la capital de la provincia. Para lo primero, había informado de la gravedad de Curti, de la poca esperanza de mejoría en sus males que le permitiera emprender largas caminatas y del estado de los caminos en que el abnoxio reo podría perecer; y como las respuestas del Tribunal de la Fe llevaran tinte de compasión y contuvieran instrucciones de cuidar de la salud del paciente y de proporcionarle el descanso que hubiera menester y la detención que exigieron los achaques, el delegado de Guatemala concibió la esperanza de que no fuese remitido hasta México el prisionero, sino que se le siguiese la causa en Guatemala, según ya se había dispuesto en otras de menor cuantía. Pues, para que la Inquisición cediera más, ya que se insinuaba que Curti llegase lo antes posible a Guatemala, y para que se plegase a la solicitud de los leoneses, el Dr. don Manuel Antonio Cortés comentaba las circunstancias del Comisariato y el estado de prisiones en los siguientes términos, en nota de 2 de Septiembre de 1794: "No se proporcionan alojamientos que puedan ayudar el curso debido de estas gravísimas causas ni proporcionarse piezas en dichas cárceles (las públicas) independientes, así para las audiencias sin concurrir con los jueces reales, como para que se mantengan sin comunicación alguna los reos: si hubiera cárcel eclesiástica, ya parece había más proporción para arbitrar en estas dificultades; mas, sin dicha cárcel y ministros proporcionados, no ocurre otro sino el trabajoso e inevitable de que caminen los reos a esas cárceles con el espacio que dicta la caridad y pidan sus accidentes; que hasta la fecha han salido bien: sin embargo, la prudencia de V. S. determinará lo conveniente". Por mucho que el Arcediano de Guatemala quisiese favorecer a Curti, nótase que recelaba de ser quien respondiera de su persona y de convertirse de pesquisidor en juez. Apremiado por el Santo Oficio, Cortés todavía insistió como último esfuerzo en la disyuntiva de que se siguiese la causa en Guatemala o que se esperase el próximo verano para la conducción del reo a la Inquisición, pues éste continuaba adoleciendo y el ri-

gor de las lluvias no se avenía con la caridad hacia el enfermo, que habría de pasar el principio de ellas en camino. Tal decía en nota de 2 de Febrero de 1795. El nuevo Ayuntamiento de León, correspondiente a ese año, oficiaba de nuevo acerca de que se permitiera la estancia del perseguido y se le ampliara indefinidamente, haciendo suya la solicitud del Cabildo saliente, sin fijarle plazo perentorio sino el del recobro de salud para continuar la ruta a Guatemala, y que fuese en la capital del Reino en donde se le juzgara; a efecto de lo cual impetraban la generosa mediación del Arcediano de Guatemala ante el Santo Tribunal de Nueva España y de éste esperaban una misericordiosa condescendencia. No fué posible: la Inquisición decidió que la marcha continuara en cuanto lo permitiesen el estado de salud del paciente y la estación de lluvias.

No solamente el Ayuntamiento había impetrado gracias; también lo hicieron muchos vecinos, y aun se señaló por su benevolencia el Intendente de la Provincia y Gobernador de las Armas don José de Salvador; quien para dar lleno a las disposiciones superiores conciliando los intereses y comodidad del reo, dispuso aguardar la partida de sujeto que emprendiera pronto viaje a la capital. Acomodóse con el teniente del Batallón de Milicias leonesas don Manuel Mantilla, con lo cual se evitaban gastos al detenido y gozaría de segura y buena compañía. En ausencia del Gobernador Intendente, el interino don Diego Piloña hizo entrega del reo el 28 de Febrero del 95, recomendándole como sujeto dócil y tratable. De tal lo graduaban todos los comisarios y custodias, haciendo notar su obediencia y como encarecimiento de su subordinación resignada la apellidaban ánimo cobarde. Así atravesó la Provincia de Nicaragua y entró en la de San Miguel pasando por San Vicente de Austria y Sonsonate y la costa Sur de Guatemala, a cuya capital llegó el 8 de Abril, en buena salud, fortalecido y con la mejor disposición del mundo. Tanto hallábase brioso su espíritu, que contra lo esperado pidió espontáneamente continuar el viaje a México, esperando salir airosa y prontamente de la prueba a que fuese sujetado. El teniente Mantilla rindió el más favorable informe, encomiando el buen porte del reo y su obediencia, no habiéndose notado oposición alguna ni el menor conato de resistencia y mucho menos de fuga, con todo y caminar con desembarazo de prisiones y sin apariencia de custodia.

Tras doce días de descanso en la capital, en donde fué considerado y regalado por vecinos principales, entre los que se distinguieron el Marqués de Aycinena (don Vicente), de quien llevó libranza sobre México, y el opulento comerciante don Juan Bautista de Irisarri, que le dió encargos de visita a su concuñado señor Ortiz, se dispuso la marcha por tierra a México. Llevaba los mejores recuerdos de don Manuel Antonio de Lara, que le favoresció a su paso por San Salvador, y de don Bernardo de Arce y León que hizo cosa análoga en Sonsonate; y aun mejores pudo guardar las memorias del Alcalde de Guatemala don Juan Manrique de Guzmán y el benévolo Comisario del Santo Oficio Dr. don Manuel Antonio Cortés. Suavizando cuanto en su mano estaba la severidad de su cargo, arregló la custodia de Curti encomendándola al extremeño Domingo Tomé, sargento retirado de dragones, casado, de edad de cuarenta y seis años, natural de Badajoz y avecindado y con arraigo en Guatemala, experimentado y

animoso, el cual recibió instrucciones de conducir al reo sin prisiones ni aparato, pero sin permitirle curar en el camino ni pernoctar por su cuenta ni entrar en casa alguna o hablar con alguien, sino a presencia del conductor.

No parecía sino que las piadosas y caritativas recomendaciones del Doctor Cortés fueran estímulo a los demás comisarios del tránsito, pues cada uno procuraba hacer suave y benigna la situación del caminante. En Tehuantepeque hospedáronse en el convento de Santo Domingo, de lo cual dan razón el Prior Fr. Manuel Rodríguez y el Subprior don José Antonio Olivera, y quedaron cinco días, saliendo el 27 de Mayo rumbo a Oaxaca, para ser entregado al Comisario, Canónigo Doctoral Dr. don Antonio José Ibáñez y Corvera, quien le recibió el 1º de Junio y le brindó ocho días de reposo. Llegado a Puebla el 18 de ese mes, permaneció como si no fuera tal preso por delitos de Fe, y el Comisario Dr. don José Suárez informa muy favorablemente de su docilidad y del deseo que lleva de presentarse en México lo más pronto posible. Si buen compañero fué Mantilla para el preso infortunado, no lo pudo ser mejor Tomé, el sargento de dragones, quien en audiencia del Tribunal informó del viaje diciendo que el reo rezaba el rosario fervorosamente y el Oficio Parvo de Nuestra Señora, cumpliendo con el precepto de la santa misa, y que se mostró siempre muy humilde y conforme, confiando en su inocencia y en la pronta libertad que habría de obtener. Agregó Tomé haber escuchado a Curti quejarse de Marchena, que le había calumniado, y de cierto individuo Juan Zabala que se huyó por Trujillo con treinta mil libras de tinta y contra el cual se habían librado requisitorias en su seguimiento.

Con el arribo a México acabó la comisión del conductor; el reo se entregó al alcaide de las cárceles, y en la secreta Nº 16 fué encerrado el inquieto, oblocuente y escandaloso milanés, que salió a rendir su indagatoria el día 27 de Junio de 1795.

* * *

Por el contexto de esta narración se saben los términos de las deposiciones de testigos y la declaración del reo, quien poco más o menos presumía las culpas que se le habrían de acumular y conocía muchas de las diligencias testimoniales. Por eso llevaba prevención de defensas hasta donde era posible la previsión propia y de sus consejeros; y amén de las certificaciones de que se ha hablado largamente, presentó otras de las cuales no se ha hecho mención hasta ahora, a saber: atestado de don Francisco Xavier Navarro, coronel de milicias del Perú, en la provincia de Conchuca y residente en León, favorabilísima a Curti que había consultado con él sobre la causa cuando ambos vivían en Cartago, y otro de don Félix de Bonilla, amanuense del Gobernador Vásquez Téllez, que hace constar saberse de público las informaciones que Azofeifa levantaba contra el reo: ambas certificaciones tendientes a establecer que si Curti hubiese tenido conciencia de culpabilidad, con tiempo y medios sobrados habría contado para eludir la persecución escurriendo el bulto por cualquiera salida de la provincia.

A los siete meses se presentó la acusación formal (su fecha 29 de Enero de 1796), en la que el Secretario don Juan Nicolás Abad, que hacía de Fiscal

entonces, formuló específicamente los cargos esbozados en la provisional presentada por el Dr. Pereda desde dos años antes. Debe de haber creído el mísero Esteban Curti que se le venía el cielo encima cuando oyó que se le acusaba de "verdadero y pertinaz hereje; apóstata, secuaz de Voltaire, Rousseau y demás libertinos que ha leído"—cuando solamente de oídas conocía a los patriarcas de la impiedad y jamás había perdido su precioso tiempo en leerles en original o en sus discípulos o divulgadores. Sin duda creyó que se le tomaba por otro sér más importante, sobre todo al ver que se le calificaba de "sedicioso, fautor de los enemigos de la Iglesia y del Estado; impío, extremadamente escandaloso; blasfemo heretical, temerario, perjuro, católico fingido; falso y diminuto confidente", y si no fuera lo solemne del lugar y de la ocasión, tomara a injurias y reclamara de ellas la letanía de cargos en que se le tildaba de "pirroniano absoluto, impostor y calumniante, amigo de los jacobinos insurgentes de Francia, falaz, embustero, convicto, negativo y obstinado".

Estos cargos eran la enunciación de sus culpas en general, y se iban desenvolviendo poco a poco en ochenta y ocho capítulos de acusación, que al Curti antojáransele ochenta y ocho golpes de maza asestados durante larga y espantosa pesadilla. La mayor parte de ellos tremendos, anonadaron al reo; y otros extraños y dislocados suspenso le dejaran así como algunos moviéranle a ideas risueñas si la situación permitiera distraer la imaginación divirtiéndola de la seriedad pavorosa que le rodeaba. Su amistad con los radicales de la Montaña le habría envanecido afuera del Tribunal, cuando campaba por sus respetos en Cartago: el cargo 18, que "a penas hay cosa de misterio, artículos, preceptos y observancias de la Religión, en que no haya manifestado el desprecio con que los ha mirado, negado o ridiculizado", pareciérale alabanza lisonjera cuando ante las Corrales y las Meneses hacía gala de descreimiento y libertinaje, cuando ante niños o mujeres pasaba por judío y destripador de curas y monigotes; el ser reputado como "deísta, y divulgador del sistema de la Naturaleza, de Voltaire", habríale sonado a cumplido con que se relamiera ante el Padre Oreamuno o los Chavarrías, para que no le creyeran inferior en conocimientos al sacristán Sclopis, que le hiciera humillar su ignorancia cuando desafiado el Curti tuvo que rehuir vergonzosamente la controversia; las frases de las cartas del inverecundo Jarqui, que por guardarlas el destinatario constituían culpa en el reo, celebráralas éste cuando llamaba ángeles y arcángeles a las doblas y pesos fuertes pero no cuando en la sala de audiencias sonaban como sacrílegas expresiones, así como debe de haber temblado de espanto ante el rostro airado con que se leían aquellas regocijadas burlas del Jarqui al mentar las descomunales narices del Rey de España! No; de Carlos IV se podía hablar en el secreto de la correspondencia íntima, pero resultaba peligroso el mofarse de sus apéndices nasales en piezas de convicción ... Y el fiscal agregaba el pedimento de que el reo fuese relajado al brazo secular, confiscados sus bienes y execrada su memoria al extenderse la condenación a sus descendientes ...

A los capítulos de acusación respondió el procesado en la confesión con cargos de la manera que creyó más conveniente a su interés; pero las pruebas no se desvanecieron ni los dichos se explicaron siquiera. El 5 de Marzo nombró

defensor al Lic. don Pablo de las Heras, en cuya presencia se le presentó el cuaderno de publicación de pruebas. La calificación del sumario fué ratificada y reafirmada en el plenario con las respuestas dadas por el reo a los cargos; y así éste fué declarado hereje formal y sus actos y proposiciones graduadas de heréticas, blasfemas y escandalosas; parecer elevado por los calificadores Fr. Juan Guadalupe de León y Fr. José Francisco Valdés a 17 de Diciembre.

Como de costumbre, se hizo el extracto de la causa y se presentó la Relación del proceso; pieza que en 51 fojas útiles resume los puntos principales de él con determinación de cada una de las probanzas que constituyen los cargos, de las diligencias ventiladas durante la substanciación y de las respuestas y descargos del reo, acotadas marginalmente para la concordancia necesaria y mejor comprensión de las actuaciones al primer golpe de vista. Terminado el trabajo del relator, se llamaron autos en definitiva el 11 de Octubre de 1797; y ya en borrador el cuerpo de la sentencia, se supo de la enfermedad que Curti padecía en la prisión. Habíase acordado la forma del castigo para el penitenciado a principios de Marzo del año siguiente, 1798; pero se esperó el dictamen facultativo. El médico de presos Dr. Mtro. don José Francisco de Rada informa que el recluso padece de artritis, con fiebre lenta y continua, inapetencia, insomnio y obstrucción del hígado; y advierte que por ser fría la prisión y por la falta de ejercicio amenaza agravarse la dolencia de suerte que de continuar en las mismas condiciones llegaría a comprometerse la vida: por tanto, se le debe sacar de cárceles secretas. El mismo día de ese dictamen—11 de Marzo—, se ordenó a los médicos que le visitasen al día y "dijeran si con los baños del Peñón u otra medicina podría estar en aptitud de subir a audiencia en ocho a diez días". La extraña proposición presentada a los facultativos sobre el tratamiento que se siguiera y el dilema para conseguir curación a plazo fijo, fueron acogidos por los galenos, si por casual acierto de los legos en la materia, si por complacencia de los empleados a sueldo hacia el poderoso Tribunal; y tanto Rada como su colega Mariano Aznárez opinaron que de todas suertes podría subir el enfermo a la sala de audiencias, aunque fuera por pies ajenos, pero permaneciendo sentado. Ya el fallo estaba formulado y se había acordado "que en el primer auto público oyera el reo su sentencia en hábito de penitente, con soga al cuello, mordaza en la boca, coroza y sambenito de media aspa en el templo de Santo Domingo"; pero en vista de la enfermedad del reo se resolvió ejecutarse en la sala del Tribunal. Asistieron a tal determinación los consultores togados Dres. Maldonado y González y el Ordinario Dr. José Ruiz de Conejares, y firmaron la sentencia el Inquisidor decano Dr. Juan de Mier y Villar y los Inquisidores Dres. don Antonio Bergosa y Jordán y don Bernardo del Prado y Obejero, la cual sentencia abarca esta prevención, proferida el sábado 24 de Marzo de 798: "Condenado a oírla en la sala del Tribunal a presencia de los ministros en forma de penitente, con las insignias acostumbradas, y en que sea reprendido agria y severamente de sus excesos y errada creencia; que abjure de vehementi la sospecha que contra él resulta y sea absuelto ad cautelam; desterrado por siempre de los Reinos de S. M. C., conducido a España en partida de registro y destinado a presidios de Africa por tiempo y espacio de ocho años a disposición del Excmo. y Emmo. se-

ñor Inquisidor General y Señores del Consejo de la Suprema Santa y General Inquisición". Se ordena asimismo su reclusición en el Convento de Carmelitas de Puebla en donde hará ejercicios espirituales y confesión general; y que se lea su sentencia en Guatemala, León y Cartago".

El propio día profirió la formal abjuración, y el 31 encontrábase recobrado de sus dolencias. Hízose la cuenta de los gastos del reo, inclusa la conducción hasta México: abonados $ 500 situados por el Comisario de Cartago, procedentes del efectivo secuestrado, quedaba un saldo a su cargo de $ 146 que debía satisfacer el Depositario don Francisco Martínez Cabezón; quien a 30 de Junio recibió orden de entregar al reo el resto, sus alhajas y demás cosas de su propiedad. Había estado preso desde fines de Junio de 1795 hasta 24 de Marzo de 798. Como relacionado con el peculio del reo, hay que hacer constar el reclamo de un cliente suyo, Hernández, sobre devolución de una bestia dada como valor anticipado por servicios profesionales, y el de don Miguel Ignacio Llorente, como Notario, por los gastos y costas que se causaron en el expediente.

* * *

Una vez condenado y hecha la abjuración, cesó su encerramiento en las cárceles, no sólo por cuanto comenzaba un nuevo período—el de la condena y compurgación de los delitos—, sino en consideración también a la enfermedad debidamente declarada. Mejorado se hallaba, casi restablecido, pero propenso a recaídas, y ya los médicos habían prescrito aire libre y ejercicios corporales. Para dar lleno a éstos y cumplir los espirituales señalados en la sentencia fué entregado Curti en el convento de Padres Carmelitas de México.

Y aquí comienza una de las épocas más interesantes de la vida trashumante y varia del médico milanés.

Pruebas había dado de su despejo, de habilidad profesional y de dedicación y observación atenta a los fenómenos patológicos que estudiara; y ya en Cartago, en donde contaba con toda la clientela civil, ora en su peregrinación por las ciudades de Nicaragua, en su travesía hacia la capital, los vecinos le reputaron médico notable y acudieron a su saber para el alivio de sus dolencias. Se recordará el afán del Ayuntamiento de León para que no pasase goteras afuera; la insistencia de los vecinos en que su causa se ventilara en León, con la esperanza de que se quedara con ellos; y aun hay que decir que en Guatemala fué bastante solicitado por los enfermos en las dos semanas de su estancia en ella.

Todo ello fué nada en comparación de la fama alcanzada en México, así en la capital como en diversas ciudades de Nueva España. ¿Había estudiado él solo en el silencio de su prisión, ampliando sus conocimientos en términos de perfeccionarse esmeradamente en el ejercicio de su arte? ¿Fué la reflexión callada, el pensamiento continuo lo que le hicieron adelantar en tal extremo, de suerte que si bien curaba antes de su encarcelamiento, salió de él obrando maravillas? ¿O sería acaso la novelería de la gente, que anhelaba los cuidados de un extranjero penitenciado por el Santo Oficio en una época en que tales forasteros se vigilaban

y perseguían y eran tenidos como aventureros o espías políticos, con la aureola de tales sujetos misteriosos? Lo cierto es que Curti era solicitado, buscado, asediado verdaderamente, cual si fuese profesional de antigua data conocido y por larga serie de aciertos afamado. Recluído en el convento, llegaba cordón de gentes en su solicitud y el Prior, con ancha manga y buen deseo, le permitía asistir en casas particulares a quienes no podían dejar el lecho, así se quebrantasen las prevenciones de la Inquisición. A tal punto llegó el número de visitas y tal la garrulería de su nombre y el éxito de las curaciones del médico, que los profesionales entraron en serio cuidado y se dieron maña para evitar tan ruinosa competencia. Porque hay que saber que, además del tino demostrado, Curti ostentaba desprendimiento no solido, que atraía al público y obligaba su reconocimiento. Tanto fué el clamor del gremio, que el Protomedicato acudió al Tribunal de la Inquisición quejándose de aquel sujeto que invadía los campos acotados por los que ostentaban título y aún del Prior que permitía que el convento se trocase en consultorio. A tal querella satisfizo el Tribunal ordenando que no se quebrantase la clausura y recordando al Prior las prevenciones generales y las particulares determinaciones contenidas en el fallo condenatorio de Curti, a virtud del cual se encontraba en el convento. El prelado de los carmelitas expuso la gran caridad que se derramaba sobre los necesitados, y los inquisidores hicieron la vista gorda, dejando que el recluído continuase recetando en el interior. Pero el Protomedicato tenía la suya sobre el reo y no cerraba ojo en vigilar sus actos, tan perjudiciales a los intereses de los que formaban la Facultad. De ahí la insistencia de sus quejas, que verbales y repetidas en lo particular constan reiteradas en memorial de 12 de Agosto, que asienta el hecho de que la portería de los carmelitas era sala de consulta ordinaria de un advenedizo. Tal fué la carga de los peticionarios, mejor dicho querellosos, tantas sus instancias y de tal suerte demostrada la desobediencia del reo, que el Tribunal ordenó al fin que al siguiente día de la prevención saliera camino a Veracruz. Con lo cual quedaron satisfechos los de la Junta, que lo eran el Protomédico Dr. don Manuel José Ignacio García Jove, el Dr. y Mtro. don José Francisco Rada (el mismo que había diagnosticado y curado al reumático preso de las cárceles secretas) y el Dr. Joaquín Pío Antonio de Eguía y Muro; y mediante la dicha orden se dió por tranquilo de quejas el Tribunal.

Todo estaba lejos de eso, a pesar de la salida de México, de la distancia que cada día le separaba más de la capital y de la seguridad de haber entrado en Puebla el 18 de Agosto, con celda y asistencia en el convento de Nuestra Señora del Carmen; porque en cuanto llegó púsose a curar. Precedido iba ya de fama y había natural curiosidad de conocerle, y quién sabe si también se juntaba la intención de la desobediencia a las prevenciones inquisitoriales y la proclividad colectiva de oponerse a la Autoridad. No era sólo la novedad, no únicamente la tendencia a la imitación ni la aceptación ciega del renombre adquirido en la corte de Nueva España: era el resultado de la seguridad con que Curti devolvía la salud, las curaciones realmente asombrosas que llevó a cabo. En pocos días, según la frase de las notas cruzadas, "estaba hecho un tianguis (1) el convento". Un mer-

(1) Mercado.

cado semejaba en verdad la portería. La entrada y salida de gentes en el antes tranquilo recinto de los carmelitas daba aspecto de jubileo a la mansión de los religiosos. De ella salió el recluído a las casas de sus enfermos; asistió al Arzobispo en su palacio y se sentaba a la mesa del Intendente Gobernador don Manuel de Flon. Estaba visto que su especialidad era el favor de los oficiales del Rey en las provincias.

También consiguió el del Comisario don José Suárez, que le conociera cuando pasaba a ser juzgado, viniendo del Reino de Guatemala. Recibió orden de impedir el ejercicio de la Medicina a Curti y representó respetuosa pero clara y terminantemente al Tribunal en el sentido de no saber qué hacer y de sentirse francamente mortificado ante aquel caso singular. Dice que todo el mundo murmura y se halla conmovido y censura la ingratitud de privar al pueblo de las caridades de tan atinado médico. Y al transmitir tales impresiones, no parece sino que en ellas se reflejara su personal sentir. Por su parte no dirigió las prevenciones extremando el rigor de que el pueblo se dolía.

Por la remisión y flojedad de los carmelitanos, dióse orden de trasladar al reo, cuando no fué posible ya desdeñar las quejas de los médicos de Puebla que por medio del cirujano don Bartolo Moreno presentaron razonado memorial a la Inquisición e hicieron gestiones ante las autoridades de la provincia. En cambio le apoyó decididamente, con todo el prestigio de su doble personalidad de eclesiástico de grandes merecimientos y de médico anciano reputado el mejor de su tiempo, el Dr. don Mariano José Franquis de Atienza y Palacios, que se hacía lenguas de su colega, elogiándole calurosamente, al extremo de asentar que se sometería a sus enseñanzas, a permitírselo su edad octogenaria.

La orden de traslado del reo fué para el Real Hospital de San Pedro, quedando su persona a cargo del Dr. don Ignacio Domenech, canónigo de aquella Catedral. Pero si en el convento del Carmelo, Curti curaba y aun salía a la ciudad a verificarlo en casas de particulares, ¿qué no había de hacer en establecimiento cuya institución era para el alivio de la humanidad? ¡Adónde ha de ir el buey que no are! Y como genio y figura no se cambian tan aínas, al par de las habilidades médicas de Curti, de que la fama se encargaba, sus ligerezas de lengua volvían a comprometerle y algunos deslices más o menos graves eran pasto de la conversación de los vecinos y escándalo de las almas escrupulosas. Con todo, continuaban los encarecimientos y recomendaciones en su favor; y el Intendente, que debiera a la ciencia del forastero la salud de su esposa y la vida de su hijo, se constituyó favorecedor abierto suyo y empeño constante ante la autoridad del Virrey y aun ante la equitativa condescendencia de los inquisidores. Alabábalo sin término ni medida, notándose profunda convicción en la defensa del reo respecto a su conducta y prendas y absoluta seguridad en la apología de sus conocimientos y aciertos pasmosos. Presentándole como sujeto "de un carácter humano, afable, condescendiente y que logra una generosidad que aturde"; loa "su caridad sin límites" y le reputa por "casi un sabio", aseverando que "no se había presentado hombre de tal talento". "Penitente arrepentido de sus yerros—escribe en otra comunicación—, muéstrase hombre notoriamente religioso, y es profesor que ejemplariza con su desinterés y humanidad".

Mucho podrían pesar en el ánimo del Virrey don Miguel José Azanza los informes del lugarteniente del Rey en la provincia de Puebla, si versaran en materia de Gobierno y administración; pero en lo tocante a cosas de sentimiento poco se movería su pecho de mandatario cuando por otro lado lastimaba el celo de autoridad de la Santa Inquisición y los intereses pecuniarios del Protomedicato de la Nueva España y de los medicinantes de la Angelópolis. Pasaba los informes de Puebla a conocimiento de los Inquisidores; recibían asimismo las querellas de los profesionales y, lo que es peor, las noticias de sus agentes vigilantes de la conducta de Curti, que no las rendían favorables a las buenas costumbres del penitenciado; y de esa guisa no podía esperarse complacencia y benignidad de parte de los severos jueces que en penas tan graves le habían condenado poco tiempo atrás.

Reducido al Real Hospital de San Pedro, se le destinó al ramo de enfermería, él que era médico de cuya fama se henchía la ciudad; y con buena disposición y agrado se hizo cargo de su empleo, con tan buena suerte o con tan laudable eficacia, que en un par de semanas "despejó su enfermería, curando a todos, aun a algunos declarados incurables". De esa manera corrían las cosas; que no parecía sino que a cada dificultad opuesta a Curti le favoreciera por otra parte la fortuna y se le acrecentara el renombre alcanzado. En el Hospital—ya no sólo en su sala de enfermería se dedicaba a aliviar al prójimo—, sino que el edificio todo lo brindaba a los enfermos de afuera; y cuando la necesidad apremiaba para asistir dolientes detenidos en el lecho, libertad tenía para dejar el retiro y frecuentar las moradas de los enfermos.

Entonces la emulación esgrimió más activas armas, y los médicos angelopolitanos, así como el Protomedicato y aun el Virrey mismo recordaron Reales Cédulas de don Carlos II, como la de 1691, leyes generales como la 3ª, título 3º del Libro 8º de la Recopilación de Castilla, y la reciente disposición del monarca reinante dictada en Aranjuez en 1796 con motivo del suicidio del Dr. Esteban Morel; disposiciones de observancia estricta que prohibían que curaran los penitenciados y aun los presos en las cárceles del Santo Oficio; además de que en cada sentencia se expresaba la prohibición de ejercer cargos y ejercitar determinadas funciones y oficios de honor. Así hubo de contestarse por el Virrey al Gobernador; así también por los inquisidores al Comisario; quedando los encarecimientos de éste y sus sentimientos de compasión por el reo y por el pueblo que necesitaba de sus servicios tan desdeñados como las reiteradas instancias del Intendente y el general clamor de los vecinos. Las notas se cruzaban numerosas e insistentes entre el Virrey y el Tribunal de la Fe; hasta hacer ver éste que el reo le había sido entregado a las autoridades reales para que hicieran cumplir en su persona la sentencia fulminada por sus delitos; no para que burlara el fallo, hiciese su antojo y levantara escándalo por donde pasara. Entonces el Virrey Azanza, pensando cortar por lo sano, determinó la inmediata salida de Curti a Veracruz.

Sucedió un caso imprevisto, y fué que el Intendente don Manuel de Flon consultó y representó nuevamente al Virrey y Capitán General sobre una peti-

ción del vecindario de Puebla—de una proposición insólita, mejor dicho—, mediante la cual ofrecían los vecinos un donativo de diez mil pesos entregables inmediatamente en las Cajas Reales con tal que el Virrey dejara a Curti en la ciudad de Puebla mientras elevaban sus ruegos al monarca para que conmutase la pena en la de confinamiento en la ciudad. Pues no era sólo eso: en caso de acceder Carlos IV al ruego impetrado, sobre los diez mil pesos se ofrecía otro donativo en relación a semejante gracia. El Intendente—según en oficio expresaba—, no podía negarse a transmitir esa propuesta, pues entendía hacer mal servicio al fisco de la Corona con negar oídos al pueblo que ofrecía suma de tal consideración. No valió la indirecta última con el Virrey, que ordenó perentoriamente la salida inmediata del reo, debiendo sacársele sin estrépito alguno, mas con absoluto sigilo a medianoche y sin detenerse en el camino hasta no llegar a la Veracruz. No era posible eludir el terminante mandato, y la salida se efectuó en la forma prevenida, en la noche del 13 de Marzo.

Un mes justo antes se había levantado el embargo de bienes, quedando el reo en el goce de ellos y en libertad de disponer como le viniera en gana, lo que había tenido como feliz agüero de la lenidad que iba logrando durante su estancia en la Puebla de los Angeles.

Muchos enfermos se vieron desamparados con la partida de su médico, no siendo quien menos lo sintiera el señor Obispo, aliviado con los récipes del milanés y necesitando de ciertas preparaciones de su invención que estaba para administrarle; tanto que en nota al Tribunal se ruega buscar entre los papeles de Curti los que tratan de la disentería y otras afecciones regionales: instancia ineficaz del Dr. Suárez en obsequio de su prelado, pues nada se encontró de lo pedido.

Nuevas demoras sufrió la orden de traslación inmediata a Veracruz, pues el reo se estacionó en Jalapa, detenido por enfermedad que le vino tan oportunamente para eludir el embarco en navío fondeado, como las dolencias de Granada y León que le retuvieron largos meses en Nicaragua y los accesos artríticos que determinaron su pronta salida de las cárceles y le libraron de la pública exhibición de su persona con hábito de penitenciado en el templo de Santo Domingo, que daba fácil ocasión de curiosidad al pueblo en general.

En Jalapa encontró también quien le valiera. El Dr. don Francisco Hidalgo de Medellín Ahumada, socio honorario de la Real Academia Matritense y socio del Protomedicato de Madrid y del de México, le asistió cuidadosamente, le protegió y sirvió con afecto y le recomendó ante el Virrey. Puede formarse idea del mal que adoleció el peregrinante y de la literatura médica del tiempo con algún párrafo de la certificación en que hacía constar haberle tratado de un mal podrásico (gota aguda). "Como este sujeto es de natural vivacidad—asentaba—, y las cavidades, así la animal como la vital, se hallan en una agitación continua, como lo indican el pervigilio y la yactación, y en toda la máquina se halla a predominio un humor acre y *velicantre* (¿velicante o punzante?), es necesario manejar este caso con la mayor circunspección y en momentos de tiempos oportunos para que no peligre la salud o la vida". (23 Marzo de 1799, en Jalapa). Y en

carta al Virrey se encuentran los siguientes laudatorios conceptos ... "Todos los enfermos que ve, todos lo aclaman y lo aman por su notoria pericia, acierto y vehificacia, cuyas elevadas circunstancias y raros aciertos me tienen enteramente prendado".

No se podía pensar en obligar al enfermo a continuar la marcha a Veracruz, tanto más cuanto que por las condiciones que prevalecían por la guerra en que se había visto envuelta España, faltaban naves de comercio, la travesía marítima era insegura y ocasionada a naufragios y abordajes, y por ende había que embarcarlo en algún navío de guerra que arribara al puerto del Golfo: la humanidad y la prudencia exigían precauciones y alguna lenidad. Sin duda, malicioso el Virrey de que la dolencia de Curti fuese subterfugio para eludir sus órdenes— o movido tal vez de más noble sentimiento—, previno al Subdelegado de Jalapa, don Gaspar de Iriarte, que semana a semana le informase del estado de Curti, cerciorándose él mismo del curso de la enfermedad y de la convalecencia. Así se cumplió, y cada semana se recibían boletines de mejoría hasta llegar al de restablecimiento cabal. Y transcurrieron varios meses de relativa tranquilidad, en los cuales la relajación de las prevenciones anteriores fué de tal manera, que se permitió expresamente que el reo visitara a dos señoras que solicitaban sus servicios. Por supuesto que a son de esa licencia, multiplicáronse las visitas a diferentes enfermos y el médico se sentía como en los mejores días de sus triunfos en Puebla. Sábese por nota del Comisario de Veracruz, que había en Jalapa especial empeño en retener al facultativo italiano para atender a varios atacados de fiebres pútridas o vómito prieto; y que fuera por eso o por efectiva enfermedad del reo, que según decían sufría de erisipela, se había perdido la ocasión de embarcarlo en buques surtos en el puerto suficiente tiempo y que zarparían antes de poder arribar de Jalapa a Veracruz.

Mientras tanto, nueva tempestad se cernía sobre la cabeza del desdichado, en realidad por culpas y descuidos imperdonables de su parte, olvidado de la precaria situación en que se hallaba. El ojo vigilante de la Inquisición tenía que seguirle doquiera, y las denuncias de malos pasos no se hicieron esperar. Llegaron indicios de reincidencias punibles; noticias de que en Pueblo abusó de sus curaciones con mujeres que conceptuó accesibles a sus torpezas; pruebas de que volvía a incurrir en ligerezas de lengua profiriendo expresiones malsonantes en materia de fe y la comprobación de que se salía de noche del convento de franciscanos en que se le tenía nominalmente recluso en Jalapa. A los primeros malos informes, justificados cuando ya había permanecido en esta última ciudad cerca de cuatro meses, y transmitidos al Virreinato, dispuso Azanza que en el acto y con las mismas precauciones y sorpresa empleadas en Puebla, se sacara a Curti y se le remitiera al puerto para su embarco si fuere posible, y no habiendo ocasión de ello, se le recluyese en la fortaleza de San Juan de Ulúa. Preparado todo en la noche del 11 de Agosto, reunidos los hombres de la escolta y lista la litera en que habría de trasportársele, se esperó la hora de las doce en que todo el mundo estuviese recogido y la ciudad entregada al silencio y al sueño, para llegar al convento calladamente: y entrando derecho hasta la habitación del hombre que busca-

ban; se lo encontró el Subdelegado en cama, rodeado de varios frailes que solícitos le atendían por encontrarse gravemente atacado de pulmonía. Naturalmente suspendió toda diligencia, menos la de avisar inmediatamente lo sucedido. Y de ahí nuevas instrucciones, análogas a las de la anterior enfermedad, aviso semanal de la marcha de las dolencias y estar a la mira del restablecimiento y de la oportunidad de remitir el reo a Veracruz cuando no hubiera riesgo alguno en su salud ni en su vida.

Varios meses pasaron, repitiéndose la situación de cuando adoleció y sanó la vez anterior; pero la verificación de los malos informes contra Curti encendió de nuevo las iras del Tribunal que advirtió al brazo Real la lenidad dispensada, el riesgo que la libertad del médico italiano entrañaba contra la fe y buenas costumbres y la necesidad de que la autoridad conservara sus prestigios haciendo salir inmediatamente a Curti en cumplimiento de la sentencia que se le fulminó; a menos que el Tribunal acordara recapturarlo, encarcelarlo de nuevo en México y seguirle la causa a que daban lugar sus recientes y repetidos excesos. Tal era el airado enojo de los inquisidores, que en carta al Virrey, a 19 de Diciembre, en que le exigían la remisión de Curti bajo partida de registro a España, olvidando la opinión de autoridades en la materia y la fama alcanzada por éste, llamábanle "espurio medicastro, hombre el más fecundo de recursos y feliz en el éxito de su principal ciencia que es la de engañar". Los inquisidores del siglo antepasado opinaban y resolvían en materias ajenas a sus disciplinas y funciones con parecida infabilidad y audacia a la de los régulos centroamericanos que definen y califican ex cáthedra de la manera más ridícula en nuestros días sobre todo a cuanto les empuja el mareo del poder.

A la sazón diez días hacía que Curti había llegado a Veracruz, en donde se alojaba, y no en el fuerte, en consideración a la insalubridad y privaciones que daban triste nombre a San Juan de Ulúa. Y el día 27 de Diciembre de 1799 se despachó a bordo del navío de guerra *San Pedro de Alcántara,* barco insignia de la Escuadra española comandada por el célebre marino don Antonio Alcalá Galiano.

*
* *

Con la entrega de su persona a don Manuel de Irisarri, maestre de la plata en el navío de guerra, parecería que Curti quedaba libre ya de la influencia del Tribunal de México e iba a dar con sus huesos a los presidios de Africa a disposición del Inquisidor General, para que así se cumpliera en todas sus partes la sentencia; pero, lejos de eso, desde su salida principió una serie de peripecias análogas a las de la Puebla, Jalapa y Veracruz y se inició un verdadero duelo entre el reo y sus jueces.

¿Se debió a astucias del penitenciado el eludir las prevenciones de clausura, la prohibición de recetar y las órdenes reiteradas de su embarco a la Península? ¿Existía, acaso, una hermandad internacional que le ayudara como a miembro suyo, ya que hemos visto que en todas partes le resultaban poderosos y eficaces

valedores? ¿O sería que tras los infortunios de su proceso y condenación, la suerte le daba otra vez la cara haciendo surgir incidentes inesperados? De todo pudo haber: tretas de Curti, amparo por simpatía o por aprecio de sus prendas profesionales, circunstancias que la casualidad le deparara ...: lo cierto es que, por las condiciones que en el Caribe prevalecían, el marino español que comandaba la escuadra y había zarpado de Veracruz el 19 de Enero, arribó a la Habana y no prosiguió la derrota de Cádiz como se calculaba, sino que volvió a Veracruz, dejando al reo en el puerto cubano depositado en el convento de la Merced.

En tanto que se hacía a la vela el *San Pedro de Alcántara* y mientras navegaba rumbo a Cuba, la Inquisición de México entraba en actividad debido a las quejas del agente José María Arfán y a los graves indicios que aparecían contra el sempiterno Curti y aun en contra de otros personajes. La actitud del Intendente de Jalapa don Manuel Flon, patrocinador decidido del reo, dió origen a la formalización de expediente especial; las denuncias graves contra el reo por abusos en el ejercicio de su profesión prevaliéndose de ella para tratar de corromper algunas niñas, prometían la deducción de grandes responsabilidades que podrían comprometer definitivamente su posición, y el proceder de don Tomás Murphy (Murfi) en Veracruz y aun la actitud del propio Comandante de la Escuadra, Alcalá Galiano, dieron pie a información inquisitorial como preliminar de posible proceso en toda forma.

Esto último se debió a la denuncia del Notario de vara don Lucas José Tichere y Soussa, capellán de la fragata *La Minerva* y encargado de efectuar la entrega de Curti al barco de guerra que lo debiera conducir a Cádiz bajo partida de registro. Y fué que el célebre marino insinuó a aquél que usara de toda lenidad y aun de laxitud con el reo, que se hallaba doliente, y que por tal razón convenía más bien dejarle en tierra para transportarle en más propicia coyuntura, como desde días atrás lo instare el alto empleado del puerto don Tomás Murphy; así como este otro había estado planeando arbitrios y presentando entorpecimientos a la ejecución de las órdenes del Santo Oficio. Tan grande era el interés que le movía, que la víspera del embarco instó vivísimamente a Tichere a que aflojara un poco en su actividad, pasó a las súplicas más encarecidas y aun tentó el soborno ofreciéndole cuatro mil pesos de contado para indemnizarle de cualquier perjuicio o molestia que temiese, a más de que el mismo proponente le ampararía contra toda responsabilidad tomándola sobre sí por la amistad muy grande que le unía al Inquisidor decano y el inmediato parentesco que le ligaba con el Virrey, sobre quien ejercía ascendiente incontrastable. Hasta último momento y ya cercana la noche para consignar al reo estúvole importunando, para lo cual contaba Murphy con el allanamiento del Comandante del *San Pedro de Alcántara* que obraría de suerte de no dar tiempo a la llegada del médico milanés a la embarcación; pero el notario resisitió las súplicas y halagos, pues ni todo el oro del mundo le apartaría de su deber y de la comisión dada por el Tribunal de la Fe. Por supuesto que, como no había prueba alguna, fuera del dicho del denunciante, no medraría la información; y sólo quedó como simple antecedente de posibles complicaciones que sobrevinieran.

Obran en esta pieza también, como pruebas periciales acerca del proceder, conocimientos y métodos de Curti, los informes de varios médicos; y son de notar el que rinde el Dr. Rada—aquel que le había diagnosticado artritis aguda en las prisiones secretas y que ahora duda de la intensidad que pudo ser fingida—; la opinión del Dr. Aznárez—que también le asistió aquella dolencia—, y el dictamen del médico don Luis José Montaña, que constituye el esfuerzo mayor de un rival para anonadar la reputación ajena. Da a conocer algunos hechos verdaderos, como cuando explica que Curti "robó recetando cantidades fuertes que le quedaban a su disposición en la botica y entregando pequeñas porciones (a uno le recetó y le hizo comprar cuatro arrobas de zarzaparrilla!); y así sacó de Puebla grandes cajones de medicinas, algunas costosísimas, que agregó a su botiquín". A algunos cobró en oro fuertes sumas. Tildaba todas las boticas, menos una, y reputaba ineptos a todos los boticarios con excepción de uno con quien sin duda tenía complicidad en la explotación del prójimo. A las monjas, de quienes no podía sacar ventajas pecuniarias apreciables, les aconsejó seguir con el tratamiento de sus médicos antiguos; y, en cambio, a quienes llegaban a consultarle con fondos en mano, les compadecía por la manera como les estaban matando los ignorantes charlatanes titulados de la población. Cuando Montaña entra en consideraciones propias, se despacha a su gusto desollando vivo al milanés, cuyas curaciones reconoce como cosa explicable, pues siendo infinito el número de gentes que de lejanas tierras llegaban como en romería a su consulta, aun se extraña de que tan pocos fueran los sanados en comparación de los que continuaban dolientes y de los que fenecerían a causa del tratamiento nuevo. Examinaba con rapidez insólita: sus diagnósticos eran de centella, sus prescripciones irreflexivas, y rápidas, sus pócimas fulmíneas como el rayo; fincaba su apreciación general en el pulso, sin detenerse en la etiología y se arrojaba desatentado al empleo de drogas heroicas y peligrosísimas. "No sabe Física—exclama con finchada suficiencia el galeno mexicano—: de la experimental ni jota; de la animal lo que enseña cualquier tratadito de medicina práctica. Botánica, en que se dice profesor, ni los primeros rudimentos. Sus fórmulas demuestran su ignorancia absoluta en Química y Materia Médica. Las pocas ideas patológicas que a mí me dió sobre un caso bien descrito y bien meditado, y en la perentoria ocasión de ostentar su profunda sabiduría, fueron tan miserables y tan precarios como los que hace veinticinco años dábamos los cursantes educados en los días, o diré bien en la noche del mal gusto, mendigados de autores que sobre unos principios hipotéticos dejaban correr su fantasía. Ha predicho la muerte del Dr. don Anselmo del Moral para entre de once meses. Se opone a las sangrías, ¡capricho pernicioso!"

Todo eso lo vió y lo apreció el Montaña en brevísimo espacio, de suerte que, si los de Curti eran diagnósticos de centella, las observaciones del experto mexicano eran de relámpago; y es curioso que se escandalice de la aversión de Curti a las sangrías, pues en ocasión de haber enfermado en Cuba se hizo dar copiosas flebotomías para restablecerse. El relatado informe, que se extiende a explicar el carácter y moralidad del médico penitenciado, es formidable libelo de

acusación en vez de opinión y estudio de perito, alegato apasionado y vehemente en que se tocan con la mano la inquina y prevención que le dieron cuerpo.

Aparece también en esta pieza tercera de la causa de Curti, que lo mismo que en las poblaciones del Continente, durante su estancia en la isla de Cuba en el convento mercedario quebrantaba la clausura a toda hora y aun en las altas de la noche salía a devaneos y picos pardos, y que con varias mujeres de su clientela se extremó torpemente, al punto de que cierto marido de poco aguante iba a matarle por las insolencias y solicitaciones del médico: cosas todas de cuya exactitud no pudo excusarle Fray Francisco Tamariz, Guardián del convento de la Merced, y eso que el reverendo no oculta la benevolencia hacia el reo, asegurando que éste se ha conducido con regularidad en lo tocante a piedad y discreción, oyendo misa, rezando el rosario y otras devociones frecuentemente y mostrándose respetuoso en la iglesia y con los eclesiásticos, y agrega que "cura por medios médicos naturales, con gran caridad hacia los enfermos y liberalidad con los pobres".

Estas últimas expresiones resultan muy interesantes y favorables al perseguido Curti, pues mucho se hablaba contra sus procedimientos y susurrábase que se valía de medios cabalísticos y superticiosos, mascullando oraciones diabólicas y entre el pueblo se le conocía por el "Médico Brujo", denominación halagüeña por lo asombroso de las curaciones, o execrable por la idea de que en ellas le ayudara el demonio.

Tanto como esta testificación del Guardián le valió la del Comisario don Alonso José Gatica, que expidió informe favorabilísimo para contrarrestar los de gentes adversas. De otra suerte y en fuerza de quejas ulteriores—en realidad bastante fundadas—, el Santo Oficio abriérale nuevo proceso y le recapturara para hundirle en las cárceles inquisitoriales con las agravantes funestas de una contumacia perfectamente definida.

Si antes alcanzó amparo o conmiseración en varios agentes del Santo Oficio, en llegando a la Habana los vientos fuéronle contrarios en este particular y mala la hubo con la muerte del anciano Comisario don Antonio Claudio de la Luz, fallecido el 19 de Agosto de 1800, pues entró a subrogarle con los bríos de reciente empleado el Dr. don Esteban Manuel de Elosúa. A los encarecimientos del tribunal mexicano se agregó la orden perentoria de la Suprema Inquisición de Madrid de remitirle el reo cuanto antes, y se puso el Comisario como si tuviese en las manos una brasa, tal era el afán de embarcarle a la mayor brevedad. Mas, a los afanes del borlado en Teología se opusieron obstáculos que no se vieron antes en todo el decurso de la causa: unos, dependientes de las condiciones bélicas en que se hallaba la Península, que no daban oportunidad de navegación a los barcos de guerra, y otra la pasividad del Capitán General de Cuba don Salvador de Muro y Salazar, Marqués de Someruelos, que todo lo dejaba en este particular a la decisión del Intendente del Ejército don Luis Viguri, Juez de Arribadas y abierto y decidido protector del italiano. Curaba éste a la mujer, que iba para meses mayores, y no podía pensar en la ausencia del galeno.

Uno tras otro fueron avistándose los barcos, y a cada anuncio de llegada, el Comisario desplegaba toda actividad y abrumaba a notas y reclamos a las auto-

ridades del puerto; pero siempre caía la coincidencia especial de que al presentarse un buque aparecía o se recrudecía el ataque de gota de Curti; y el Juez de Arribadas no estimaba humano lanzarlo al mar en tan peligroso estado de salud, que afortunadamente al levarse anclas se tornaba en bienestar.

Alarmadísimo se sintió Elosúa con la temporada de Curti en una quinta de las afueras de la Habana, barrio de San Lázaro, a la orilla del mar, figurándose que de un momento emprendería la fuga fácilmente. Ya el peninsular Ventura Carrión había alzado el vuelo en Veracruz, y temblaba de pena el Comisario a la sola suposición de que igual sucediera entonces con un reo de su encomienda. Así lo exprimía en notas a las Autoridades Reales, que no se curaban de obsequiar sus instancias, y al tribunal de México y al inmediato superior suyo—el de Cartago—, y al Consejo Superior de Madrid; y tanto clamó, que por fin el Marqués de Someruelos ordenó la vuelta al convento de la Merced. Si había barco a la vista, recluíase Curti por sus dolencias, que deben haber presentado accesos diurnos solamente, pues en la noche salía el enfermo a ver a los verdaderos que habían menester de sus visitas. Después resultó que sus achaques le obligaron a recetarle régimen campestre, yéndose al ingenio de Río Blanco distante diez leguas de la ciudad.

El Comisario Elosúa ardía de indignación. Sus notarios, en diligencias propias de agentes de policía, hicieron constar por sus mismos ojos las salidas nocturnas de Curti amparado por militares de alta graduación a casa de sus enfermos, a la farmacia en donde él personalmente preparaba sus recetas, y a otras partes: Curti no pensaba en marcharse a Europa: la Habana le probaba bien: contaba con buen aposento, con amigos de valía, con clientes rumbosos y con toda suerte de consideraciones y era tal su certidumbre de permanecer tranquilo, que proyectaba matrimonio!

Salió rumbo a Veracruz, para la vuelta a España, el *San Pedro de Alcántara;* pero Irisarri no quiso recibir al reo. Presentóse el *Asia* y partió antes de que el Capitán General pudiera impartir las órdenes necesarias, a pesar de la anticipación con que las recabó el Comisario. El *Anfitrite* le habría tomado y al efecto llegó Curti hasta el muelle; pero el Juez de Arribadas no acudió con los papeles precisos. Siempre surgía alguna dificultad: nunca se efectuaba la partida.

Un día—el 17 de Abril de 1802—el gozo del Dr. Elosúa resplandecía en su rostro feliz: en la hermosa bahía se balanceaba con airoso garbo la Escuadra española: el *Neptuno,* el *Guerrero,* el *San Francisco de Asís,* el *San Francisco de Paula* ...; ahí había en donde escoger cualquiera nave de guerra de las comandadas por Federico Gravina. Nada menos que el hijo de Carlos III. Curti, que había tenido el honor de ser antes entregado a las órdenes de Alcalá Galiano, iba a tener el mayor de quedar bajo las del gran Almirante. Parecía que le persiguiera el sino de acompañar a los héroes que pasaron a la Historia con las gloriosas espinas de la alta ocasión de Trafalgar. "Pero ... la gota ..." El malhadado reumatismo le retuvo en tierra.

Más tarde estaba listo el bergantín *Descubridor* que partía a la Coruña; pero ... el Marqués de Someruelos tenía orden de registrar al reo en navío que

marchara a Cádiz, no a Galicia. Por último otro, un bergantín correo que llegaría a Cádiz ...; no, no era posible, porque las disposiciones del Santo Oficio prevenían que el transporte se verificase en barco de guerra ...

Dirigió quejas el Comisario al Capitán General y recibió respuesta con asperezas dolorosas. Puso oficios perentorios y severos al Intendente del Ejército y las recibió más enérgicas y airadas. Quiso entenderse con el Comandante General de Marina ..., pero resultó que don Juan Arroiz también favorecía a Curti.

Ya era mucho aquello para la Inquisición: ya no podía el Comisario tolerar tamañas y tan repetidas burlas. El Inquisidor General recabó del Consejo Real órdenes apremiantes a las autoridades de la Habana, y su Majestad vino en ello, expidiendo las Reales órdenes más expresas. Tal noticia se comunicó desde Madrid a 21 de Junio de 1802; pero tardaron algunos meses en llegar los despachos, tiempo en el cual continuaban los apremios del Comisario y las evasivas de los Oficiales Reales y del bienaventurado Curti, feliz en la apacible morada de la Perla de las Antillas. Ya todo preparado para otro embarco, adoleció por centésima vez el artrítico, y el Intendente del Ejército declaró que por leyes de honor y humanidad lo aplazaba por entonces; pero asegurando efectuarlo en el navío de guerra *Santo Domingo* próximo a aparecer en aguas de la Habana.

Tenía en efecto que ser así porque el barco arribó a poco, y la Real orden para embarcar a Curti sin demora y bajo la más estricta responsabilidad estrechó al Capitán General y al Juez de Arribadas a ejecutar la sentencia, remitiendo al condenado bajo partida de registro. A la vista el navío el 19 de Noviembre, dió Viguri cuenta de tener expedidas sus órdenes para cumplir las de la Inquisición y el Monarca el día del zarpe: tanto que el Comisario extendió informe minucioso el día 20 en la absoluta seguridad de que sano o doliente el Médico Brujo transfretaría en breve; por lo cual "daba por clausulado el negocio", sintiéndose "satisfecho de haber hecho cumplir lo dispuesto por el Tribunal de México" y pide al Consejo que se recomiende al Inquisidor General "el premio de sus servicios".

Súpose que el 27 partiría el *Santo Domingo*. Curti pretextó nueva enfermedad, y los médicos Reales como los del Santo Oficio certificaron no padecerla, por lo cual aquél pidió nuevo reconocimiento con todas las formalidades de una diligencia procesal; y cuando en la mañana del 27 se personaron estos médicos y otros más con notarios que certificaran el examen como el interesado lo pedía, llegados al convento de la Merced, se encontraron con la estupenda novedad de la desaparición de Curti desde la noche anterior. A plena luz de la víspera había sacado sus muebles y equipajes, y nadie daba razón de nada, no obstante que el prófugo tenía necesariamente que pasar por la celda del Guardián para encaminarse a la portería, única salida posible, y que para ocultarse o alejarse había menester de auxiliares o cómplices.

El activo Comisario Elosúa se quedó viendo visiones; pero sacó del contratiempo la energía bastante para iniciar diligencias de averiguación en caso tan sospechoso y reclamar con severidad de las autoridades Reales que por negligencia o lenidad habían dado lugar a burla semejante, pidiendo a la vez al Capitán

General noticia y razón de las investigaciones de tan escandalosa fuga. Mejor no hiciera tal: que la contestación de Su Excelencia se escribió con bilis, en tono airado y vibrante y en forma seca que no daba al Comisario esperanza de averiguar cosa alguna por ese lado.

El Dr. Montaña, aquel Dr. Montaña del informe deliciosamente apasionado "oyó decir en conversación que el célebre Curti estaba en la Habana y nunca salió de la Isla, manteniéndose oculto en un ingenio"; y así lo comunica en carta a su buen amigo el Inquisidor decano don Juan de Mier y Villar a 15 de Febrero de 1804; pero no es de creerse tal cosa, pues la profesión de Curti y el conocimiento que en la Isla se tenía de él, no le permitían andar a salto de mata ni vivir escondido indefinidamente. Más aceptable es la versión contenida en otro informe del burlado Dr. Elosúa, quien escribe que "se sabe que está el prófugo en la isla de La Providencia, posesión inglesa en el Canal de las Bahamas, desde donde sigue recetando a sus clientes de la Habana".

Los incidentes ocurridos en Cuba, indicios eran ya de que la Inquisición no era el temible Tribunal de antaño y que marchaba al ocaso de su poder. La fuga de Carrión y de otros reos demuestra la laxitud en que se encontraba ya la institución a principios del Siglo XIX, y aun desde las postrimerías del siglo anterior.

Así fué el fin en América del proceso y sentencia condenatoria del médico milanés Esteban Curti. Súpose el fallo en Guatemala por su publicación el 29 de Mayo de 1798; en León por haberse leído el 17 de Junio en la Catedral, y en Cartago por su lectura inter missarum solemnia, con gran satisfacción del Comisario Azofeifa, a juzgar por los términos de la nota en que da cuenta del acto. Si conoció la fuga, debió de saberle a rejalgar.

No cabe duda que don Esteban Curti hallábase muy lejos de ser ente vulgar, por lo que respecta a talentos e ilustración en Medicina, como por dotes personales con que se granjeara estimación de gentes de valer, y virtudes que le impulsaran a favorecer a los necesitados. Débese suponer que esos serían los motivos por los cuales le trajo a América el Gobernador Vásquez Téllez y se hizo con fondos y clientela en Costa Rica; fué defendido y favorecido en las ciudades de Nicaragua, en San Salvador y en Guatemala y consiguió apoyos en México; que por méritos propios alcanzó el aura envidiable de Puebla, gozando de renombre que no disfrutaran sus contemporáneos y se captó la simpatía y amor de los religiosos que se expusieron por servirle: hay que convenir en que no fué la casualidad de una curación sino la serie continuada de aciertos lo que le hizo apetecible a todo un pueblo. Comenzaron en aquella época a organizarse las logias secretas de la Masonería, por medio de las cuales los extranjeros podían contar con apoyos de la hermandad, aun en lugares en donde no fueran conocidos de nadie; y así no sería destituído de fundamento el suponer a primera impresión que a tales circunstancias se debiera la buena acogida y la protección constante que de súbito lograra don Esteban Curti, como la consiguieron otros forasteros de aquel tiempo. Mas, esto que pudiera tener visos de aceptable, resulta inadmisible suposición, pues no hay traza alguna de que don Esteban estuviera afiliado a ninguna asociación se-

creta, y buen cuidado habría tenido el Santo Oficio de inquirirlo tanto acá como en Barcelona; no eran hermanos francmasones los Comisarios que se blandeaban fácilmente en su obsequio, ni los intendentes y gobernadores por el Rey que se empeñaban en cubrirle bajo su buena sombra; ni dijo Curti palabra alguna sobre el particular, siendo como era parlanchín, indiscreto y locuaz como él solo. Más acertado parece atribuir a buenas prendas y a cierta simpatía, la inclinación benévola que le dispensaron, y a valer personal y merecimientos, el buen resultado de los estudios y curaciones y el renombre que conquistó. Desgraciadamente tales ventajas quedaban deslucidas por defectos graves, de los cuales fué él mismo la más lastimosa víctima. Su proceso basado está en sus hechos punibles y dichos censurables. Pudo haber nacido de malquerencia de enemigos personales según el acusado lo sentía; y aun haber existido la prevención política contra su carácter de extranjero en días en que la suspicacia temía un enemigo de España en cada uno de ellos, un emisario de los revolucionarios franceses para levantar los espíritus y las pasiones contra el altar y el trono, un espía de Inglaterra para dañar el comercio de la metrópoli o dar de través con el dominio colonial de España. Pero la lectura de las varias piezas de que constaban los voluminosos legajos de esta causa llevan al ánimo la certidumbre de que la persecución no se informó en impostura o iniquidad y que agentes e inquisidores más pecaron de lenes, según las costumbres y los tiempos, que de huraños y rigorosos. Ya quisieran los vencidos políticos en los tiempos actuales los cargos verdaderos en vez de la calumnia urdida en el misterio, los aparatosos Tribunales de la Fe y no los auditores de guerra que fabrican a su sabor los expedientes ni los Consejos marciales que llevan de antemano escritas las sentencias; prefirieran las cárceles secretas de la Inquisición, aseadas a diario, visitadas por médicos y barberos y sin escasearse en ellas los alimentos. que no las bartolinas penitenciarias o los calabozos de los cuarteles en donde el tormento del palo y el hambre y la sed son los verdugos pavorosos de los disidentes. En aquellos tiempos de preocupación se perseguía en nombre de la Fe, se encarcelaba para guardar los fueros Reales o la pureza de la doctrina, se desterraba en nombre de la Religión o la Moral para evitar que se inficionara el resto de las gentes: una ética más alta, un sentimiento más puro, un juicio más claro condenan los extremos del sistema. Hoy, en siglos de adelantos y progresos, en algunas repúblicas centroamericanas denominadas democracias liberales, se encarcela en nombre de la Libertad, los de arriba emplean el poder para subyugar a sus adversarios en nombre de la Igualdad, se apalea y se asesina en nombre de la Fraternidad: los sentimientos de humanidad y justicia se rebelan contra tamañas violencias e hipocresía tanta; los verdugos de hoy subirán mañana a los cadalsos de la Historia; tal será la vindicación de la Justicia y el fallo inapelable de la Verdad.

En las postrimerías de la Colonia el italiano Curti enfermó en las cárceles, fué curado y de ellas salió para el destierro con salud; un siglo después habría corrido la suerte de otro paisano suyo, el italiano Vinelli, atormentado sin misericordia en la cárcel, de la cual salió para ser abrigado por la madre tierra, prime-

ra y última caricia a sus carnes desgarradas. Prófugo de la Inquisición, pudo vivir tranquilo fuera de los dominios españoles sin que el recelo le espiara en su retiro ni se atentara a sus días con el tósigo oculto o el aleve puñal. (1)

MANUEL VALLADARES

Las Minas del Aguacate

Dije en un libro publicado en 1928 (1) que don Rafael Fernández, vecino de la ciudad de San José, había sido el descubridor de la primera veta de oro en el monte del Aguacate el año 1822. Este dato lo tomé de unos apuntamientos históricos que en un principio se atribuyeron al presbítero don Ana Tiburcio Fernández, pero que posteriormente he demostrado haber sido escritos por don Félix Torcuato Hidalgo. (2) Un documento encontrado en los papeles que dejó el Lic. don Francisco María Fuentes, ha venido a probar que el dato consignado por Hidalgo en sus apuntamientos es erróneo.

Este interesante documento, que ha sido restituido a los Archivos Nacionales, es una colección de cinco libros de registros de minas. El primero, iniciado en 1820 por don Juan Manuel de Cañas, último gobernador español de la provincia de Costa Rica, empieza con el denuncio que hicieron, el 15 de mayo del mismo año, don José Santos Lombardo y don José Rafael de Gallegos de una veta de oro y plata en el monte del Aguacate, situada en el lugar conocido con el nombre de Sacra Familia.

Con anterioridad a este denuncio no aparece en los Archivos Nacionales ningún otro referente al monte del Aguacate, circunstancia que permite considerarlo como el primero, aunque es muy posible que ya se hubiesen descubierto vetas de oro en ese lugar, pero sin proceder a la formalidad de denunciarlas ante la autoridad competente. Como quiera que fuese, es lo cierto que el entusiasmo despertado en nuestros abuelos por las minas de oro del monte del Aguacate no data sino del año 1822, como lo demuestra el hecho de que mediasen dieciocho meses y medio entre la presentación del primer denuncio y la del segundo, que fué hecha el 3 de diciembre de 1821, a raíz de la proclamación de nuestra independencia de España; pero a partir del mes de febrero de 1822 llovieron los denuncios de vetas de oro situadas en el monte del Aguacate, y lo mismo sucedió durante el año 1823 con el que termina el libro de asientos empezado por el gobernador Cañas.

---

(1) El famoso médico italiano don Esteban Corti, cuyo proceso inquisitorial, magistralmente relatado por el ilustre escritor guatemalteco don Manuel Valladares, reproducimos hoy, murió en la ciudad de Filadelfia, Estados Unidos de América, el año de 1825. **N. de R. F. G.**

(1) *La Independencia y otros episodios*, p. 215.

(2) V. los números 7 y 8 del Año I de esta Revista, p. 400.

Creada la Diputación de Minería por la Junta gubernativa, pasaron a ser de su conocimiento los denuncios de minas desde el 1º de enero de 1824, registrándolos aquella corporación en un nuevo libro hasta julio de 1825 en que fué suprimida. El Intendente general, a quien fueron recargadas las funciones de la extinguida Diputación, siguió firmando los asientos hasta noviembre de 1830, y el propio Jefe del Estado don Juan Mora, de mayo a noviembre de 1831. Restablecida la Diputación por la Ordenanza de Minería, en mayo de 1830, volvieron sus miembros a autorizar con sus firmas los registros, desde diciembre de 1831 hasta marzo de 1840, en que termina el último libro de la colección.

Por lo que hace a don Rafael Fernández, el nombre de éste no figura antes de 1825 entre los denunciantes de minas. Del libro que en ese año llevaba la Diputación de Minería, copio al folio 25 vuelto lo siguiente:

"Diputación de Minería de Costa Rica, Febrero diez y seis, a las cuatro de la tarde del año de mil ochocientos veinte y cinco. Se ha registrado por el ciudadano Rafael Fernández un placer o lavaderos de oro abandonados en el paraje Santana, en la loma que está entre el río llamado el Oro y un río que sale del Salitral, con denuncio de las aguas de la cordillera que antiguamente habían sacado y se hallan abandonadas, sin noticia de sus primeros dueños. Se proveyó conforme a ordenanza.

"Migl. de Jesus Carranza"

Ahora bien, el manuscrito de don Félix Torcuato Hidalgo fué hallado en el archivo parroquial de la villa de Santa Ana y es muy probable que en ese mismo lugar se escribiera, permitiendo esto suponer que su autor recogiese alguna tradición local sobre el descubrimiento de una mina de oro hecho por don Rafael Fernández, y que a consecuencia de un error propio o ajeno situase el referido descubrimiento en el monte del Aguacate.

R. Fernández Guardia

LIBRO de asiento y denuncias de vetas de minas de oro y de plata que van haciendo en esta provincia de Costa Rica desde hoy 15 de mayo de 1820 en adelante [1]

1. En la Ciudad de Cartago, Provincia de Costa Rica en el Reyno de Guatemala, á lo quince dias del mes de Mayo, lunes a las quatro horas de la tarde, se presentó en este Gobierno por el Capitan del Esquadron urbano de Fernando 7º Dn. José Stos. Lombardo, en compañia de su hermano el Ayudante mayor del mismo Esquadron Dn. Rafael Gallegos, denunciando una Veta de Mina de Oro y Plata sita en el paraxe nombrado la Montaña del Aguacate, en

(1) Archivos Nacionales. Sección Colonial. C.C. Nº 5150.

el sitio conocido por el nombre de Sacra Familia; y en conformidad de lo mandado en la Real Ordenanza de Mineria al Art. 4, tit. 6, se decretó concediendo licencia a los denunciantes para que la trabaxen. Fha. ut supra.

JUAN MANUEL DE CAÑAS

---

2. En la Ciudad de Cartago, Provincia de Costarrica libre e independiente, a los tres dias del mes de Diciembre de ochocientos veinte y uno se presentaron en este Govierno Don Nicolas y Don Pio Castro y los Presviteros Don José Antonio y Don Vicente Castro, haciendo denuncia de dos betas minerales en el monte del Aguacate, que manifiestan ser de oro, inmediato al paraje que llaman Vista de la Mar, a quien han puesto á la una San José y á la otra Nuestra Señora de las Mercedes; y en conformidad de lo mandado en la Real ordenanza de mineria al artículo 4, titulo 6, se decretó concediendo licencia á los denunciantes para que la trabajen. Fha. ut supra.

PEDRO JOSÉ ALVARADO
Presidte.

NICOLAS CARAZO

MANUEL MARª PERALTA
Secretario de Hacienda

---

3. En la Ciudad de Cartago Provincia de Costarrica libre é independiente, á los veinte dias del mes de Diciembre de mil ochocientos veinte y uno, se presentó en este Govierno el Beneficiado Don Miguel Bonilla haciendo denuncia de una beta mineral en el monte del Aguacate, quien manifiesta ser de oro, quien ha dedicado al Señor San Miguel Arcángel; y en conformidad de lo mandado en la Real ordenanza de mineria al Articulo 4º, titulo 6, se decretó concediendo licencia al denunciante para que la trabaje. **Fha. *ut supra.***

ALVARADO
Presdte.

CARAZO

PERALTA
Secrº de Hª

---

4. En la Ciudad de Cartago, Provª de Costarrica libre é independiente, á los veinte y dos dias del mes de Dbre. de mil ochocientos veinte y uno, se presentó en este Gobierno D. Joaquin Yglesias haciendo denuncia de una beta mineral de oro en el Monte del Aguacate, quien la ha dedicado á Maria Santisima con el titulo de los Desamparados; y en conformidad de lo mandado en la Real ordenanza de Mineria al artº 4º, titulo 6, se decretó concediendo licencia al

denunciante para que la trabaje. Fha. ut supra; siendo advertencia que esta beta fue denunciada á las diez de la mañana del dia 18 del corriente.

ALVARADO
Presidte.

CARAZO

PERALTA
Secrº de Hª

---

5. En la Ciudad de Cartago, Provincia de Costa Rica, á los quince dias de Febrero de mil ochocientos veinte y dos, se presentó en este Gobierno D. Manuel Alvarado, vecino de S. José, denunciando una veta ó Manto Mineral en el Serro que trabaja D. Nicolas Castro, contiguo á la Loma que confina con dho. Serro, y se proveyó admitiendose en quanto ha lugar en derecho, mandando fixar carteles, debolviendose á la parte con las prevenciones que ordena el artº 4, tit. 6 de las Reales ordenanzas de 1783: se presentó á las diez de la mañana= admitiendose testado = no vale. Nota. Que se han fijado dos carteles en esta Ciudad, y se dirigen para el mismo efecto, con oficios, dos al Alcalde 1º de S. José y dos al de Alajuela.

JOSÉ MARª DE PERALTA

JUAN MORA
Srio. de Hacda.

---

6. En la Ciudad de Cartago, á veinte de Febrero de mil ochocientos veinte y dos, se decretó la denuncia que de una veta mineral ha hecho Pio Quinto Quesada, vecino de la Alajuela, desde el diez y seis de Enero ultimo, con expresion de que es de oro; situada en el monte del Aguacate, en la cuchilla por donde pasa el camino Real, á la parte del Occidente, dedicada á San Antonio, distante como quatrocientas cincuenta varas de la de D. Santos Lombardo. Se ha admitido con calidad de que no le pare en perjuicio la postergacion del proveido y de que para proveer otra cosa se le cite, librandose al efecto oficio al Alcalde 1º Constitucional de su domicilio =

PERALTA

MORA

---

7. En la Ciudad de Cartago, á veinte de Febrero del mismo año se decretó la denuncia que desde el veintiocho de Enero ultimo hiso D. Camilo Mora, vecino de San José, de dos vetas minerales de Plata que distan entre sí como ochocientas varas y estan situadas en el Monte del Aguacate; lindan con la del P, D.Miguel Bonilla en distinto serro, con una quebrada por medio, dedicada una á Sr. San Juaquin y otra á Santa Ana; y con calidad que no pare perjuicio la postergación del Proveido, fixandose carteles en esta Ciudad y dirigiendose

con oficio otros para el mismo efecto á los Alcaldes primeros de Sn. José y Alajuela, se debolbió a la parte la denuncia para en guarda de su derecho.

PERALTA MORA

---

8. En la misma fha. se proveyó, conforme al artº 4º titº 6º de la Rl. Ordenanza de Mineria, la denuncia presentada en treinta de enero último por D. Benito Alvarado, vecino de San José, de una veta mineral de plata y oro, cituada en el monte del Aguacate, a la orilla de una quebrada de agua que divide el Serro de D. Nicolas Castro.

PERALTA MORA

---

9. En la Ciudad de Cartago, á veinticinco del mismo mes y año, se proveyó, conforme al artº 4º, titº 6º de la Rl. Ordenanza de Mineria, la denuncia que en 16 del mismo presentó D. Rafael Franco. Osejo, de la misma vecindad, de una veta Mineral de oro en el Serro cateado por D. Nicolas Castro, y linda por el N.N.E. con la del mismo D. Nicolas y D. Pio Castro, por S.S.O. con la del Padre D. Miguel Bonilla y D. Camilo Mora, distantes mucho espacio de la mía, en lomas distintas y riachuelos de por medio: por el E., á mucha distancia y dos hondonadas de por medio, con la de D. Demetrio Mendez y D. Pedro Mayorga y aun con dos piquetes que ha hecho el denunciante en el mismo rumbo, y por el O.N.O., riachuelo de por medio, con la de Gregorio Campos.

PERALTA MORA

---

10. En la Ciudad de Cartago, en el mismo dia, mes y año, se proveyó la denuncia presentada en diez y seis del mismo por Dn. Joaquin Yglesias, en compañia de D. Franco. Saenz y Dn. Pedro Mayorga, vecinos todos de esta, de una veta Mineral de plata con ley de oro, cituada en una quebrada de Chomogo, al pie de la Cuesta, camino Real para San José = Entre renglones = vecinos todos de esta = vale.

PERALTA MORA

---

11. En cuatro de Marzo del mismo año se presentó y proveyó la denuncia que hacen D. Gregorio y D. Ysidro Oreamuno, vecinos de esta Ciudad de Cartago, de una veta mineral de oro nombrada Nuestra Señora del Pilar de Saragoza, situada en el Monte del Aguacate, cerca del camino Nacional, en una loma que corre de Norte á Sur, distante mil varas de la del P. Dn. Miguel Bonilla.

PERALTA MORA

12. En seis del mismo Mes y año se proveyó, conforme á Ordenanza, la denuncia que presentó D. Ramon Machado, en compañia con Santiago Quesada, de una veta mineral de oro en el Parage nombrado las Barrancas, tierras del Varrio de Purires; los denunciantes son vecinos de esta Ciudad de Cartago.

PERALTA MORA

---

13. En onse del mismo mes y año se proveyó, conforme á Ordenanza, la denuncia que presenta D. Demetrio Mendez, en compañia de D. Onofre Garcia, D. Lorenso Sumbado, D. Franco. Quiros y D. Cayetano Alvarado, de una veta mineral de oro nombrada Nuestra Señora del Socorro, situada en la Montaña del Aguacate, en una cuchilla, al Sur de la mina de D. Santos Lombardo; y son vecinos de la Ciudad de San José.

PERALTA MORA

---

14. En catorce del mismo se proveyó, conforme á ordenanza, á la denuncia que hacen D. Eusebio Rodríguez y D. Gregorio Campos en compañia, de una veta mineral de oro en el Monte del Aguacate, en el parage de el Corralillo, cuya acción han comprado al P. Cura de la Alajuela; y son vecinos de San José.

PERALTA MORA

---

15. En diez y seis del mismo se proveyó á la denuncia que hacen en compañia D. Juaquin Mendes, en compañia con D. Eusebio Rodriguez y D. Apolonio Lara, de una veta mineral de oro en el Monte del Aguacate, carrera de Quebrada Honda, lindando con la de la Compañia de D. Demetrio Mendez; y son vecinos de Sn. José.

PERALTA MORA

---

16. En veinte y siete de Marzo del mismo año se presentó y proveyó la denuncia que hacen D. Manuel Alvarado y Gregorio Campos, vecinos de la Ciudad de San José, de una veta mineral de oro nombrada San Juan (a) los Encuentros, situada en el Monte del Aguacate y encajonada entre la veta denunciada por D. Benito Alvarado y la que tiene denunciada la compañia de Garcia, Mendes, Sumbado, Quiros y Alvarado, un poco al Sur.

PERALTA MORA

17. En diez de Abril del mismo año de mil ochocientos veinte y dos se presentó y proveyó la denuncia que haze D. Nicolas Castro, vecino de esta Ciudad, de una veta mineral de plata en el paraje nombrado Cerro Grande de esta misma Ciudad: Primer descubridor en el dho. paraje el citado Castro, como consta de su pedimento.

PERALTA MORA

---

18. En el mismo dia diez de Abril se presentó y proveyó la denuncia que haze Dn. Miguel de Jesus Carranza, vecino de San José, de una veta mineral de oro en el Monte del Aguacate, nombrandola Sn. Rafael de las Mercedes, la qual se encontró el mismo en el referido monte y desguido de Quebrada Onda. Fha. ut. supra.

PERALTA MORA

---

19. En veintiquatro del mismo mes se presentó y proveyó la denuncia que hace D. Rafael Mata, vecino de esta Ciudad, de una veta mineral de plata y oro en el monte del Aguacate, lindando con las que han denunciado Dn. Nicolas Castro, D. Rafael Osejo y D. Ysidro Oreamuno, y se nombra S. Rafael; y se debolbió diligenciada al interesado, conforme al artº 4º, titº 6º de las Ordenanzas del ramo.

PERALTA MORA

---

20. En 4 de Junio del corriente año de mil ochocientos veinte y dos, D. Felix Oreamuno del vecindario de Cartago, en compañia de D. Joaquín Iglesias, Dn. Francisco Saenz y de Rafael Paulino Alvarado, denunciaron dos vetas minerales de oro en el Monte del Aguacate y camino viejo del referido monte, en Quebrada Honda, y otra pequeña que vaja de Oriente á Sudueste, distante una de otra como doscientas varas; y pusieron por nombre Nuestra Señora de Ujarras, devolviendosele diligenciado á los interesados, conforme al artº 4º, titº 6º de las Ordenanzas del ramo; y para su constancia firmamos. Fha. ut supra.

PERALTA MORA

---

21. En 22 de Julio de 1822, Dn. Pedro Fernandez y Dn. José Trinidad Aguilar, vecinos de la Ciudad de Sn. José de esta Provincia, denunciaron en compañia una beta mineral de oro en el Monte del Aguacate de esta misma Provincia, cuya descuvierta la hicieron el dia quinze de Noviembre del año ppdo., á las tres de la tarde, la qual colinda acia la parte del oriente con la de Dn. Nicolas Castro y Dn. Eusebio Rodriguez, y le pusieron por nombre Sn. Rafael, cuyo pedimento de denuncia se les debolvió diligenciado conforme al artº 4º, titulo 6º de las ordenanzas del ramo; lo que firmamos para su constancia.

PERALTA MORA

22. En 29 de Septiembre de 1822. El Presvitero Dn. Feliz Romero, en compañia de Dn. Franco. Castro, Dn. Juan Baltar y Dn. Manuel Cacheda, denunciaron una beta mineral de oro en el cerro de la Torrecilla de Sn. Mateo de esta Provª y pusieron por nombre Nuestra Señora de los Desamparados; devolviendose á los interesados, conforme al artº 4º, titº 6º de las ordenanzas del ramo; y para su constancia lo firmamos.

PERALTA PRIETO

---

23. En 1º de Octubre de 1822: el Presvitero Dn. José Marª Arias, Dn. Miguel Cruz y Dn. Ricardo Savorio denunciaron una beta mineral de oro mista de plata, en una loma orillada á Quebrada Onda, en el Monte del Aguacate: le pusieron por nombre Sn. José, devolviendose diligenciado á las partes conforme al artº 4º, titº 6º de las ordenanzas del ramo; y para su constancia lo firmamos.

PERALTA PRIETO

---

24. En veinte y nueve de Septiembre de 1822: Dn. Antonio Castro y Dn. Feliz Bonilla, vecinos de Sn. José, denunciaron en compañia una beta mineral de oro, cerca del cerro de Sn. Mateo de esta Provª y en uno que está al norte al camino Rl., á la que pusieron por nombre el Pilar; devolviendose diligenciado á las partes conforme al artº 4º, Nº 6 de las ordenanzas del ramo; y para que conste lo firmamos.

PERALTA

---

25. En 23 de Septiembre de 1822, Manuel Nuñez, vecino de Cartago, con su padre Juan Bautista y hermanos José María, Pablo, con Paulino Alvarado, denunciaron una beta mineral de oro en el monte del Aguacate, á la otra parte de Quebrada Onda, carrera del camino viejo de dho. monte y aguas arriva de la citada quebrada, y le pusieron por nombre la Reyna de los Angeles; devolviendose diligenciada su denuncia, conforme al artº 4º, nº 6 de las ordenanzas del ramo; y para que conste lo firmamos.

PERALTA PRIETO

---

26. En 31 de Octubre de 1822: Ramon Ortiz, vesino de Cartago, se presentó haciendo denuncia de una veta mineral de oro en el Monte del Aguacate de esta Probincia, en Quebrada Honda, al Oeste y al poniente hacia linderos de la Compañia de Rafael Paulino Alvarado, quedando por medio de los dos el referido Rio, cuya denuncia se le devolvió decretada, con arreglo á Ordenanza; y para que conste lo firmamos.

PERALTA PRIETO

27. En 7 de Noviembre de 1822 se presentó Dn. Eusevio Rodriguez, vecino de S. José, haciendo denuncia de una veta mineral de oro en el Monte del Aguacate de esta Probincia, entre Machuca y Quebrada Honda, Serro no conocido, á la par del Serro Pelón, al poniente, cuya denuncia se le devolvió decretada, con arreglo á Ordenanza; y para que conste lo firmamos.

No corre

Peralta Prieto

---

28. En 27 de Noviembre de 1822, haviendo acreditado D. Manuel Quixano el derecho y pocesion que á la beta mineral de Oro que havian denunciado como descubridores Dn. Eusevio Rodriguez y Compañia, se libraron los carteles en favor de este ultimo, en fuerza de la Certificacion que presentó, dada por el Jusgado 1º de S. José; y por tanto queda la proxima precedente denuncia del Rodriguez de ningun valor y efecto, y sí ésta; que dentro del termino de ordenanza se procederá á la medida de su terreno.

Peralta Prieto

---

29. En 6 de Diciembre de 1822 se presentó D. Silvestre Ramos y compañia, vecinos de Alajuela, denunciando una beta mineral de oro, mista de Plata, en el monte del Aguacate de esta Provincia, cuya denuncia se le debolvió decretada, con arreglo á ordenanza; y para que conste lo firmamos.

Peralta Mora

---

30. En onze de Diciembre de 1822 denunció en forma Dn. Eusevio Rodriguez, vecino de la Ciudad de Sn. José, en compañia con Dn. Gregorio Campos, tambien vecino de la misma Ciudad, una beta mineral de oro en el monte del Aguacate, carrera á Quebrada Onda, por la parte del camino viejo, á la otra parte de dha. Quebrada, y se le decretó con arreglo á ordenanza; y para que conste lo firmamos.

Peralta Mora

---

31. En diez y siete del mismo diciembre denunció Dn. José Maria Alvarado, de esta Ciudad, una beta mineral de oro en el citado monte del Aguacate, en compañia con Dn. Manuel Torre, Dn. Emigdio Bonilla y Dn. Diego Palacios, cuyo mineral se halla á la otra parte de la Quebrada Onda del mismo monte, por la carrera del camino viejo; y para su constancia lo firmamos.

Peralta Mora

32. En diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos veinte y dos se presentó Dn. Juan Antonio Castro, en compañia con Dn. Juan Ñeco, vecinos de Cartago denunciando una beta mineral de oro en el monte del Aguacate, al Nordeste de la titulada Sacra Familia y al Sur del camino nuevo común de dho. monte del Aguacate, cuya denuncia se le decretó con arreglo á ordenanza; y para su constancia lo firmamos.

PERALTA

Corre á fabor del C. Tomas Garcia y compañia.

(Rúbrica de don Miguel de Jesús Carranza)

---

33. En 23 de Diciembre de 1822: En este dia se presentaron en compañia Dn. Manuel y Dn. Benito Alvarado denunciando una beta mineral de oro en el monte del Aguacate, por la carrera de Quebrada Onda, por el camino antiguo, lindando con la de Dn. Eusevio Rodriguez y quebrada de Machuca, lo que se decretó con arreglo á ordenanza; y para su constancia lo firmamos.

PERALTA

---

34. En 23 de Diciembre de 1822, en la misma fha., se presentaron en compañia Dn. Feliz Mora y Dn. Manuel Mora, denunciando una beta mineral de oro en el mismo monte, á la otra parte de Quebrada Onda, carrera del camino viejo, cuya beta le pusieron por nombre Sn. José; y lo firmamos para su constancia.

PERALTA

---

35. En veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos veinte y dos se presentó D. José Aguilar, vecino de Villa Nueva, denunciando una veta mineral de oro en el Monte del Aguacate, carrera de Quebrada Honda, por el camino viejo; y para su constancia lo firmo.

PERALTA

---

36. En veinte y uno de Enero de 1823 se ha registrado por D. Juan Freces de Ñeco y D. Juan Antonio Castro una veta Mineral de oro cituada en el Monte del Aguacate, al Norte del Camino Nacional y al O. de las medidas de la Mina de Sacra Familia, lindando con una Cata ó boca Mina correspondiente á dhas. medidas: Por lo que se ha decretado conforme á ordenanza, admitiendose sin perjuicio de la pertenencia de la medida enunciada de Sacra Familia.

MORA SAENZ

37. En primero de Febrero de mil ochocientos veinte y tres se ha registrado por D. Felpie Echandi una veta Mineral de oro en el Monte del Aguacate. citio de Machuca, al E. de la que disputada entre D. Eusevio Rodriguez y D. Manuel Quijano se ha posesionado el ultimo; se ha decretado admitiendo la denuncia conforme á Ordenanza y sin perjuicio de la pertenencia y medida que corresponda á las registradas antes.

MORA SAENZ

---

38. En quatro de Febrero de mil ochocientos veintitres se ha registrado por D. Antonio Pinto, D. Juaquin Castro y Dn. Carlos Mora, vecinos de San José, una veta mineral de Plomo en un cerro grande, al Oeste del Pueblo de Pacaca y al Sur del camino de Sn. Pablo, cuya denuncia se ha decretado conforme á ordenanza.

MORA SAENZ

---

39. En quatro de Febrero de mil ochocientos veintitres se ha registrado por D. Tomas Torre, vecino de Cartago, una veta mineral de oro en compañia con su hermano D. Manuel Torre, en el Monte del Aguacate, sobre Quebrada Honda, lindando por el Norte con la misma y por el Sur con la mina de Rafael Paulino Alvarado, con el nombre de Nuestra Señora de los Desamparados: Se ha decretado conforme á ordenanza y sin perjuicio de las colindantes registradas antes.

MORA SAENZ

---

40. En doce de Febrero de mil ochocientos veintitres se ha registrado por D. Juaquin Mendes y su hermano D. Isidro Mendes una veta ó Manto de oro, con el nombre de Nuestra Señora del Pilar, en el Monte del Aguacate, junto á Quebrada Honda, lindando con las de D. Eusebio Rodriguez y de D. Benito Alvarado: se ha admitido conforme a ordenanza y sin perjuicio de las colindantes registradas antes = Testado *De* = No vale = Enmendado Isidro = una veta = o = todo vale =

MORA SAENZ

---

41. En primero de Marzo de mil ochocientos veintitres se ha registrado por D. Juan Estevan Esquivel, en compañia con D. Demetrio Mendes, una veta Mineral en el Monte del Aguacate, parage de Quebrada Honda, y linda con la del Bdo. Dn. José Maria Arias: se ha decretado conforme á ordenanza y sin perjuicio de las registradas antes = Testado = de oro = No vale.

MORA SAENZ

42. En diez y ocho de Marzo de 823 = Se ha proveido conforme á ordenanza la denuncia que en quince del mismo presentaron Dn. Vicente y Dn. José Mª Frutos, en compañia con D. Antº Garcia y D. Atanacio Gutierrez, de una beta mineral, ley de oro, situada en la montaña que llaman de Palo Blanco, terminos del Pueblo de Tobosi, al Nordeste de él.

MORA

---

43. En veinte y ocho de Junio ha presentado una beta mineral de oro con ley de Plata el Ciudadano José Murillo, vecino de Barba, la que está cituada en el Monte del Aguacate sobre el Rio Machuca: se ha admitido la denuncia conforme á ordenanza, debolbiendose al interesado.

MORA

---

44. En treinta y uno de Julio de mil ochocientos veintitres se ha denunciado por el ciudadano Diego de Jesus Ximenez, vecino de S. José, una veta mineral con ley de oro, sita en el Monte del Aguacate, á la derecha del camino real de la cuesta del Garrobo, y al rumbo opuesto la Quebrada Honda: cuya denuncia se ha decretado conforme á ordenanza = Enmendado Julio = vale.

MORA

---

45. En ocho de Agosto de mil ochocientos veinte y tres se ha denunciado por los Ciudadanos Cosme Acosta, Jesus Fernandes y hermanos una beta Mineral con ley de oro en el Monte del Aguacate, por el camino biejo. junto á Quebrada Honda, lindando por el oriente con Mina de D. Benito Alvarado y por el poniente con las Caveseras de Machuca: y se ha probeido conforme á ordenanza.

MORA

---

46. En catorse de Agosto de mil ochocientos veinte y tres el Ciudadano Anselmo Arias, becino de Eredia, ha denunciado una beta mineral de oro, nombrandola S. Antonio, situada en el Monte del Aguacate, á este lado del Rio de Machuca y al norte de la registrada por el Ciudadano José Murillo; y se ha decretado conforme á ordenanza.

MORA

---

47. En catorse de Agosto de mil ochocientos veinte y tres se registró por el Ciudadano Matias Sandobal, en compañia de su hijo Benancio Sandobal, una

beta mineral de oro deste lado de Quebrdaa Onda, como ochocientas baras del paso publico del camino biejo y con el nombre de Nuestra Señora de las Mercedes de la Misericordia, su rumbo de oriente á poniente: cuya denuncia se ha probeido conforme á ordenanza = Entre renglones con el nombre de Nuestra de las Mercedes de la Misericordia = vale.

MORA

---

48. En treinta de Agosto de mil ochocientos veinte y tres se ha registrado á los Ciudadanos Juan Esteban Esquibel, Fermin Gonzales y Sisto Arias, en compañia, una beta mineral con ley de oro, comprada en el Monte del Aguacate, paraje de Quebrada Onda; su lindero por el Norte la del Presvº Ciudadano José Maria Arias y por el Sur la del Ciudadano Eusebio Rodriguez: Cuya denuncia se ha decretado conforme á ordenanza = Entre renglones Fermin Gonzales = vale =

MORA

---

49. En quatro de Septiembre de mil ochocientos beinte y tres el Ciudadano Miguel de Jesus Carranza ha registrado, bajo el nombre del Patrocinio de Maria y San Ramon Nonato, una beta mineral con ley de oro y plata, situada en la montaña del Aguacate, entre Quebrada Onda y Machuca, al remate de la loma en que tiene labor el Ciudadano Joaquin Mendes, como á mil baras al poniente y corre asi al norte: Cuya denuncia se ha decretado conforme á ordenanza.

MORA

---

50. En dies de Septiembre de mil ochocientos beinte y tres el Ciudadano Miguel de Jesus Carranza ha registrado, con el nombre de San Miguel y San Joaquin, una beta mineral de plata y oro, situada en la montaña del Aguacate, en la quebrada que sale del desmonte de la labor del Ciudadano Eusebio Rodrigues en Quebrada Onda, como á mil y quinientas baras al poniente y como docientas del camino biejo, á el norte de la cuesta del Torroto: su rumbo al nordeste por la loma en que tienen labor los Ciudadanos Joaquin Mendes y Benito Alvarado, como á ochocientas baras hacia el Surueste: Cuya denuncia se ha probeido conforme á ordenanza = Entre renglones con el nombre de S. Miguel y S. Joaquin = vale.

MORA

---

51. En beinte y dos de Septiembre de mil ochocientos beinte y tres han registrado los Ciudadanos Presvº Luciano Alfaro, Juan de Jesus Alfaro y Ma-

nuel Carrillo, bajo el nombre de Mercedes de Maria Santisima, una beta mineral con ley de oro, en que teniendo dos bocas ó catas se ha ogado una, comprendiendo en tres su pertenencia otra beta que corre al lado del Sur, como á beinte baras de la ante dicha, siendo la primera comprada á Ramon y Antonio Espinosas, y está cituada en la Montaña del Aguacate, en el paraje nombrado Machuca: cuya denuncia se ha probeido conforme á ordenanza.

MORA

---

52. En 30 de Octubre de 1823 el Ciudadano Eusevio Rodrigues, en Compañia con el Ciudadano Gregorio Campos, han registrado una Beta mineral de oro y Plata situada en el Monte del Aguacate, Paso de Quebrada Onda, en el Camino Biejo: y corre apariada como distancia de ochenta Baras la que trabajan los mismos, siguiendo á la de el Ciudadano Yldefonso Quiros, al mismo ilo de la Beta: su rumbo de oriente á Poniente, y le nombran Nuestra Señora del Carmen: la que se abisa al Publico para su inteligencia. Sn. José, Nobiembre 3 de 1823.

MORA

---

53. En quatro de Nobiembre de 1823 se ha registrado por el C. José Maria Alvarado, en Compañia con Santiago Quesada, vecinos de Cartago, una Beta Mineral, Lei de Plata, situada en la misma Jurisdision, en el Paraje nombrado las Guaquas, tierras compuestas por el Barrio de Chilcagres, en distancia como de quatrosientas baras mas allá del Rio, enlace Camino de la Montaña y al de Sabanilla Asul: su rumbo de oriente á Poniente; y se ha probeido conforme á ordenanza.

MORA

---

54. En quinse de Nobiembre de 1823 se ha registrado por Juan Antonio Castro, en Compañia del C. José Oreamuno, una Beta Mineral de oro, al noroeste de la Casa de la boca, á este lado del Monte del Aguacate, la que se ha probeido conforme á ordenanza.

MORA

---

55. En beinte y dos de Nobiembre de 1823 se ha registrado por el C. Tomas Gomes un Beta Mineral de oro y Plata en el Monte del Aguacate, parage de Quebrada Onda, lindando por el Norte con la que tenia denunsiada el C. Ramón Ortis en compañia, la que se ha declarado desierta, conforme á ordenanza, prebalesiendo la Denuncia echa por Gomes.

MORA

56. En 23 de Nobiembre de 1823 se ha registrado por el C. José Alvarado, en compañia con su hermano Joaquin, una Beta Mineral de oro en la Montaña del Aguacate, con el nombre de Nuestra Señora del Rescate, alias del Milagro, á la caida de una quebrada, al Sur de la Mina del C. Nicolas Castro, y se ha probeido conforme á ordenanza.

MORA

Faltó el C. Albarado, en compañia con el C. Rafael Osejo, con los costos que le caben.

CARRANZA

---

57. En 12 de Diciembre de 1823 se ha registrado por los C.C. Ildefonso Quiros y Pio Quinto Quesada, una Beta Mineral con Lei de oro en el Monte del Aguacate, situada sobre un arrollo, entre Quebrada Onda y Machuca: su rumbo Norte á Sur; y se ha probeido conforme á ordenanza.

MORA

---

58. En veintitres de Diciembre del presente año se ha registrado por el Ciudadano Luis Castillo, de este vecindario, una veta mineral de oro al poniente del Pueblo de Pacaca, en la Montaña que llaman de los Micos, entre la cima del Diamante y el cerro grande: su rumbo de Norte á Sur, y se ha proveido conforme á ordenanza.

MORA

Habiendose nombrado, por disposicion del Superior Gobierno, la Diputacion de Mineria en la Provincia, se le pasa el presente Libro para su conocimiento y demas efectos que correspondan.

San José, Enero 7 de 1824.

JUAN MORA

LIBRO 2º de registros o asientos de minas de la Provincia de Costa Rica, en la ciudad de San José, en enero 1º de 1824, las que se descubran de oro y plata [1]

En la ciudad de Sn. José, á los nueve de enero mil ochocientos beinte y quatro, se ha registrado por el C. Francisco Quiros y el Pe. Albarado, de esta ciudad, una veta Mineral de oro en el Monte del Aguacate, situada en medio

(1) Archivos Nacionales. Sección Colonial. C. C. Nº 5150, folio 20.

de Quebrada Onda y el rio de Machuca, circunbecina de la Beta abandonada del C. Manuel Torre: su rumbo de Norte á Sur, su nombre Nuestra Señora de las Mercedes; y se ha proveido conforme á ordenanza.

MIGL. DE JESUS CARRANZA
Dpº 2º

Diputacion de Mineria de Costa Rica, Febrero nuebe del año de mil ochocientos beinte y quatro: se ha registrado por el Ciudadano Antonio Figueroa, vecino de Villa Hermosa, á las nuebe de la mañana, una beta mineral que corre de Norte á Sur, situada entre Quebrada Onda y Machuca, junto á el Camino Viejo, en el serro del Torroto, serca de un piquete abandonado del Pe. Ciudº Pablo Rojas: su nombre Nuestra Señora de los Angeles; y se ha probeido conforme á ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA
Dpº 2º

Diputacion de Mineria de Costa Rica, Febrero beinte y uno de mil ochocientos beinte y quatro: se ha registrado por los Ciudadanos Ramon Bustamante y Antonio Bustamante, Santiago Barriento, vecinos de San José, y Ciudº Marcelino Suniga, vecino de Alajuela, una Beta Mineral de oro y Plata que corre como de Norte á Sur, situada entre Quebrada Onda y Machuca, y media entre la labor del Ciudº Joaquin Mendes y Ciudº Miguel Carranza, en el mismo serro ó loma: su nombre Nuestra Señora de las Mercedes y San Ramon Nonnato; y se ha proveido conforme á ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA
Dpº 2º

Diputación de Mineria de Costa Rica, Junio beinte y uno de mil ochocientos beinte y cuatro: se ha registrado por los Europeos Mateo Urandurraga Basaguren y Joaquin Franco. de Berecochea, residentes en esta Provincia, á las cinco de la tarde, una Beta Mineral de oro y plata con rumbo, segun apariencia exterior, de Nordeste, confinando al piquete de la compañia del C. Julian Quiros y socios, como á distancia de Quinientas baras, y al otro rumbo unos piquetes abandonados en la Quebrada Onda de la buelta del Igueron, quedando conocimiento de la piedra de ella.

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria de Costa Rica, Julio diez y siete de mil ochocientos beinte y quatro: se ha registrado una veta mineral en compañia por los C.C. Rafael Osejo y Manuela Nava, con el titulo de San Antonio, en el paraje del

Corralillo, Monte del Aguacate, que corre paralela con la Mina de Dolores que tienen en compañia los mismos, á distancia como de ochenta varas, que linda por el Norte con la misma, por el Sur con la beta del C. Padre Presbº Miguel Bonilla, por el E. con la beta del C. Osejo y un piquete de su compañera, y por el O. con loma y trabajo del finado C. Rafael Mata; y se ha proveydo conforme á ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria, San José, Agosto treinta de mil ochocientos beinte a quatro, á las ceis de la tarde: se ha registrado Por el Br. C. Rafael Osejo una Beta Mineral de oro que desde el onse del corriente mes la presentó berbal con el metal de ella. Cuya Beta se haya en el paraje nombrado Ochomogo, entro el potrero del C. Felix Calbo: linda por el N. con el camino publico, por el Sur el potrero del finado Santiago Bonilla, por el E. con dicho camino y por el Oeste con tierra de los Oreamunos y Ramires; y se ha proveydo conforme á Ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria, San José, Agosto treinta de mil ochocientos beinte y quatro, á las seis de la tarde: se ha registrado una Beta mineral de Oro por el Br. C. Rafael Osejo, que lo había hecho berbal el onse del corriente mes con el metal de ella, cuya beta linda por el Norte con barios cercos de labrar y el Potrero de la Cucaracha, por el Sur con lo alto de la Cordillera de Palo Blanco, cerca del paraje del Higuito, por el Este con la Quebrada del Higuito y por Oeste con la quebrada nombrada Cucaracha, segun aparenta; y se ha proveydo conforme á Ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria de Costarrica, Septiembre diez de mil ochocientos beinte y quatro: se ha registrado un sitio para Ingenio por el C. Joaquin Iglesias en el paraje Quebrada Onda, Monte del Aguacate, en el mismo lugar de su mina y desmonte que alli posee en compañia y en seguida del que ha puesto el C. José Franco. Aguilar, hasta donde comiensa la posesion del C. Matias Sandobal, Aguas á bajo; y se ha proveydo conforme á ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria de Costa Rica, Septiembre trece, á las cinco de la tarde: se ha registrado por Dn. Manuel Madriñan una Beta Mineral de Oro y Plata en el paraje Corraliyo, Monte del Aguacate, con el nombre Nuestra Señora del Carmen, su rumbo asia el Norte; se halla en la quebrada en que fina-

lisa la medida del Ciudº Nicolas Castro y Compañia, aguas á bajo, como trescientas baras al Oeste de la del C. Rafael Osejo y Compañia y para bajo la Loma en que está la Labor del finado Mata; y se ha probeydo conforme á Ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria de Costa Rica, Octubre trece de mil ochocientos beinte y quatro: se ha registrado un sitio de Ingenio por el C. Matias Sandobal en el paraje Quebrada Onda, Monte del Aguacate, en las pertenencias de su veta contigua á la del Presbº C. José Maria Arias, en la orilla de la dha. Quebrada; y se ha probeido conforme á Ordenanza con el nombre de San Matias.

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria de Costarrica, Nobiembre dies de mil ochocientos beinte y quatro: se ha registrado un citio para ingenio por los C.C. José Maria y Manuel Nuñes, en el Paraje del encuentro que ase Quebrada Honda con otra quebrada que biene del lado del oriente, por detras del serro donde tiene su casa el C. Matias Sandobal, no usando de las Aguas de Quebrada Honda sino de la sitada quebrada, doscientas varas arriba del Ingenio del C. Sandobal; y se ha probeido conforme á ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria de Costa Rica, Nobiembre dose de mil ochocientos beinte y quatro, á las dies del dia: se ha registrado un sitio para ingenio por el C. Joaquin Mendes en el paraje rio de Machuca, Monte del Aguacate, en el propio paso que tiene habierto el C. Pio Murillo para ir á los potreros nombrados tambien de Machuca; y se ha probeido conforme ha ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA
Diptº

Diputacion de Mineria de Costarrica, Diciembre primero de mil ochocientos beinte y quatro, á las diez del dia: se ha registrado una Beta Mineral por el C. Juan Umaña, becino de la Ciudad de Heredia, en el Monte del Aguacate, con el nombre de Nuestra Señora de Mercedes, en el camino publico para Quebrada Honda: linda por el Sur, ondura de por medio, con las medidas del C. Santos Lombardo, por el N. con la Montaña y Bajos para Quebrada Honda, por el Este con montaña y camino al Estanquillo, y por el O. con las Onduras y camino para Quebrada Honda; y se ha probeydo conforme á Ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria de Costarrica, Diciembre tres de mil ochocientos beinte y quatro, á las onse del dia: se ha registrado una Beta Mineral de Oro por los C.C. Manuel Escalante y Antonio Pinto, vecinos de San José y Cartago, en el Monte del Aguacate, distrito del Corralillo, que corre paralela á la Beta San Antonio registrada por el Br. Osejo y Compañia que linda por el Norte, por el Sur con Beta del C. Miguel Bonilla y con Beta del dominio del C. Osejo, y por el Oeste con la loma y trabajo del C. Mata; y se ha probeydo conforme á Ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Su rumbo Nor-Nordeste, su echado una tercia, su ancho dos varas y media, su metalico de quemason amarillo opaco, unos ilos senisos, su quija blanca, su duresa regular, sus respaldos de media consistencia, su ley pral. de oro y pinta de Plata; con lo que se les dio posecion.

CARRANZA

Diputacion de Mineria de Costa Rica, Diciembre beinte y siete, á las dies de la mañana del año de mil ocho cientos beinte y cuatro: se ha registrado un sitio para ingenio por el C. Dionicio Mora, del lado abajo de Machuca, inmediato á la Mina de Nuestra Señora del Pilar, como sincuenta varas del sitio del C. Joaquin Mendes: se probeyó conforme á ordenanza.

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria de Costarrica, enero beinte y siete de mil ochocientos beinte y cinco, á las dies de la mañana: se ha registrado por los estrangeros C.C. Ricardo Trevithick y Juan Collins una beta Mineral de oro y plata, la misma del C. Santos Lombardo, en el Monte del Aguacate, al Oeste, pasado las medidas de este y las medidas que alcansen á los Ciudadanos Tomas Garcia y Diego Ximenes, por las denuncias que estos tienen echas al mismo viento; se probeyó conforme á ordenanza = entre renglones = en el Monte del Aguacate = vale =

MIGL. CARRANZA

En el mismo dia, mes y año, á las dies del dia, ante esta diputacion se ha registrado por los estrangeros Mrs Ricardo Trevithick y Juan Collins una beta Mineral en el Monte del Aguacate, al Norte de la Mina del C. Santos Lombardo y lindando con ella en su parte oriental; es de oro y plata; se probeyó conforme á ordenanza =

MIGL. CARRANZA

Diputacion de Mineria de Costarrica, Enero 4 de mil ochocientos beinte y sinco, á las cinco de la tarde: se ha registrado por los C.C. José Maria Al-

barado y Casimiro Segovia, vecinos de Cartago, en compañia, una mina ó beta abandonada que ha mas de quarenta años, que por tradicion se dise la elaboró Dn. Diego Jurado, sita en el paraje nombrado las Comcabas, en parte del serro que mira á el oriente, distante como dies quadras del rio de Agua Caliente; su rumbo como de Nordeste Sudueste, su metal de cobre con mescla de otros varios; se probelló conforme ha ordenanza = testado = que mira = no vale =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria de Costarrica, Febrero dies y seis, á las quatro de la tarde del año de mil ochocientos beinte y cinco: se ha registrado por el Ciudº Rafael Fernandez un placer ó labaderos antiguos de oro abandonados en el paraje Santana, en la loma que está entre el rio llamado el Oro y un rio que sale del Salitral, con denuncio de las aguas de la cordillera que antiguamente abian sacado y se hallan abandonadas, sin noticia de sus primeros dueños; se probeyó conforme ha ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

El C. Manuel Cacheda, vecino de esta Ciudad de San José, ha hecho precente á esta Diputacion que teniendo hecha compañia con el C. Trinidad Aguilar en una veta de oro y cobre en el paraje de Santa Ana, y por el documento que tienen otorgado debe el Aguilar concurrir con la mitad de los gastos, á los que ha faltado desde el beinte y tres de Febrero y personal con abandono total del todo: y para su constancia lo firmo yo el Diputado de mineria, en San José, á los diez y nueve dias de Marzo de 1825 =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria del estado de Costarrica, Marzo beinte y cinco: se ha registrado por el C. Juan Esteban Esquibel un sitio para ingenio en el parage nombrado Machuca, Monte del Aguacate, á poco distrito de la saca de Agua del Ingenio de los C.C. Juan José Bonilla y Pio Murillo, en medio de los dos brasos del rio dicho de Machuca; se probelló conforme á ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de mineria de Costa Rica, Marzo 22, á las 9 de la mañana del año de Mil ohocientes beinte y cinco, se ha registrado por los C.C. Manuel Cacheda y Juan Baltar, de esta Ciudad, un sitio para ingenio en la quebrada, al Este del camino que sigue para provincias, en el Monte del Aguacate, y la misma que corre aguas á bajo de Norte á Sur, al Este Oeste con el platanar del

Presbº C. Miguel Bonilla y como mil y quinientas baras del ingenio que está formando el C. Mateo Urandurraga; se probelló conforme ha ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria del Estado de Costarrica, Marzo beinte y cuatro de mil ochocientos beinte y cinco. Se ha registrado un sitio para Ingenio por el C. Juan José Bonilla y Compañia en el rio de Machuca, en el conjunto de brazos y camino que abrió el C. Ancelmo Arias para los potreros de la dormida comun; se probeyó conforme á Ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria, Marzo 28 de 1825.

En esta fha. compareció ante esta Diputacion el C. Rafael Escalante, á nombre de su Sra. Madre, haciendo presente que teniendo compañia en la Mina Dolores con el C. Rafael Osejo, hace quatro meses que este ha desamparado con abandono el trabajo de la mina, estando este obligado á trabajar hasta igualar los costos, como estan comprometidos; y que para el derecho que le combenga lo hace precente: asi lo dijo =

MIGL. CARRANZA

Diputacion de Mineria del Estado de Costarrica, Abril cinco de mil ochocientos beinte y cinco: se ha registrado un sitio para Ingenio por el C. Cruz Albarado, á las ocho de la mañana, en el paraje San Mateo, Rio de Machuca; se probeyó conforme á Ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria de Costa Rica, Abril 14, á las ocho de la Noche: se ha registrado por los C.C. Cruz Alvarado y Santos Aguilar: en el Barrio de Alajuelita se ha descubierto una especie de azogue graniado, en el lugar ó sitio del C. José Retana, que encierra en sí el Rio de la Concepción, vulgarmente del Limon; se provelló conforme ha ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria del Estado de Costarrica, Abril diez y ocho de mil ochocientos beinte y cinco, á las diez de la mañana: se ha registrado por los C.C. Antonio Figueroa y Franco. Oreamuno, en el monte del Aguacate y en el sitio que llaman del Corralillo, ynmediato á la Veta conocida de los S.S. Oreamunos y con distancia alguna de los respaldos de esta, una Beta de oro, la que corre de Norte á Sur; se probeyó conforme á ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria del Estado de Costa Rica, Mayo beinte y uno de mil ochocientos beinte y cino, á la una de la tarde: se ha registrado por los C.C. Cruz Albarado y Buenabentura Espinach en Compañia, un sitio para Ingenio de moler metales en Quebrada Onda del Monte del Aguacate, en donde se une la Quebrada que llaman de Don Santos; se probeyó conforme á Ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria del Estado de Costa Rica, Mayo beinte y cuatro de mil ochocientos beinte y cinco, á las dose del dia: Se ha registrado un sitio para Ingenio por el C. Buenabentura Espinach en el paraje de Quebrada Onda, Monte del Aguacate, aguas arriba del que tiene denunciado con el C. Cruz Albarado en Compañia; se probeyó conforme á Ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria del Estado de Costa Rica, Mayo beinte y cuatro de mil ochocientos beinte y cinco á la una de la tarde: Se ha registrado un sitio para Ingenio por el C. Cruz Albarado en el paraje de Quebrada Onda, Monte del Aguacate, inmediato al que tiene denunciado en compañia con el C. Buena Bentura Espinach; se probeyó conforme a Ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria del Estado de Costa Rica, Mayo beinte y seis de mil ochocients beinte y cinco: Se ha registrado un sitio para Ingenio por el C. Nicolas Castro en el Rio de Machuca, Monte del Aguacate, en el paso de la picadura ó camino que abrió el C. Cosme Acosta con otros para ir á los potreros que estan á la orilla de dho. rio, cuyo camino sale al principio de ellos; se probeyó conforme á Ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria del Estado de Costa Rica, Junio ocho de mil ochocientos beinte y cinco. Se ha registrado un citio para ingenio en el Rio Machuca por el C. Matias Sandobal, desde principios de Mayo; y se ha probeido conforme á ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria del Estado de Costa Rica, Junio ocho de mil ochocientos beinte y cinco. Se ha registrado un citio para ingenio en el Rio de Ma-

chuca por el C. Matias Sandobal, desde principios de Mayo; y se ha probeido conforme á ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria, Junio beinte y tres de mil ochocientos beinte y cinco, á las nuebe de la mañana. Se ha registrado por el C. Benito Albarado y compañia dos betas ó crestones que corren asia el Surueste, á las faldas de los serros que llaman de San Mateo; buscan serro arriba y por el otro lado buscan á pasar mas abajo de las Juntas de Machuca y Quebrada Honda, con criaderos de Plata y Oro. Se probeyó conforme ha Ordenanza = testado = C. Migl. Carranza = no vale = entre renglones = y compañia = vale.

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria, Junio 25 de 1825, á las nuebe de la mañana. Se ha registrado por el C. Benito Albarado y Compañia un sitio para ingenio en las Juntas de Quebrada Onda y Machuca, cien varas mas arriba, por el camino nacional. Se provelló conforme á ordenanza.

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria de Costa Rica, Junio beinte y ocho de mil ochocientos beinte y cinco, á las dose del dia. Se ha registrado por el C. Atanacio Gutierrez una Beta de oro y plata en el Serro de Corralillo, en el Monte del Aguacate, con el nombre de Santisimo Sacramento, la que corre de Norte á Sur; se probeyó conforme á Ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria de Costa Rica. Junio treinta de mil ochocientos beinte y cinco, á las siete de la noche. Se ha registrado un sitio para Ingenio por el C. Mateo Urandurraga en el paraje Quebrada Onda de la Sabana, en el Monte del Aguacate, con el nombre de Nuestra Señora de la *Concepcion,* que linda al Norte con las minas del Corralillo y coge las Aguas que descienden de la mina de los Castros y la de la Compañia de los Pobres; se probeyó conforme á ordenanza.

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria de Costa Rica. Julio dose de mil ochocientos veite y cinco, á las siete de la mañana: se ha registrado por el C. Atanº Gutierrez una beta mineral en el Corralillo, Monte del Aguacate, á la derecha y caida á mas de media falda de la loma en que está plantada la casa del C. Gregorio

Oriamuno, algo distante de una quebrada de Agua que baja y aun mas desviada del camino del C. Baltar, que ha habierto nuevamente para su Ingenio, y libre de las pertenencias de la veta de los Oriamunos. Se provelló conforme á ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria del Estado de Costa Rica. Julio diez y seis de mil ochocientos beinte y cinco, á las ocho de la mañana: se ha rejistrado por el C. Modesto Arias y Compañia una beta Mineral de oro y Plata en el monte del Aguacate, á el lado de ayá del rio de Machuca, distante como mil y quinientas varas de la compañia que en arrendamiento trabaja el C. Joaquin Albarado de este lado de dicho rio, con el nombre de Santa Isabel: su rumbo parece ser de norte á sur; se probelló conforme á ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria del estado de Costarrica, Julio dies y ocho de 1825, á las dose del dia: se ha rejistrado una beta Mineral por el C. Benito Albarado, al sueste de la mina que llaman de la Compañia de los Pobres: su rumbo, segun parese, al nordeste, buscando el camino nacional, y por el surueste busca las faldas del serro de Santo Domingo: se probelló conforme ha ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria del estado de Costarrica, Julio beinte de mil ochocientos beinte y cinco, á las siete de la noche: se ha registrado por los C. C. Nasario Flores, Andres Sandobal y Demetrio Mendes, un sitio para ingenio en Quebrada Onda, cojiendo las Aguas del tablero del ingenio del C. Matias Sandoval, quedando á el poniente la Poblacion del C. Demetrio Mendes, á el oriente la casa y rastra del C. Miguel Cruz, a el Norte la Mina del Presbº C. José Maria Arias y á el sur la casa del C. Fermin Gonzales; se provelló conforme ha ordenanza.

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria de Costa Rica, Julio beinte y seis de mil ochocientos beinte y cinco, á las nuebe de la mañana. Se ha registrado una Beta mineral de Oro y Plata por los C.C. José del Carmen Ulloa y Pedro Ulloa, en Compañia, en el paraje Palo Blanco, y parese ser la Beta que trabaja en Compañia el C. Antolino Ramires, como á distancia de mil quinientas baras acia el Sur, á la falda del Serro, pasada una quebrada, cuya Beta corre como de Norte á Sur: su nombre Jesus Rescatado; se probeyó conforme á ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria de Costa Rica, Julio beinte y siete de mil ochocientos beinte y cinco. Se ha registrado por los C.C. Vicente y Pedro Rodrigues una Beta mineral de Oro y Plata en el monte del Aguacate, con el nombre de Nuestra Señora de la Luz, del otro lado la Quebrada Onda, por el camino viejo, en la Loma que va para el Ingenio de los Ingleses, la qual corre de Norte á Sur; se probeyó conforme á ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria del Estado de Costa Rica, Julio treinta de mil ochocientos beinte y cinco, á las dies del dia. Se ha registrado por los C. C. Jesus Arze y José Maria Siria, vecinos de Cartago, una beta mineral de oro y plata en el paraje llamado la Cabesera del rio de la Cucaracha, lindando por el Oeste con las pertenencias de la veta del C. Atanacio Gutierres, por el Leste con el rio Largo, por el norte con milpa de los C.C. Balberdes y por el Sur el camino de sacar cañas; se probelló conforme á ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Diputacion de Mineria del Estado de Costa Rica, Julio 30 de mil ochocientos beinte y cinco, á las dies de la mañana. Se ha registrado por el C. José Maria Ciria, vecino de Cartago, una beta mineral de oro: corre de N. á S. en el paraje Mata Palo, cerca de las salinas de la Albina, Jurisdicion de Esparza; se probeyó conforme á ordenanza = entre renglones = corre de N. á S. = vale =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

En Quebrada Honda, á 1º de Mayo de 1825 dio Abiso á esta Diputacion el C. Joaquin Albarado, en casa del C. Manuel Antonio Aguilar, estando precentes dicho Aguilar y el C. Eucebio Rodrigues, que Ase un año que no trabaja el ciudadano Matias Sandobal en la mina que tiene arrendada en Machuca, perteneciente á Ildefonso Quiros, Pioquinto Quezada, Dn. Pio Castro y compañia, y que teniendo parte el dicho Sandobal no ha querido absolutamente concurrir con los gastos que le caben, requerido para el efecto desde el mes de Febrero del precente año: y para constancia, conforme ha el titulo 11, articulo 8, se hanota, firmando con migo, el Diputado, el petente.

MIGL. DE JESUS CARRANZA

JOAQUIN ALVARADO

Diputacion de Mineria de Costa Rica, Agosto beinte y quatro de mil ochocientos beinte y cinco, á las siete de la mañana. Se ha registrado por el C. Mi-

guel Garcia un sitio para Ingenio en el rio de Machuca, mas abajo del que ha fabricado el C. Joaquin Mendes, como á las doscientas varas y en frente del C. Matias Sandobal, al otro lado del rio; se probeyó conforme á ordenanza =

MIGL. DE JESUS CARRANZA

Por oficio pasado por el Jefe Supremo á mí el C. Miguel Carranza, para que entregue los papeles que existen del ramo de Mineria, por haverse instinguido la Diputacion, pásesele este Libro, con los demas documentos que constan en el Inventario que acompaño, al mismo Gefe Supremo, como intendente. San José, Agosto 27 de 1825.

MIGL. DE JESUS CARRANZA

CARTA de don Faustino Montes de Oca, Comandante del Castillo Viejo, al General don José Joaquín Mora. Año de 1857 [1]

Castillo, Enero 5 de 1857.

Señor General en Jefe.

He recibido y quedo entendido de la nota de V. de 3 del corriente: la he comunicado al capitán del *Ogden* y lo haré también a los de los demás vapores tan luego vuelvan, habiéndola trascrito al señor Barillier, como se me previene, y héchole las explicaciones necesarias, agregándole que en caso que no haya depósito de leña en la Trinidad mande cortar bastante, ya sea para subir el Sarapiquí o el San Juan, pues sería gran inconveniente tener que venir a alzarla hasta Machuca. También le digo prevenga a los capitanes que se dirijan a este punto, alzar de Machuca otro tanto más de la leña que necesiten, para formar aquí un depósito por cualquiera evento.

Estoy aguardando los vapores del rio San Carlos con la tropa y provisiones, de lo cual estamos en muy mal estado aquí.

He formado una fortificación en la esquina o vuelta del ferrocarril, en donde tengo armadas y listas las dos piezas de artilleria y que dominan un y otro lado del rio: tengo en el Castillo la demás tropa, parque, etc., y está todo en el mejor orden.

Mr. Cauty (Director general de todos los vapores) me pide una lista que exprese los nombres, ocupación y sueldo de cada uno de los marineros de los vapores, lo cual haré cuando regresen, por no haber ahora aquí solamente el *Ogden*.

---

(1) Archivos Nacionales. S.A. Serie XII. Nº 9269.

Hasta ahora no hay aquí novedad: la tropa está con buena salud y para conservarla les hago trabajar cuanto se puede.

He mandado varar el vapor *Alvarado* para que no se vaya a pique, pues hace tanta agua que todos los días amanece a la mitad, y para componerlo es necesario llevarlo a Punta de Castilla, lo cual ahora no conviene.

Por ahora no hay ni un solo marinero en esta población, pues el Capitán Alvarado se llevó cuantos creyó necesarios para los vapores en Sarapiquí: por esta razón he tenido que mandar dos soldados a dejar al Toro un bote que mandó el Capitán Spencer, gobernándolo un muchacho de aquí.

Para el servicio de las dos piezas pienso dejar los artilleros necesarios de la gente que debe venir, pues no tengo quien entienda manejar esta arma.

El Capitán Escalante (que me ha sido muy útil en este punto) lo mandé para San Juan con 10 hombres más, reforzando la guarnición del vapor. Espero que el señor General me permitirá interceder por el perdón de dicho capitán, no atreviéndome a hacerle a V. ninguna explicación de la falta que cometió, porque al fin fué falta, del motivo de la cual yo estoy convencido y algún día le informaré a V.

Soy del señor General con todo respeto
muy atento servidor

F. Montes de Oca

Enero 8.—A las 9 de la noche ha llegado la correspondencia y muy de mañana saldrá para la Trinidad.

Aun no he tenido noticia de ninguno de los vapores; pero principalmente temo por el *Scott* que llevó a los pasajeros y salió de aquí el domingo, teniendo ya tiempo bastante para haber vuelto. Además tampoco han vuelto los del bote que llevaron la correspondencia que me mandó: no sé a qué atribuir tanta dilación: aquí no hay más vapor que el *Alvarado* y arriba del raudal el *Ogden:* el 1º está en muy mal estado como ya le tengo dicho. Aquí de ayer acá se me han enfermado cuatro soldados con calenturas; pero les he dado sal de Inglaterra y creo que van mejor. La guarnición consta ahora de 20 hombres, porque he tenido que dar de la gente que tenía para custodiar el *Morgan* y reforzar el *Scott.* Así como supongo estarán en ésa, estamos aquí ya sin qué comer; y si se tarda el vapor que fué a San Carlos, estaremos peor.

F. M. de O.

Bando del General don José J. Mora.—Año de 1857 [1]

Bando

José Joaquín Mora, General en Jefe del Ejército de Costa Rica.

He tenido por conveniente mandar que cualquiera individuo del Ejército o Marina, ya sea nacional o extranjero, que manifieste tendencias de obra o palabra en favor del bandido W. Walker, sea irremisiblemente pasado por las armas. Todos tienen la obligación de celar por el cumplimiento de este bando y de acusar a sus contraventores.

Cuartel General. Fuerte de San Carlos, Enero 6 de 1857.

José J. Mora

Comunicaciones del Presidente Mora, del General J. J. Mora y del Ministro de la Guerra a los comandantes de la Trinidad.—Año de 1857 [2]

Correspondencia particular
del Presidente

San José, Enero 11/857.

Sor. Capitán D. Máximo Blanco.

Tengo mucha satisfacción de saber por el General y por el Capitán Spencer que U. ha llenado dignamente el encargo que le confié: yo sabré recompensar sus servicios.

Dígale al Capitán D. Jesús Alvarado que igualmente considero sus servicios, así como los de todos los que han luchado en defensa del país en esta y otras campañas contra el filibusterismo.

Ahora sólo resta que todos continúen con el mismo tesón e igual valor hasta terminar la campaña.

Dios gue. a U.

Juan R. Mora

---

(1) Archivos Nacionales. S.A. Serie XII. Nº 9266.

(2) Archivos Nacionales. S. A. Serie XII. Nos. 9246, 9250, 8876, 8875, 9241, 9243, 9244, 9245, 9248, 9247, 8877, 9238, 9237 y 9239.

Cuartel General.

Fuerte de S. Carlos, Enº 13 de 1856. (2)

Sr. Sargento Mayor
D. Máximo Blanco.

Está U. nombrado por mí 2º Comandante del puesto militar de la "Trinidad" en la embocadura del "Sarapiquí".

Debe U. guardar perfecta armonía con el Comandante del puesto, Teniente Coronel D. Pedro Barillier, bajo el concepto de que la cuestión más leve puede poner en grave riesgo el triunfo de nuestra causa, causarme mortal disgusto y obligarme a desplegar un inflexible rigor.

En unión del Comandante castigará U. la insubordinación con el mayor rigor, estando ambos Comandantes autorizados por mí para fusilar y aún para diezmar en caso necesario.

Ese primer puesto militar del río es tan interesante para el éxito de mis operaciones y para la conservación de la correspondencia y recursos que debemos obtener de Costarrica, que espero no habrá fuerza bastante a desalojarlos a Uds. de él. En esta fecha ordeno al 1er. Comandante que tenga siempre cuatro botes listos para mandar avisos verbales al muelle de Sarapiquí y al Castillo Viejo, en los momentos de ser atacado y al concluir la acción.

Costarrica cifra su esperanza en el honor y valentía de sus hijos y espero que todos cumplirán con su deber.

Dios guarde a U.

José J. Mora (3)

Correspondencia particular
del Presidente

San José, Enero 16/857.

Sor. Teniente Coronel D. Pedro Barillier.

He sentido mucho que V. esté careciendo de víveres con su gente, a causa de la falta de embarcaciones en el río, mas tengo la esperanza de que a la fecha estarán llegando muchos cargadores con víveres al Muelle de Sarapiquí.

Bajará el Capitán Spencer para organizar una expedición sobre San Juan, a fin de limpiar el tránsito de filibusteros. Mientras tanto V. vigilará como de costumbre ese importante punto.

Sobre la disciplina de la fuerza dé V. cuenta al General D. José Joaquín Mora, para que disponga lo conveniente a fin de remediar semejante mal.

Les llevarán víveres, tabaco y vestuarios para que lo pasen mejor.

Conviene que V. manifieste al General Mora la necesidad de tener en ese punto un vapor pequeño para que esté subiendo y bajando al Muelle de Sarapiquí, para bajar víveres y refuerzos, así como para comunicar con el Castillo.

Dios gue. a V.

Juan R. Mora

---

(2) Léase 1857.

(3) Esta carta es autógrafa.

Correspondencia particular
del Presidente

San José, Enero 19 de 1857.

Sr. Teniente Coronel Dn. Pedro Barillier.

He tenido el gusto de saber que el vapor llegó a Sarapiquí a bajar la gente y víveres.

Se pondrá en el Muelle de Sarapiquí suficiente número de víveres, pero es indispensable que V. tenga botes para bajarlos, o que de cuando en cuando llegue el vapor con tal objeto.

Supongo que el Capitán Dn. Máximo Blanco ha llegado a ese punto, por lo que puede V. dar un paseo al fuerte cuando regrese el vapor de San Juan del Norte, o cuando se sepa que no hay nada que temer de aquel punto, dejando encargado de la fuerza al dicho Capitán Dn. Máximo Blanco con las instrucciones necesarias; pero en todo caso conviene saber antes qué novedades hay por Grey Town.

Dios guarde a V.

JUAN R. MORA

Cuartel General.

Fuerte de San Carlos, Enero 19 de 1857.

Señor Teniente Coronel D. Pedro Barillier,
Comandante de la Trinidad.

Mucho me molesta la lentitud con que en esta larga línea del río me llegan las noticias.

Recomiendo a U. de nuevo que procure minorar este inconveniente no retardando ni un solo momento la correspondencia de uno u otro lado.

Aquí no hay novedad particular. Yo he vuelto de Granada, a donde he combinado con los aliados un movimiento que debe ser fatal a Walker.

Dios gue. a U.

JOSÉ J. MORA

Cuartel General.

Fuerte de San Carlos, Enero 21, 1857.

Sr. Comandante de la Trinidad.

Hoy llamo a mi lado al Teniente Coronel D. Pedro Barillier, nombrando a U. Comandante de ese puesto. Le envío como 2º al Capitán D. Damián Soto. También le mando 100 rifles americanos y 10 mil tiros. Sé que la Trinidad está segura mientras el honor y valor de U. la guarden.

Escribo al interior que pongan bastantes botes en Sarapiquí; procure U. sacar recursos del interior, pues ya sabe como estoy aquí, y cuando pueda atienda al Castillo Viejo.

Los tenientes Coroneles D. Pedro Barillier y D. Pío Fernández deben pasar sin pérdida de tiempo a reunírseme aquí.

Dios guarde a U.
José J. Mora

Cuartel General

Fuerte de San Carlos, Enero 28 de 1857.

Señor Comandante de la Trinidad.

Dirigirá U. sin demora la adjunta correspondencia al interior, y del mismo modo me enviará las cartas detenidas allí y toda la carga que venga destinada para mí, especialmente el parque de rifle y fusil, del cual tomará U. el que absolutamente necesite. Mándeme papel de cartas rayado.

Dios gue. a U.
José J Mora

Cuartel General

Fuerte de San Carlos, Enero 30 de 1857.

Señor Comandante de la Trinidad.

Hará U. una lista de todos los soldados, cabos y sargentos que están en esa guarnición, consignando sus nombres y apellidos y me la mandará U. inmediatamente, para mandarles *(roto)* ion de dinero.

Dígame si ya ha habilitado algunos, anotando al *(roto)* de su nombre la cantidad que ha recibido.

Dios guarde a U.
José J. Mora

San José, Febrero 3 de 1857.

Señor Comandante Dn. Máximo Blanco.

He tenido particular gusto en recibir las comunicaciones que V. me remite junto con su carta del 24, de cuyos contenidos me impuse.

Hoy estoy con el cuidado en que me ha puesto la noticia de que el 28 del mes ppdo. se han oído cañonazos en la dirección de la Trinidad, mas confío en que hayan sido disparados por nuestras fuerzas sobre los filibusteros del Limón o Punta de Castilla.

Procure usted que Salazar sin pérdida de tiempo amplíe la vereda entre ese punto y el embarcadero de Sarapiquí, para hacerle los envíos de ganado y víveres, así como de los correos de ida y vuelta cuando el río impida el pasaje a los botes.

Consérvese bueno y no se descuide con los filibusteros para evitar una sorpresa.

Pronto espero tener noticias de las ocurrencias de San Juan.

Dios guarde a U.
JUAN R. MORA

Cuartel General.

Fuerte de San Carlos, Febrero 4 de 1857.

Señor Comandante de la Trinidad.

He recibido su comunicación de 31 del pasado. Aguardo la lista pedida.

Recorra y mejore siempre las fortificaciones, cuide la tropa y vigile. Yo estoy seguro de que ese puesto confiado a U. está seguro. En cualquier aprieto avise prontamente al Castillo.

No me detenga los correos de ida ni de venida.

Procure establecer una línea de botes numerosa y bien servida para sus comunicaciones con el interior por el Muelle de Sarapiquí, y procure que habiliten el camino de tierra hasta ese punto para cualquier evento. Ya U. sabe que me es imposible socorrerle desde aquí.

Dios gue. a U.
JOSÉ J. MORA

Cuartel General.

Fuerte de San Carlos, Febrero 8 de 1857.

Señor Comandante de la Trinidad.

Por carta de don Francisco Alvarado he sabido que lo atacaron a U. y que rechazó con valor al enemigo. Nunca esperé de U. otra cosa. En cuanto recibí la noticia envié al Castillo cuantos víveres pude, con orden de mandardos a U., pues sé que está algo escaso.

Aunque haya U. vencido a nuestros enemigos y sea probable que este escarmiento baste para hacerles desistir de su empresa, no se descuide U. un momento, procurando mantener la tropa alegre y sana mediante la continua disciplina y moderado trabajo.

He hecho dos expediciones a las playas de San Jorge y la Virgen, logrando en fin empujar a los aliados. A estas horas, después de tres combates, está Walker encerrado en Rivas con 400 hombres, último resto de su Ejército, y los aliados le atacan con vigor. Están con ellos 300 de mis rifleros que les di para reforzar la División del General Cañas. Esto no puede durar si cumplimos todos nuestro deber.

Dios gue. a U.
JOSÉ J. MORA

Haga pasar diariamente revistas de armas y parque, procurando que los fusiles estén lim *(roto)* cargados, pues cargar es obra de un *(roto)* no pierdan ni deterioren sus paradas. Pase U. también revista semanal a los almacenes de parque para prevenir los descuidos de los encargados de él.—Vale.

MORA

A. Los Oficiales de los buques de guerra ingleses pueden navegar en ese río, ya sea por paseo o haciendo exploraciones científicas.

MORA

San José, Febrero 12, 1857.

Señor Comandante Dn. Máximo Blanco.

Me impuse con sumo gozo de sus cartas de 6 y 7 del presente, relativas al ataque de los filibusteros de San Juan: V. los venció y tengo suma confianza en que siempre que se presenten serán escarmentados.

Mandaré 200 hombres para reforzar su guarnición.

Médico fué uno que ya estará en ese puesto, el cual asistirá a los enfermos y pasará a situarse al Castillo, a donde se mandarán los enfermos que V. tenga, pudiendo licenciar a los que puedan venirse sin peligro y para lo cual dará V. orden de abastecerlos de víveres en el muelle.

Quedo con cuidado esperando sus nuevos avisos.

Dios guarde a V.
JUAN R. MORA (4)

Nº 147

Ministerio de Hacienda y Guerra
República de Costa Rica

Palacio Nacional, S. José, Febrero 12 de 1857.

Sor. Comandante del punto de la Trinidad.

Ayer a las 4 y a las 6 de la tarde se recibieron los partes de U. fechados el 6 y 7 del presente, en que anuncia los ataques de los Filibusteros sobre ese punto, del cual fueron ventajosamente rechazados.

Marcharán inmediatamente más víveres y fuerzas.

Hallándose muy enfermo en ese punto el Capitán Sarret, le dará U. su licencia para regresar al interior.

Manda S.E. se suspenda la orden de ponerse a disposición, esas fuerzas, del Capitán Spencer, pues no debe tener efecto, por ahora, la expedición a San Juan del Norte. U., permaneciendo en constante vigilancia y resolviendo

(4) Esta carta es autógrafa.

en ésa cuanto juzgue más conveniente para el sostenimiento de ese punto y de sus tropas, procurando avisarnos de todo cuanto ocurra, sólo acatará las órdenes que dimanen del Sor. General en Jefe y de este Ministerio.

El lunes 16 saldrán de ésta 200 hombres con dirección a ésa, que deben llegar cinco o seis días después. U. procurará facilitarles su bajada por el río.

Dios gue. a U. (5)

San José, Febrero 17, 1857.

Señor Dn. Máximo Blanco.

Me impuse de su carta fecha 15, así como del parte que V. comunica sobre los motivos que le forzaron a retirarse de la Trinidad. Todo es de mi aprobación y V. ha obrado conforme lo demandaban las circunstancias. Nada ha perdido V. de la buena opinión que siempre me ha merecido.

Poco importa que tomen ese punto mortífero; nos queda el puerto y el Castillo, &ª, &ª.

Procure V. que su gente venga marchando y en el mejor orden, victoreando al Gobierno y echando mueras a los filibusteros.

Recoja la ropa hecha que debe estar en el muelle y vista sus soldados para que entren vestidos.

Cuando llegue a Heredia mande aviso y continúe su marcha.

Nada sabemos de Nicaragua ni tengo cartas de José Joaquín desde el 4.

Anime a su gente y dígales que no se aflijan, que pronto serán vengados en un nuevo combate.

Desde que supe lo indefenso del punto por su mala situación, esperé que no podríamos defenderlo contra fuerzas superiores.

Ahora sólo temo que tengan un descuido con los vapores del Castillo; pero Alvarado habrá avisado y se habrán prevenido.

Su afmo.
Juan R. Mora (6)

---

(5) Falta en esta nota la firma del Ministro don Rafael G. Escalante.
(6) Esta carta es autógrafa.

Comunicaciones del General don José Joaquín Mora al Ministro de la Guerra.—Año de 1857 (1)

He. Señor Ministro de la Guerra.

Fuerte de San Carlos, Enero 11 de 1857.

No ha habido novedad particular. Ni llega el Mayor Dn. Juan Estrada, ni vuelve el Capitán Dn. José María Oreamuno que envié con pliegos al campo de los aliados. Pero esto no es extraño, pues el primero, considerando que se ha de abandonar la vía de San Carlos, debe haber querido traerse todos los víveres y efectos que en el Muelle había; y no pudiendo el vapor *Morgan* entrar más que hasta el Arenal, se habrá gastado mucho tiempo en alistar lo necesario. En cuanto al Capitán Oreamuno, cualquier demora, cualquier chubasco en la Laguna pueden haber retardado su vuelta. Lo que me inquieta es la tardanza del vapor *Scott* en que fué el Capitán Spencer a dejar a San Juan del Norte los pasajeros del *San Carlos*, sin aguardar orden ni aun permiso mío, impidiéndome por consiguiente tomar las debidas precauciones.

He recibido aquí hoy al Capitán Dn. Rafael Espinosa, enviado por Dn. Andrés Murillo, Prefecto y Gobernador Militar del Departamento de Acoyapa, para ofrecerme todos los recursos de que puede disponer en su jurisdicción y avisarme que ha organizado una Provecduría para la manutención de mi Ejército. Yo por mi parte le voy a enviar cincuenta fusiles y mil tiros.

Me aseguran que Walker no tiene más que setecientos hombres, de los cuales trescientos son de San Jorge. Las diferencias entre los aliados habían concluido y se preparaban a atacar al bandido antes de recibir la noticia de nuestros triunfos. Ahora que saben con cuanta seguridad y ventaja pueden luchar, es natural que hayan cumplido mis indicaciones con el mayor ardimiento y empeño.

A pesar de la probabilidad que hay de dar pronto fin a esta guerra, insisto en que U.S. recabe de S.E. el Sr. Presidente que se me refuerce sin pérdida de tiempo con quinientos hombres al menos. Necesito, con urgencia también, cuatro quintales de pólvora de cañón.

De U.S. He. muy atento servidor,

José J. Mora

He. Sor Ministro de la Guerra.

Fuerte de San Carlos, Enero 12 de 1857.

He determinado establecer una nueva vía de correspondencia por el puerto de Tortuga en la Laguna. Para protegerla paso en esta fecha orden al Coman-

(1) Archivos Nacionales. S. A. Serie XII Nos. 9253, 9256, 9272, 4787, 8656 y 8942.

dante de armas de Liberia de colocar en dicho puerto de Tortuga un oficial con diez soldados.

Todas mis comunicaciones posteriores que sean de algún interés las duplicaré, despachando una por Sarapiquí y otra por Tortuga. Suplico a U.S. que haga lo mismo.

El primero de Enero salió Dn. Francisco Alvarado para tomar en el Castillo Viejo el vapor *Morgan* y entrar con él al río de San Carlos hasta donde pudiera, sin riesgo de dañar el vapor, para traer la División del Mayor Estrada y los víveres que hubiera en aquel Muelle. El tres, como ya he tenido la honra de comunicar a U.S., salió de aquí el Capitán Spencer sin orden ni beneplácito mío, llevándose el *San Carlos* y el *Ogden* con los pasajeros de California, los cuales transbordó en el Castillo al vapor *Scott*, que guarneció con los setenta hombres y tres cañones que en el *Ogden* teníamos, marchándose en él para San Juan del Norte. El siete, no teniendo noticia ninguna de los puestos militares que están a retaguardia, mandé un correo al Castillo, el cual retornó en la mañana del diez. Da parte el Comandante de no haber novedad en aquel puesto, pero dice estar inquieto por no haber vuelto el *Morgan* ni el *Scott* y carecer de noticias de ellos y de la Trinidad. En la mañana del 11 he mandado otro correo al Castillo, ordenando averiguar lo que atrás de nosotros pasa, darme partes continuos de la situación y haciendo poner en seguridad el *Ogden*, que está del lado acá del Raudal, para prevenir todo evento.

U.S. concebirá que después de trece días de ignorar absolutamente cuanto pasa del Castillo hasta San Juan del Norte, debo inquietarme por la suerte de los soldados y vapores que están allá, y convendrá conmigo en que ha sido grande imprudencia y falta en el Capitán Spencer la de comprometer al *Scott* en San Juan, sin consultar conmigo sobre las precauciones que para su seguridad se debieron tomar.

Aun no ha retornado el correo que mandé el 11, lo cual aumenta mi inquietud.

En cuanto a mí puedo asegurar a U.S. que me hallo en la más brillante posición. Dueño de este Fuerte, que guarnezco con una fuerza respetable y que he fortificado de manera que puedo resistir en él por mucho tiempo a una fuerza diez veces mayor, con los vapores *Virgen* y *San Carlos*, bien armados y tripulados, que están al ancla protegidos por mis fuegos, y teniendo pronta y continua comunicación con las autoridades y vecinos de la costa de Chontales, como verá U.S. por las notas que originales le adjunto, puedo en todo caso contribuir al pronto fin de esta odiosa lucha, cerrando el paso a nuevas hordas de invasores.

Era mi intención detener estos despachos hasta la vuelta del Capitán Dn. José Mª Oreamuno; pero pareciéndome urgente establecer esta nueva vía de comunicación, no he querido detenerlos más.

Por lo dicho verá U.S. que no habiendo del lado allá del Castillo más vapor que el *Bulwer*, varado en tierra por haberse estropeado en su entrada al Muelle de San Carlos, y no pudiendo yo atender atrás sin descuidar los intereses vitales que exigen toda mi atención y esfuerzo aquí, sobre todo sin tener algún

dato fijo de lo que pueda haber sucedido en éstos doce días desde San Juan del Norte al Castillo, cumplo con limitarme a avisar a U.S. y con establecer esta nueva vía de comunicación, seguro de que esto bastará para que S.E. el Sr. Presidente dicte, con su acostumbrado acierto, las medidas que la situación exige.

De U.S. He. muy attº servidor.

José J. Mora

He. Señor Ministro de la Guerra.

Cuartel General

Fuerte de San Carlos, Febrero 8 de 1857.

He dado parte a U.S., por la vía de Tortuga, de los últimos acontecimientos.

En la noche de ayer retornó el vapor *Virgen*, conductor de dicha correspondencia. La exploración del puerto de Tortuga ha sido satisfactoria. El vapor puede llegar bastante cerca del pueblo para embarcar tropa, víveres, etc. Hecha su exploración y recogida la correspondencia oficial fecha 26 de Enero, de la cual acuso a U.S. recibo, desembarcó a los señores Coronel Dn. Manuel G. del Bosque y Capitán Spencer, siguiendo después para Ometepe a hacer leña. De vuelta a este Fuerte pasaron a las playas de San Jorge y oyeron un fuerte cañoneo en dirección de Rivas. Siguieron hasta la bahía de la Virgen y al llegar frente a la población tiraron un cañonazo sin bala para obligar a izar bandera, lo cual se verificó enarbolando los de la *Virgen* una bandera blanca. En vista de esto mandaron un oficial a tierra, el que retornó a poco con la noticia de que atacados el 4 del corriente los aliados en San Jorge por Walker, le repelieron persiguiéndole después hasta Rivas, donde le tienen encerrado con todo el resto de su gente. A las dos de la madrugada de hoy he recibido partes del Río y del Castillo por el vapor *Bulwer*. El 28 del pasado asomó la proa un vapor filibustero procedente de San Juan del Norte, a la vuelta del Río más cercana a la Trinidad. Tiró un cañonazo, le contestaron tres y se retiró. En este último parte, que es de Dn. Francisco Alvarado y viene sin fecha, pero que calculo que es del 6 del corriente, habla de nuevo y violento ataque bizarramente rechazado por nuestra gente, pero sin dar pormenores.

Me lisonjeo con la esperanza de que este escarmiento bastará a los malhechores.

He mandado a Máximo Blanco un socorro de víveres: he reforzado al Castillo y he tomado mis disposiciones para cualquier evento. Esta noche aguardo a Dn. Francisco Alvarado con el parte detallado de lo que ha sucedido. De cualquier modo, señor, a pesar de haberme debilitado con los socorros dados al General Cañas, respondo de la conservación de este Fuerte y del imperio de la Laguna. Sin embargo, empéñese U.S. por que se me envíe continuamente gente, pues las enfermedades han rebajado en un tercio mi fuerza efectiva. Lo mismo advierto respecto al punto de la Trinidad, en donde son más efectivas y sensibles las bajas, porque la fiebre que allí ataca es frecuentemente mortal.

He dado orden al Coronel Bosque para reclutar de dos a trescientos hombres en Liberia y destinarlos exclusivamente a ocupar San Juan del Sur; pero ni creo que se efectúe la tal recluta, ni me servirá nunca para resguardo de esta línea.

Los 300 hombres que según noticias piensa mandarme por Tortuga me vendrían muy al caso.

Tocante a la ocupación de Punta Castilla he dicho a U.S. las dificultades que ha puesto el Comodoro inglés. Paréceme que dicho señor no es consecuente en su conducta, pues al mismo tiempo que estorba a un República amiga de su nación atacar a unos malhechores, consiente a éstos organizar expediciones de piratas.

En esta fecha le dirijo una nota quejándome decorosamente de esto, cuya copia incluyo a U.S.

En cuanto a los señores Bosque y Spencer, encargados de atacar a los filibusteros en San Juan del Norte, pudieron bien tomar los 300 hombres de la Trinidad para hacerlo; pero por fortuna no se determinaron, de lo cual me alegro, pues no me parece bien desguarnecer un punto fortificado para tentar fortuna en terreno neutral y de difícil defensa, corriendo el riesgo de ser cortados a la vuelta y hallar tal vez ocupada su importante posición. Vinieron dichos señores a pedirme gente para el inoportuno ataque. Imposible me era consentir en desguarnecer este Fuerte, último y seguro recurso para lograr nuestro objeto, y que yo guardo ahora con solos 200 hombres y que debe ser guardado siempre por gente del interior de Costa Rica y escogida.

Spencer, no habiendo logrado su objeto exigió de mí que encerrara los vapores en el río de San Carlos, cuya boca debe quedar pronto seca.

Esta operación no sólo los inutilizaría para nuestro servicio sino que los entregaría en manos del enemigo en el desgraciado caso de perder la Trinidad. En consecuencia me negué abiertamente a ella. El va a Costa Rica a ver qué partido saca de S.E. el Presidente.

No hay duda en que Spencer nos ha servido bien, pero observará U.S. que la tropa le aborrece y sospecha de él que nos ha ayudado a librarnos de Walker para vendernos a otros. Esto es probablemente injusto y yo conozco bien que es necesario tratarle con gratitud y política, no sólo por reconocimiento a sus servicios sino por obligarle a que nos preste aún otros nuevos; pero suplico a U.S. que procure hacerle tomar un rumbo opuesto al del Ejército, pues como militar no nos puede ser útil y en los días que ha estado en el Fuerte, mientras yo andaba en la segunda expedición de San Jorge, ha atropellado centinelas, insultado jefes y oficiales e introducido tal desorden, en fin, que a no haber vuelto yo tan pronto hubiera sucedido alguna desgracia.

Desearía que las operaciones militares se dejaran enteramente a mi cargo; porque estando en los lugares de acción puedo juzgar justamente sobre su oportunidad y conveniencia.

U.S. me advierte muchas cosas que a conocer la posición relativa de los lugares, sus recursos y la distancia que entre ellos media, las excusaría por impracticables o nocivas.

Nadie siente tanto como yo la falta de comunicaciones y he procurado obviar este obstáculo habilitando la vía de Tortuga.

El ataque de Punta de Castilla sabe ya U.S. que es imposible sin contar previamente con el beneplácito de Inglaterra y sin destinar a él una fuerza independiente de la que guarnece nuestros puestos militares.

En Sarapiquí no puede existir de estación un vapor, porque el *Morgan*, único hábil que nos queda ya de este punto al Castillo, está en continuo movimiento. Yo auxiliaré a la Trinidad con víve... (2)

He. Señor Ministro de la Guerra.

Cuartel General

Fuerte de San Carlos, Marzo 12 de 1857.

He recibido las notas de U.S. fechadas el 28 de Febrero y 2 de Marzo y los conocimientos adjuntos.

De los 200 hombres que salieron de Liberia el 22 llegaron a Tortuga 130, cuya mitad es de muchachos de quince años y menos.

Sería de desear que los 200 hombres que quedaban organizádose siguieran pronto a los 500 que salieron el dos para Tortuga y marcharan directamente a San Juan del Sur, si no pueden avisarme con anticipación su llegada a Liberia, para disponer que el vapor vaya a tomarlos a Tortuga.

En el Castillo han oído los mismos cañonazos el 24 que en Sarapiquí y los atribuyen a salva en celebración de algún acontecimiento fausto o fingido por los jefes filibusteros.

Ya mandé orden a Liberia para que la columna bajo el mando del Coronel Escalante siga sin detención a Tortuga, donde pasaré a recogerla en los vapores.

Incluyo a U.S. los últimos partes del Castillo. No creo que los filibusteros osen atacarle de nuevo; pero si lo hacen quedarán escarmentados.

Tome U.S. nota de los nombres de los desertores del Castillo, procurando aprehenderlos y remitírmelos para que sean fusilados delante de sus compañeros, siendo este el único medio de contener una deserción que puede ocasionar nuestra ruina.

El Castillo y este Fuerte son dos puntos que debe indispensablemente conservar Costa Rica, mientras exista la actual amenaza, y está tan íntimamente ligada su defensa que no se podrían conservar sin prestarse mutuo auxilio en ciertos casos. Por ahora ambos están asegurados y respondo de ellos, así como de todo lo que esté bajo el radio de mi poder. Es sin embargo, indispensable, proviniendo un cambio de circunstancias, trabajar con ahinco en el camino de San Carlos y en la vereda al Castillo, que debe haber abierto ya Dn. Pío Alvarado, haciendo poner botes, balsas o barca para atravesar el río.

---

(2) Esta nota está incompleta.

En días pasados despaché 25 convalecientes por Tortuga a cargo del oficial Reyes Serrano y encomendados al Comandante de armas de Moracia.

Hoy despacho como 30 al cuidado del Dr. D. Cruz Alvarado y del oficial Dn. Luis Pacheco.

He establecido el hospital en el vapor *Morgan*, haciéndole anclar como a una milla del puerto, para ver si evito así la propagación del tifus y de la calentura amarilla que nos trajeron los enfermos de la Trinidad y me están diezmando la gente.

Adjunto la declaración que se le tomó a un filibustero cogido en el Castillo y fusilado aquí.

De U.S. atento servidor

José J. Mora

Honorable Señor Ministro de la Guerra.

Cuartel General

Las Esquinas, Marzo 24 de 1857.

He tenido el honor de comunicar a U.S. mis primeras operaciones como General en Jefe.

El 22 a las nueve de la mañana me puse en marcha con 800 hombres para el puesto de Las Esquinas, ocupado por el Sr. General Dn. Máximo Jerez, dejando en guarda de San Jorge al Coronel leonés Carabajal con 100 hombres.

Desde las ocho de la mañana de dicho día se batió a la ciudad de Rivas con un cañón de a 24 que de antemano hice traer del Fuerte de San Carlos y Jerez colocó en batería en la noche del 21: el cañoneo continuó todo el día haciendo más ruido que estrago, porque la posición no permite dirigirlo para arrasar los edificios. El enemigo nos dió las tornas haciéndonos algunos tiros de las cuatro a las cinco de la tarde con un cañón de a 9, sin causarnos el más leve daño.

He establecido aquí mi cuartel general, concentrando la fuerza, porque convencido de que ésta no basta a sitiar la plaza, intentaba darla un asalto. Al efecto di órdenes al General Dn. Fernando Chamorro para que el 23 a las tres y tres cuartos de la madrugada llamara la atención del enemigo hacia la hacienda y casa del señor Maliaño, apoderándose de ella si le era posible. Al señor General Dn. José María Cañas encomendé el asalto de la plaza, alistando para él cinco columnas de a 150 hombres cada una, las cuales debían ocupar a las cuatro de la madrugada el cabildo, iglesia principal, casas del Dr. Cole y Mesón de Guerra, quedando una columna de reserva par acudir donde fuera necesario.

Mis órdenes fueron ejecutadas con valor y acierto y las tropas llegaron hasta la plaza, estrellándose allí contra los fuertes atrincheramientos y artillería del enemigo. El General Cañas, después de un combate de siete horas, se vió obligado a retirarse en buen orden. Perdimos un cañoncito de a 3 que, avanzado hasta la plaza contra orden expresa del General Cañas, quedó allí abandonado sin que los nuestros ni el enemigo pudieran acercarse a él durante el combate.

El General Chamorro se retiró también sin haber podido tomar la hacienda de Maliaño.

Adjunto a U.S. nota de las pérdidas que hemos sufrido en estas acciones y en un ataque que a las cuatro de la madrugada del día de hoy intentó por mi orden sobre Santa Ursula el dicho General Chamorro y fué también malogrado.

Los ciegos Gobiernos de las otras Repúblicas creen fácil empresa la conclusión de esta guerra y por desgracia abrirán tarde los ojos para llorar su daño.

Rivas está fortificado de un modo formidable y para tomarle por asalto se necesitarían a lo menos 1.000 hombres más de Guatemala y Costa Rica.

No crea U.S. en los prontos auxilios del Salvador y Guatemala; nada hay, nada espero. En este momento acabamos de recibir correspondencia de León, y aludiendo a estos soñados refuerzos se refiere a noticias particulares, ninguna oficial.

Me hallo en una posición embarazosa, sin poder suficiente para ocupar a San Juan del Sur y asediar a Rivas, o bien tomarla por asalto. Sin embargo espero tener refuerzo bastante para dominar la situación o sostenerla al menos.

Espero que S.E. el señor Presidente, en vista de los exactos datos anteriores, me dará órdenes con prontitud.

En el Río y Lago todo marcha bien.

De U. S. atento servidor

José J. Mora

He. Señor Ministro de la Guerra.

Cuartel General

Las Esquinas, Abril 1º de 1857.

He puesto en conocimiento de U.S. mis operaciones desde que tomé el mando en Jefe de los Ejércitos aliados. Poco tendré ahora que añadir, pero interesante.

El asedio de Rivas es más completo de lo que esperaba con la fuerza que tengo disponible. Contribuye a esto la buena elección de los puestos escogidos y el servicio de columnas volantes establecidas de puesto a puesto, que no dejan respirar a los sitiados. El cañón de a 24 hace bastante estrago en la ciudad y desanima al enemigo.

Pasado mañana a más tardar estará colocado en batería, en el puesto de la Puebla que ocupa el General Dn. Florencio Xatruch, otro cañón de igual calibre traído por mi orden del Fuerte de San Carlos, que cruzando sus fuegos con el de este Cuartel General, dará complemento a la ruina y desaliento de los filibusteros. Estos están reducidos a comer carne de machos y perros, condimentada con azúcar a falta de sal, y de la cual dan una miserable ración. Los que acosados por el hambre salen a buscar plátanos en las cercanías, son perseguidos por mis tropas que los obligan a retirarse sin lograr su objeto. Todas las noches salen pequeñas guerrillas de cada puesto por disposición mía, y llegando hasta las trincheras de la plaza (pues ya ni aun avanzadas se atreven a colocar) ponen en alarma a los filibusteros, haciéndoles pasar la noche en vela, sin arriesgar nosotros nada. Estas causas, reunidas a la certitud que han adquirido de estar

completamente encerrados, produce una deserción media de cinco hombres por día, que se presentan en mi cuartel general. Yo calculo que los que toman el camino de Costa Rica deben ser en número triple al menos. Llega a tal extremo su debilidad que uno de los desertores de hoy volvió de mi campamento a la plaza, entró en su cuartel (que es el que ocupaba el Coronel Salazar cuando estuvimos el año pasado en Rivas), repartió una porción de las proclamas de S.E., tomó su rifle y retornó libremente a mi campo.

Me aseguran que una división guatemalteca estará pronto en Granada y para recogerla envío mañana al vapor *San Carlos*.

Todas las probabilidades anuncian nuestro próximo triunfo. Es necesario sin embargo no engreírnos, estar prevenidos contra todas las eventualidades de la suerte y para asegurarnos de nuevas invasiones. Temo que me va a faltar pólvora de cañón y sería bueno tenerla prevenida en Tortuga por si acaso.

Incluyo a U.S. mis notas y cartas particulares despachadas en 8 de Febrero del Fuerte de San Carlos, que hubieran sido interesantes recibidas a tiempo y que el Sr. Comandante de la Trinidad dejó abandonadas al enemigo. Las he recibido abiertas de W. Walker, que me las remitió sin carta ni razón alguna.

De U.S. atento Servidor,

José J. Mora

He. Señor Ministro de la Guerra de la Repª de Costa Rica.

Del General en Jefe de los Ejércitos C.A.

Cuartel General

Las Esquinas, Abril 4 de 1857.

Poco tengo que añadir a mi última comunicación, pero interesante. Del dos del corriente a la fecha se han presentado como cien desertores de las filas de Walker. El hambre y la desmoralización aumentan entre los filibusteros, y habiendo yo logrado con gran trabajo, por la vigilancia de Walker y sus satélites, esparcir en Rivas las proclamas de S.E. y otras que yo hice manuscribir en inglés, me lisonjeo con la esperanza de que W. Walker quedará solo en ocho días. Sin embargo es prudente prevenirlo todo; tengo poco parque de rifle y casi ninguno de cañón. Es necesario que se me haga un pronto y numeroso envío por Tortuga, como dije en mi anterior. Tubos es necesario adquirirlos a toda costa y lo más pronto posible, pues los que hay durarán poco y nos serán inútiles los rifles, que es nuestra más poderosa arma.

Ayer llegó a este Cuartel General, por mi orden, el General Dn. Tomás Martínez con 250 hombres de tropa escogida. Pasado mañana aguardo al Coronel Dn. Trinidad Salazar con 300 leoneses. Se asegura ya casi de cierto que 500 guatemaltecos llegarán a Granada tan pronto que quizá alcanzarán a venirse con los leoneses.

Envío en este viaje del vapor a Tortuga de 40 a 50 de los filibusteros presentados.

En el Río todo va bien hasta ahora y desde aquí me ocupo yo del abastecimiento y seguridad de sus puestos. A pesar de esto me parece necesario que por el nuevo camino se sostenga una comunicación tan rápida y continua, entre el Castillo y San José, como sea posible.

De Ud. atento servidor,

José J. Mora

Honorable Señor Ministro de la Guerra
de la República de Costa Rica.
Del General en Jefe de los Ejércitos aliados.

Cuartel General

Las Esquinas, Abril 5 de 1857.

Según verá U.S. por los partes recibidos del Castillo, los filibusteros que le amenazaban se han desbandado al primer amago de ataque por su retaguardia, que según tenía yo ordenado de antemano intentó una parte de la guarnición. En consecuencia de esto y haber dicho expresamente los filibusteros que no piensan volver, creo oportuno detener la salida de la columna que indiqué a U.S. se enviara por el camino de San Carlos, o dar la orden de contramarchar si está ya en movimiento.

Aquí se aproxima el desenlace y creo que los leoneses y guatemaltecos, que es posible se incorporen mañana o pasado al Ejército, llegarán sólo a tiempo de celebrar el triunfo.

Tenemos hasta esta hora (que son las ocho de la mañana) 151 filibusteros presentados, incluso el Doctor Cole que se entregó esta tarde. Temo que Walker se escape esta noche y tengo tropas prevenidas para perseguirle sin desguarnecer los cuarteles de asedio. También me ha pedido garantías el Ministro de Hacienda Rogers, pero me parece que es en complot con Walker para ganar tiempo.

El villano caudillo filibustero ofreció 10.000 pesos a un Teniente por que se me presentara como desertor para asesinarme a mí y a Cañas, sedujera a algunos presentados e intentaran apoderarse del vapor que los debía conducir a Tortuga. El Teniente, o bien arrepentido, o bien llevando al extremo su astucia para apoderarse más bien del vapor que cometer un doble asesinato, que además de ser difícil no podía menos de llevarlo a la muerte a él también, me confesó la trama enseñándome un papel con la letra de Walker, fechado ayer, como garantía de pago, diciéndome que mi generosidad lo había desarmado. Yo tenía de antemano prevenido el riesgo de los vapores con mis órdenes; pero con la sospecha de que pudiera haber dolo en el citado Teniente, lo despaché al puerto de San Esteban para que no hablara aquí con los otros presentados y con encargo al General Chamorro que lo vigile.

En este momento ha tenido la ocurrencia el General Zavala de ir hasta cerca de la plaza de Rivas con la banda de música de Liberia a tocar una diana en celebración del triunfo del Castillo. Los filibusteros no han hecho un solo tiro, contentándose con tocar llamada en su cajilla, pues a cada momento temen el asalto final.

El Castillo tiene víveres para un mes y continuaré enviando siempre.

De U.S. atento servidor,

José J. Mora

Carta del General Cañas al Presidente Mora Año de 1857 (1)

D5 1857. (1)

San Jorge, Febrero 16 de 1857.

Señor Dn. Juan Rafael Mora
San José

Mi muy estimado hermano:

Por Granada recibí su apreciable del 29 del ppdo., siéndome muy extraño que por los correos de Liberia que he tenido constantemente una o dos veces al mes no me escribiera U. Yo lo he hecho siempre noticiándole cuanto ha ocurrido por acá. Los combates ocurridos el 29 de Enero, el 4 y 7 del corriente le han sido inmediatamente comunicados oficialmente. Hemos sido muy felices en todos ellos, pero no hemos sabido aprovecharnos de los triunfos. Nos equivocamos en la elección del General en Jefe, porque unido al de Guatemala, la voluntad de éste es la que prevalece. Veo ya la razón por que en Granada quedaron tan deslucidos los generales aliados. Yo ya estoy al sublevarme, y si en ocho días no tomamos o intentamos tomar a Rivas y San Juan del Sur, desconozco el arreglo y obro por mi propia cuenta como General en Jefe del Ejército de Nicaragua (el Gobierno) y Costa Rica.

Evaristo está comprando abastos en Granada y Masaya. Me escribió preguntándome si me mandaba los poderes. Yo le prometo arreglar la cosa como a U. le convenga. El Gobierno, Jerez y todos los influentes están tan agradecidos de Costa Rica, que hará la generación presente cuanto se les proponga a fin de dar gusto a Costa Rica y estrechar más su unión con ella.

Le incluyo una carta de Walker en muestra de que hice algo en favor del desgraciado Magheit.

Yo he mandado hacer un vestido a Miguel Herrero. Si no hubiere él dinero mío, lo pedirá a U.

---

(1) Archivos Nacionales. S.A. Serie XII. Nº 9271.

El General Jerez retorna sus expresiones. De las heridas que recibió el 4 está ya casi bueno. La herida de Santos Mora es leve. Todos los heridos están en Ometepe, pero mañana pasarán a Granada en donde tenemos recursos.

El dinero que mandó lo tomó José Joaquín. El pobre tenía más necesidad que yo, pues le tenía suplidos $ 1.800 en dinero y otra suma en víveres. Yo sí que estoy muy adeudado aquí.

Saludo a Inesita y demás familia.

Quedo como siempre su invariable amigo

Q.B.S.M.

José M. Cañas

Carta de don Joaquín Fernández y de Spencer al Presidente Mora.—Año de 1857 (1)

Señor Dn. Juan Rafael Mora
San José

Punta Arenas, Febrero 22, 1857.

Mi estimado Dn. Juanito:

El portador de ésta, que es el Capitán Watson perteneciente antiguamente al ejército de Walker, presentará a V. un documento, el que me parece será de la mayor utilidad mandarlo publicar y hacer lo posible por que llegue a manos de los soldados de Walker, pues éstos, aunque están en conocimiento de su proclama, no han tenido ninguna noticia de los desertores y naturalmente desconfían tanto más cuanto que los oficiales han hecho circular que es un engaño y una trampa en que se les quiere hacer caer para después asesinarlos.

Sin más por ahora
soy de V. afmo. servidor

Joaqn. Fernandez
S. M. Spencer

(1) Archivos Nacionales. S.A. Serie XII Nº 9268.

Comunicaciones del General don José María Cañas al Ministro de la Guerra.—Año de 1857 (1)

Señor Ministro de Hacienda y Guerra
del Supremo Gobierno de la República de Costa Rica.

San Jorge, Marzo 5 de 1857.

Cuartel General de las fuerzas aliadas.

Del General en Jefe de la División
de Costa Rica, el Salvador y Nicaragua.

Honorable Señor.

El Señor Presidente Provisorio de esta República, por decreto de 20 del mes antepróximo que en copia autorizada me hago el honor de remitir a V.S., se ha servido conferirme interinamente el mando en jefe de las armas de la República, y creyendo de mi deber poner en conocimiento de S.E. el señor Presidente de ésa, por el honroso conducto de V.S., el haber aceptado el rasgo de confianza hecho en mí, me apresuro a hacerlo, no omitiendo manifestar a V.S. que en mi aceptación no ha cabido en mi ánimo otra mira que el poder trabajar algo más en favor de la causa nacional.

Esperando que V.S. se sirva manifestarlo así a S.E. el Señor Presidente de la República tengo la satisfacción de firmarme

muy atento y deferente servidor

José M. Cañas

Señor Ministro de Hacienda y Guerra
del Supremo Gobierno de la República de Costa Rica.

San Jorge, Marzo 5 de 1857.

Cuartel General de las fuerzas aliadas.

Del General en Jefe de la División
de Costa Rica, el Salvador y Nicaragua.

Honorable Señor.

El estimable oficio de V.S. de 20 del mes ante próximo ha llegado a mis manos y por su contenido quedo impuesto de que S.E. el Señor Presidente de esa República tiene tomadas todas las disposiciones para mover hacia la frontera ochocientos o mil hombres, al primer aviso que dirija a V.S., y de que el Señor Doctor D. Lorenzo Montúfar marchó a Cojutepeque con la comisión de hacer patente al Gobierno del Salvador la situación de la guerra y los nuevos sacrificios que ella demanda, para que no se malogren los hechos hasta ahora por todos los Estados de la América Central.

(1) Archivos Nacionales. S.A. Serie XII. Nos. 5472 y 8915.

Plausible me es que S.E. el Señor Presidente de la República tenga preparados refuerzos de gente para acudir de pronto a las exigencias de la campaña, y todavía me es más que no descanse de trabajar en todo aquello que conduce a la salvación de la patria.

Ansiando que el Señor Montúfar llene mejor el objeto de la comisión que se le ha conferido por ese Supremo Gobierno, en esta propia fecha le dirijo la carta informativa que en copia autorizada me hago el honor de acompañar a V.S., con el fin de que por ella se haga sabedor de la actual situación.

Con las consideraciones de aprecio y respeto que dignamente se merece, tengo la complacencia de firmarme de V.S.

muy atento y deferente servidor.

D.U.L.

José M. Cañas

Señor Ministro de Hacienda y Guerra
del Supremo Gobierno de la República de Costa Rica.

San Jorge, Marzo 7/857.
Cuartel General de las fuerzas aliadas.

Del General en Jefe de la División
de Costa Rica, el Salvador y Nicaragua.

Honorable Señor.

He recibido el estimable oficio de U.S. de 26 del mes ante próximo en que se sirve anunciar la salida que de esa capital hará el 27 una Columna de 500 a 700 hombres, a las órdenes del Sr. Coronel Bosque, para que uniéndose a la fuerza organizada en Liberia marchase inmediatamente a operar sobre los enemigos, conforme a las resoluciones mías y de los Generales aliados, y en que no disimula indicarme la censura unánime que se hace por hallarse el Ejército aliado desparramado en San Jorge, en Granada y en León y a una desfavorable defensiva; y en contestación me hago el honor de manifestar a U.S. que es para mí altamente satisfactoria la pronta venida del refuerzo de gente antedicho, porque creo, sin temor de equivocarme, que él solo bastará para concluir definitivamente con los filibusteros existentes en la ciudad de Rivas.

Razón hay para censurar el desparramamiento del Ejército aliado en los puntos nominados; pero entiendo que no hay ninguna para murmurar de la situación de las fuerzas en este cuartel general, así porque es bien sabido que no hay un solo Jefe de armas que tenga una fuerza capaz con que poder obrar por sí solo contra el enemigo, como porque se comprometería mucho la defensa de la causa nacional, si no esperando los refuerzos que están para llegar a este

campamento se llevase el Ejército a combatir a las fortificaciones de enemigos astutos e inteligentes.

Así, Sr. Ministro, me doy el gusto de contestar su apreciable citada..... (2)

Señor Ministro de Hacienda y Guerra
del Supremo Gobierno de la República de Costa Rica.

San Jorge, Marzo 9/857.
Cuartel General de las fuerzas aliadas.

Del General en Jefe de la División
de Costa Rica, el Salvador y Nicaragua.

Honorable Señor.

Ha llegado a mis manos la estimable de U.S. en que se sirve noticiar la salida de esa ciudad del señor A. B. Watson con el encargo de fomentar la deserción en el bando enemigo, y me es grato contestar a U.S. que el 4 del corriente se presentó ante mí dicho señor Watson: que de aquella fecha hasta ésta ha trabajado constantemente en cumplir con el objeto de su misión, no siendo improbable que sus tareas produzcan en lo de adelante resultados felices.

Con las consideraciones de siempre me firmo de U.S. atento servidor.

D.U.L.
José M. Cañas

Señor Ministro de la Guerra
del Supremo Gobierno de Costa Rica.

Las Esquinas de Rivas, Abril 27/857.

Del 2º Jefe del
Ejército aliado de C.A.

Señor

En atención al buen comportamiento del Sargento Mayor Dn. Tomás Guardia en la jornada del 29 de Enero del corriente año, tuve a bien mandar dictar en la orden general del 30 del mismo, entre otras cosas lo que sigue:

"Se reconocerá como Teniente Coronel efectivo al Sargento Mayor Dn. Tomás Guardia del Ejército de Costa Rica, y en consecuencia se le guardarán y harán guardar los honores y preeminencias que a su empleo corresponden".

---

(2) Falta el final de esta nota.

Lo que tengo el honor de participar a V.S. para que se sirva ponerlo en conocimiento del Exmo. Señor Presidente de la República, para en caso que se digne aprobarlo lo mande reconocer y extender el despacho respectivo.

Soy con el mayor respeto de V.S., Señor Ministro, su muy attº y obte. servidor.

José M. Cañas

Carta de William Walker al General don José María Cañas.—Año de 1857 (1)

Head Quarters of
Army of Nicaragua
Rivas Feb. 8th. 1857

General:

I regret that I am unable to comply with your request for the release of Frederic Maheit.

Permit me at this time to acknowlerge the receipt of your letter left for me at this place last April and to add that its requests were complied with.

It would have been to the advantage of Costa Rica if you and not another had ruled her destiny a twelve month ago.

I would be pleased to see you in my camp at any time you might find it convenient to visit me, in order to thank you personally for your kindness to some of my wounded and sick countrymen. Should you desire to visit me let me know the time and I will see that you come and go in safety.

I have the honor to be

Your obedt. servt.

Wm. Walker

General José M. Cañas.

Traducción

Cuartel General del
Ejército de Nicaragua
Rivas, Feb. 8, 1857

General:

Siento que no me sea posible complacer su solicitud relativa a poner en libertad a Frederic Maheit.

Permítame que acuse ahora el recibo de la carta que usted me dejó en este lugar en abril último y añadir que fueron atendidas las peticiones que contiene.

---

(1) Archivos Nacionales. S.A. Serie XII. Nº 9265.

Habría sido ventajoso para Costa Rica que usted y no otro hubiese regido su suerte hace unos doce meses.

Sería para mí un placer verle en mi campo en cualquier tiempo que usted estimase conveniente hacerme una visita, para darle personalmente las gracias por su bondad para con algunos de mis compatriotas heridos y enfermos. Si usted deseara visitarme, hágame saber cuándo y yo veré que venga y regrese seguro.

Tengo la honra de ser
su obediente servidor

WM. WALKER

General José M. Cañas.

Comunicaciones del Comandante de Moracia al Ministro de la Guerra.—Año de 1857 (1)

Honorable Señor Ministro de la Guerra.

Comandancia accidental
de la Provª de Moracia.

Liberia, Mzo. 2 de 1857.

Doi cuenta á U.S. de q. pr. orden del Sr. Jeneral en Gefe D. José J. Mora de 24 del ppdo. se me pide una arroba de tamarindos, dos onzas sulfate, diez ps. puros hechos, aseite de comer para las maquinas de los vapores y parque de rifles; me encarga la conducion y socorro de treinta y nueve enfermos q. devo trasportar para Punta-arenas, y no teniendo esta Comandancia otros fondos q. el destinado para aliviar á los desertores de Walker, he tenido a vien tomar lo necesario de dho. fondo para haser la remision q. me pide el Sr. Jeneral y para el socorro de los referidos enfermos, cabiendome la satisfacion de q. en el momento he cumplido con las mencionadas ords.

Ayer han llegado siete desertores filibusteros, quienes interrogados en forma exponen lo mismo q. los anteriores. Estos pasan para Puntarenas socorridos cada uno con medio escudo.

Quedo de U.S. aguardando nuevas ords. é intertanto tengo mucho honor en subscrivirme mui atento y obediente servidor.

PAZ LUNA

---

(1) Archivos Nacionales. S.A. Serie XII. Nº 8936.

Nº 64

He. Señor Ministro de la Grra.

Comandancia de la
Provª de Moracia.

Liberia, Marzo 4 de 1857.

De ayer á hoy llegaron á esta quince desertores de Walker, quienes afirman que aquella tropa se halla sumamente desagradada con sus Jefes por lo mal que la tratan. Han trahido trece vestias y algunas armas, las cuales quedaron en el punto, por cuyo motivo tengo el pezar de no poder dar á U.S. el numero y clase de ellas, lo que tendré el placer de verificar por el proximo correo.

De la fuerza del Castillo llegaron ayer aquí veinte y siete enfermos, a quienes les estoy suministrando los aucilios que han necesitado y mañana salen para el Puerto del Bolson, en donde se embarcarán para Punta Arenas.

Soy de U.S. con todo respeto fiel y atento servidor,

PAZ LUNA

Nº 69

Hble. Señor Ministro de la Grra.

Comandancia accidental
de la Provª de Moracia.

Liberia, Marzo 6 de 1857.

Vino a mis manos su muy atenta comunicacion de 2 del corriente, marcada con el nº 220, y en contestación digo á U.S. que el Señor Mayor Don Tomás Guardia llegó á ésta; pero siguió su marcha hasta Punta Arenas, y antes de partir me dijo que él quería que el sueldo se le sacase en el presupuesto de la fuerza de aquel Puerto. Lo que pongo en conocimiento de U.S. a fin de que se sirva ordenarme lo que tenga á bien.

No omito participar á U.S. de que desde Tortuga basta el Puerto del Vevedero se le prestaron al espresado Mayor Guardia todos los aucilios posibles, y también de que le he incertado hoy la mencionada de U.S. (2)

Todo está preparado para recivir y auxiliar á la columna que U.S. me anuncia.

Sumiso y respetuoso me suscribo de U.S. con placer atento servidor.

PAZ LUNA

---

(2) El mayor don Tomás Guardia había sido gravemente herido el 29 de abril de 1857 en San Jorge y fué transportado en una hamaca hasta El Bebedero.

Honorable S. Mtro. de la Grra.

Comandancia accidental
de la Provª de Moracia.

Liberia, Marzo 8 de 1857.

Señor: noticio á V.S. q. del 4 del corriente á esta fha. se han presentado en esta veinte desertores de Walker y mas dies y nueve q. estan pª llegar, ps. desembarcaron del *San Carlos* en Tortuga el dia 5 de este mes, viniendo entre ellos una muger, trayendo los primeros catorse bestias. siete rifles y cinco pistolas. Los que me han hablado lo que ya otros han referido.

Sírvase U.S. aceptar el aprecio con q. me suscribo su atento Servidor.

PAZ LUNA

Nº 74

Hble. Señor Ministro de la Guerra.

Comandancia accidental
de la Provª de Moracia.

Liberia, Marzo 8 de 1857.

Ahora que son las seis de la tarde recivo una comunicacion del Señor General Don José Joaquin Mora, fecha en San Carlos á 6 del corriente, y en la que entre otras cosas me dice que ponga una cuadrilla á abrir el camino de Liberia á Tortuga por donde sea mas corto procurando ampliarlo cuanto mas sea posible y á la mayor brevedad. Cuya obra se está ya practicando hace algunos días y a la vez habrá ya de camino compuesto por lo menos dos leguas, empezando de Tortuga á esta.

Lo que pongo en conocimiento de U.S. para los fines que juzgue convenientes.

Tengo el honor, Señor Mtro., de suscribirme de U.S. muy afmo. servidor

PAZ LUNA

Nº 75

Honorable Señor Ministro de la Guerra.

Comandancia accidental
de la Provª de Moracia.

Liberia, Mzo. 10 de 1857.

Tengo el honor de avisar á U.S. que del 7 del corriente á esta fha. han venido dos desertores de Walker por San Juan del Sur, pero de nada notician.

Las armas de que hablé á U.S. con fecha 4 del corriente y bajo nº 64 son nueve rifles sharp, dos del misisipí y siete revolvers con *(ilegible)* no muy buenas. Lo que digo á U.S. para su conocimiento, suscribiendome del Señor Mtro. muy obediente servidor.

PAZ LUNA

Nº 80

Honorable Señor Ministro de la Grra.

Comandancia accidental
de la Provª de Moracia.

Liberia, Marzo 14/857.

Ocho desertores de Walker se han presentado en este mando el dia de ayer, á quienes interrogué sobre la cituacion del vandido Walker, y me respondieron: que salieron de Rivas el siete de este mes; que antes de su salida Walker tenia listas mas de trescientas vonvas y todos los preparativos para hacer un asalto definitivo; que en esta ocacion le llegó un correo por el cual se le decia que suspendiese todas sus operaciones, como en efecto lo hiso almacenando todos sus utensilios de grra, anunciandole al propio tiempo que el 14 llegaria un vapor de Panamá á San Juan del Sur, que le traheria cuatrocientos hombres, dos piezas de artilleria de á seis y cuatro mil tiros.

Que á mas le habia llegado un Bergantin con quinientos hombres á la Costa del Brufil, que habian desembarcado por rio Mico y que marchaban por tierra.

Lo que digo á U.S. en cumplimiento de mi deber, teniendo el honor de firmarme del Señor Ministro muy sumiso servidor.

PAZ LUNA

Nº 81

Honorable Señor Ministro de la Grra.

Comandancia accidental
de la Provª de Moracia.

Liberia, Marzo 14 de 1857.

Son las dos de la tarde en cuya hora recivo una comunicacion del Señor Gral. en Jefe del Ejército de la Republica Don José Juaquin Mora, datada en San Carlos á 12 de este propio mes, y en la que me dice: "Hoy envio domo 30 enfermos con el Dr. Don Cruz Alvarado y el Oficial Don Luis Pacheco. Se los recomiendo á U. Ponga el mayor empeño para la pronta apertura del camino á Tortuga". Y tengo el honor de decir á U.S. que para cumplir con las ordenes del mencionado Señor Gral. Mora en la apertura del enunciado ca-

mino, he librado las ordenes correspondientes para poner una cuadrilla de diez hombres mas. Lo que pongo en conocimiento de U.S. para que se sirva ordenarme lo que estime conveniente.

Del Señor Mtro. soy afmo. servidor.

PAZ LUNA

Nº 89

Honorable Señor Ministro de la Grra.

Comandancia accidental
de la Provª de Moracia.

Liberia, Marzo 22 de 1857.

Ayer llegaron á esta siete desertores de Walker que dicen salieron de Rivas el domingo quince del corriente á tiempo que aquel vandido se preparaba para ir á atacar á las fuerzas aliadas el lunes diez y seis, á las seis de la mañana, con trescientos hombres, y que tiene lo menos doscientos cincuenta enfermos en el hospital; pero que fuera de estos havian otros enfermos de calenturas. Esta es la noticia que ellos me han dado y la misma que tengo el honor de poner en conocimiento del Señor Ministro, de quien soy muy seguro y atento servidor.

PAZ LUNA

Nº 92

Hble. Señor Ministro de la Grra.

Comandancia accidental
de la Provª de Moracia.

Liberia, Marzo 27 de 1857.

Señor.

Desde el 24 del presente hasta hoy han llegado aquí doce filibusteros desertores; algunos de ellos son remitidos de San Jorje y otros vienen de Rivas; de estos los que salieron mas despues anuncian que el domingo 22 muy de mañana nuestras fuerzas, teniendo citiada la ciudad de Rivas, cargaban sobre ella, y que hasta el momento en que ellos salieron, los nuestros habian descargado seis cañonazos, cuyas valas cruzaban las trincheras del uno al otro estremo.

El Proveedor Gral. Señor Don José Aguilar falleció en Tortuga á las once de la noche del domingo 22 del corriente.

Todo lo cual digo á U.S. para su conocimiento, cabiendome el placer de ser con todo respeto del Señor Ministro muy atento servidor.

PAZ LUNA

Nº 133

Hble. Señor Ministro de la Grra.

Comandancia accidental
de la Provª de Moracia.

Liberia, Abril 29 de 1857.

Señor

Por la respetable comunicacion nº 381 que en 24 del que fina dirigió U.S. á esta Oficina se previene: *quede reducida la Guarnicion de Tortuga á veinte hombres.*

En la cartera de U.S. consta haberse dado cuenta que en virtud de orden del señor Comandante Gral. Don José Juaquin Mora se establecieron en aquel Puerto diez plazas y un Oficial, que desde aquella fha. permanecieron sin ninguna novacion; y siendo menor el número de aquella fuerza del de la reduccion que se manda hacer en la sitada comunicacion de U.S., he tenido á bien no hacer ninguna variacion hasta que el honorable señor Ministro, en vista de la presente, resuelva lo mas acertado.

El punto de las Salinas y los dèmás establecidos continuan de conformidad con lo dispuesto por U.S., variando unicamente en haber sido cercenados para custodia de los depositos de Animas, Pelon, Bolson, Bagaces y conduccion de víveres y heridos, por no dar abasto la guarnicion de esta Plaza.

Al ponerlo en conocimiento de U.S. me es honroso manifestarle los respetos con que se firma su atento servidor.

Paz Luna

Nº 137

Honorable Señor Ministro de la Grra.

Comandancia accidental
de la Provª de Moracia.

Liberia, Mayo 3 de 1857.

Señor.

Estoy impuesto de lo que U.S. me ordena en su apreciable de 24 del ppdo. bajo el nº 380 y en su consecuencia hoy hé mandado carretas al Puerto del Bolson á traher todo el envío que me anuncia el Señor Comandante de Puntarenas.

Los enfermos y heridos que han salido de esta para el Puerto del Bolson ó Bevedero, han ido acompañados de personas sanas que los cuiden y seguirélo haciendo de conformidad con lo que en su citada me previene.

Respectivamente á víveres hé retenido aquí los muy necesarios para racionar á todos los enfermos y heridos del Ejercito, como tambien á los desertores del enemigo. Lo que yo habia verificado atendiendo á la escacés de maiz que hay en esta Provª y que importa á ocho reales cajuela, y este es el precio nunimo. Lo que digo á U.S. refiriendome como spre. humilde subalterno y servidor.

Paz Luna

Nº 138

Hble. Señor Ministro de la Grra.

Comandancia accidental
de la Provª de Moracia.

Liberia, Mayo 3 de 1857.

Señor.

En su respetable de 11 del ppdo. me dice U.S., entre otras cosas: "Socorrerá U. solo con víveres i lo mui preciso, pero no en dinero, para trasportarse á Puntarenas, á los desertores". Y en la del 13 del mismo mes dice: "He mandado se remitan á U. hoi mismo doscientos i cuatro pesos por medio del Habilitado para auciliar á los desertores del enemigo que lleguen á esa Ciudad i pasen á Puntarenas". Estas dos ordenes me han hecho dudar sobre si debo ó no auciliarlos con dinero; y aunque hasta hoy les había dado á cada uno cuatro reales, no lo haré de hoy en adelante sino es hasta que U.S. se digne comunicarme su honrosa resolucion á este respecto. Tambien del mismo dinero he tomado para pagar algunos carreteros que han conducido Yankees enfermos al embarcadero.

Espero que seran admitidas por U.S. las afectisimas concideraciones con que me repito del Señor Ministro muy húmilde servidor y subdito.

Paz Luna

Nº 139

He. Señor ministro de la Guerra.

Comandancia accidental
de la Provª de Moracia

Liberia, Mayo 3 de 1857.

Señor.

Ayer tarde llegaron á esta dos Jefes Americanos que el Señor Gral. Cañas en carta del 30 del ppdo. me recomienda. Los cien filibusteros de que hablé á U.S. en la nº 136 del 1º del presente han llegado aquí en nº de 90 y salido hoi para el Puerto, quedando aquí algunos enfermos que iran en carretas, pues su dolencia generalmente es de los pies. Lo que me hago el honor de decir á U.S. para lo que crea conveniente.

Y con singular respeto soy como siempre del Señor Ministro muy consequente servidor

Paz Luna